



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019**

**ASISTENTES**

**EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**

1. D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

2. D. José Pablo Sabrido Fernández
3. D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas
4. D. Francisco Rueda Sagaseta
5. D<sup>a</sup>. Ana Belén Abellán García
6. D. Teodoro García Pérez
7. D<sup>a</sup>. Mar Álvarez Álvarez
8. D. Pablo García Martín
9. D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello
10. D. Juan José Pérez del Pino
11. D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga
12. D. Ramón Lorente Redondo

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

13. D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas
14. D. Pablo José Corrales Aragón
15. D<sup>a</sup>. María Amparo Granell Calvo
16. D. José López Gamarra
17. D. Juan José Alcalde Saugar
18. D<sup>a</sup>. Marta Cánovas Díaz

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO**

19. D. Esteban José Paños Martínez
20. D<sup>a</sup>. María Araceli de la Calle Bautista.
21. D. Julio Comendador Arquero

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- P O D E M O S TOLEDO**

22. D. José María Fernández Sánchez
23. D<sup>a</sup>. María Olga Ávalos Rebollo

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

24. D<sup>a</sup> María de los Ángeles Ramos Fernández

**NO ADSCRITO**

25. D. Luis Miguel Núñez Gil

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido



En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día diecisiete de octubre de dos mil diecinueve bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D<sup>a</sup>. Milagros Tolón Jaime, D. José Pablo Sabrido Fernández, D<sup>a</sup>. Noelia de la Cruz Chozas, D. Francisco Rueda Sagasetta, D<sup>a</sup> Ana Belén Abellán García, D. Teodoro García Pérez, D<sup>a</sup>. Mar Álvarez Álvarez, D. Pablo García Martín, D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello, D. Juan José Pérez del Pino, D<sup>a</sup>. Marta Medina Quiroga y D. Ramón Lorente Redondo.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas, D. Pablo José Corrales Aragón, D<sup>a</sup>. María Amparo Granell Calvo, D. José López Gamarra, D. Juan José Alcalde Saugar y D<sup>a</sup>. Marta Cánovas Díaz

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.-** D. Esteban José Paños Martínez, D<sup>a</sup>. María Araceli de la Calle Bautista y D. Julio Comendador Arquero.

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.-** D. José María Fernández Sánchez y D<sup>a</sup> María Olga Ávalos Rebollo.

**GRUPO MUNICIPAL VOX.-** D<sup>a</sup> María de los Ángeles Ramos Fernández.

**NO ADSCRITO.-** D. Luis Miguel Núñez Gil.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticinco de junio de dos mil diecinueve y acuerdo de la Junta de Portavoces del dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve.

Abierta la sesión por la Presidencia, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DEL 17 DE OCTUBRE Y A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Conocidas las Actas referidas, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA:** Aprobar las citadas Actas.

### 2. REVISIÓN DE ACTOS NULOS DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA. LIQUIDACIÓN POR IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTEO

## **DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA DEL CONTRIBUYENTE "BANKIA HABITAT S.L.U."**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Tesorería sobre ejecución Sentencia en Procedimiento 443/2018 relativo a la admisión a trámite de la solicitud de revisión de oficio de la liquidación de plusvalía devengada a favor de BANKIA HABITAT S.L.U.
- Decreto de la Concejalía de Hacienda sobre admisión a trámite de la solicitud de revisión de oficio de la liquidación de plusvalía devengada a favor de BANKIA HABITAT S.L.U.
- Informe de Tesorería sobre la revisión de oficio de Actos Nulos relativo a la liquidación de plusvalía devengada a favor de BANKIA HABITAT S.L.U.
- Alegaciones formuladas por BANKIA HABITAT S.L.U. contra la liquidación de plusvalía.
- Informe jurídico emitido por la Secretaría General de Pleno.
- Remisión del expediente a la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.
- Dictamen nº 300/2019, del Consejo Consultivo de Castilla la Mancha, emitido en sesión celebrada el 30 de julio de 2019.
- Informe propuesta de Tesorería sobre desestimación de la Revisión de Actos Nulos.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Desestimar la revisión de oficio de actos tributarios nulos solicitada por el interesado.

### **3. REVISIÓN DE ACTOS NULOS DEL ARTÍCULO 217 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA. LIQUIDACIÓN POR IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA DEL CONTRIBUYENTE "SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS".**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud de inicio de procedimiento de declaración de nulidad de pleno derecho
- Informe de Tesorería sobre ejecución Sentencia en Procedimiento 443/2018 relativo a la admisión a trámite de la solicitud de revisión de oficio de la liquidación de plusvalía devengada a favor de SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.



- Decreto de la Concejalía de Hacienda sobre admisión a trámite de la solicitud de revisión de oficio de la liquidación de plusvalía devengada a favor de SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- Trámite de Audiencia al interesado.
- Informe de Tesorería sobre la revisión de oficio de Actos Nulos relativo a la liquidación de plusvalía devengada a favor de SANTA LUCÍA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- Informe jurídico emitido por la Secretaría General de Pleno.
- Remisión del expediente a la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.
- Dictamen nº 373/2019, del Consejo Consultivo de Castilla la Mancha, emitido en sesión celebrada el 2 de octubre de 2019.
- Informe propuesta de Tesorería sobre desestimación de la Revisión de Actos Nulos.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 18 de noviembre de 2019.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Desestimar la revisión de oficio de actos tributarios nulos solicitada por el interesado.

#### **4. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitudes e Informes Técnicos de los inmuebles del Casco Histórico afectados.
- Informe del Servicio de Licencias Urbanísticas.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Públicos del 18 de noviembre de 2019.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA:**

-Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 y Anexo nº 2 (obras menores y obras mayores, respectivamente), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTORICO de la ciudad, en orden a la aplicación



de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el Catálogo del PECH en los niveles de protección "M", "P" o "E" .

## 5. PROPOSICIONES:

### 5.1 PSOE.-PROPUESTA SOBRE SOLICITAR A UNICEF COMITÉ ESPAÑOL, INICIAR LOS TRÁMITES PARA LA RENOVACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA OBTENIDO EN NOVIMEMBRE DE 2016.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, cuya literalidad queda reflejada a continuación, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Solicitar a UNICEF Comité Español iniciar Los trámites para la renovación del Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia que ya obtuvo en noviembre de 2016, contando con su apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra Ciudad.

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** cede la palabra a la portavoz del Grupo municipal Socialista, **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**, quien pasa a dar lectura al texto de la proposición de la siguiente manera:

Ciudades Amigas de la Infancia, liderada por UNICEF Comité Español, tiene como objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU 1989), en el ámbito de los Gobiernos Locales.

Con la visión de que todo niño, niña y adolescente disfrute de su infancia y adolescencia, desarrollando todo su potencial a través de la realización igualitaria de sus derechos en sus ciudades y comunidades, los gobiernos locales y sus socios identifican sus metas en las cinco esferas de objetivos generales, que recogen los derechos contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. De esta forma una ciudad o comunidad cuenta con una gobernanza amiga de la infancia, al trabajar para alcanzarlos siguientes objetivos:

1. Cada niño, niña y adolescente es valorado, respetado y tratado justamente dentro de sus comunidades.
2. Las voces, necesidades y prioridades de cada niño y niña se escuchan y se consideran en las normativas y políticas públicas, en los presupuestos y en todas las decisiones que les afectan.
3. Todos los niños y niñas tienen acceso a servicios esenciales de calidad.
4. Todos los niños y niñas viven en entornos seguros y limpios.
5. Todos los niños y niñas tienen la oportunidad de disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio.

Ciudades Amigas de la Infancia se puso en marcha en España en 2001 y cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Federación Española de Municipios y Provincias FEMP) y el Instituto Universitario UAM-UNICEF DE Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia (IUND) y UNICEF Comité Español.

A través del Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF Comité Español destaca a aquellos gobiernos locales comprometidos con los cinco objetivos anteriores, que aplican a nivel local un modelo de gestión desde un enfoque de derechos del niño, y que lo hacen bajo un sistema de gobernanza que favorezca la coordinación interna y externa, que promueva y genere mecanismos reales de



participación infantil y adolescente y que cuente con una estrategia a largo plazo que les incorpore en el centro de las políticas y acciones locales.

UNICEF Comité Español determinará el otorgamiento del reconocimiento de acuerdo a lo establecido en las bases del reconocimiento 2019-2020.

El reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia favorece a los intereses de la población en general y de la infancia en particular, y considerando que Toledo cumple con los requisitos estipulados en las bases de la convocatoria abierta por UNICEF Comité Español, es voluntad de este Ayuntamiento el contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Por todo lo anterior, propongo al Pleno Municipal solicitar a UNICEF Comité Español iniciar los trámites para la renovación del Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia que ya obtuvo en noviembre de 2016, contando con su apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua de las políticas de infancia y adolescencia en nuestra Ciudad.

El debate del punto referenciado tuvo lugar como sigue:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias. Empezamos con el turno de debate y para empezar empezaría el Sr. Núñez del Grupo No Adscrito. Sr. Núñez tiene la palabra. **SR. NÚÑEZ GIL**, el cual comienza su intervención de la siguiente manera; Muchas gracias Sra. Presidenta, buenas tardes a todos. Eh...nada que alegar en esta, en este apartado, simplemente mostrar mi apoyo a la moción.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Núñez. Pasamos a la Sra. Ramos, portavoz de Vox. **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** Toma la palabra la Sra. Ramos Fernández de la siguiente manera; Muchas gracias Sra. Presidenta. Incoar el permiso de renovación del Reconocimiento de la Ciudad Amiga de la Infancia que ya se obtuvo en el 2016 lleva aparejado una serie de objetivos que se han de cumplir mediante políticas municipales que garanticen la salud, la educación así como la participación en las normativas y políticas públicas y hay que tener en cuenta que las ciudades deben de ser los primeros entornos seguros y protectores que deben de ayudar a los niños a alcanzar su máximo potencial. Como sociedad que quiere ser justa y próspera hay que darle importancia a los niños, pero no estamos en contra de los derechos de los niños sino en contra de todo lo que va montado alrededor de ellos con el dinero de todos los españoles. Dicho esto lo que me preocupa es eh...qué medidas va a adoptar el Gobierno Local para que en el caso que se conceda la renovación, que evidentemente se va, se va a producir, como va a alcanzar por tanto los cinco objetivos generales contenidos en esa Convención de los derechos del niño así como los diecisiete objetivos que se...de desarrollo sostenible planificados en la agenda 2030. No obstante a todo lo...lo anterior y como no estamos en contra de los derechos de los niños eh...nuestra posición va a ser a favor, teniendo siempre en cuenta que querríamos conocer cuál es la base de las medidas adoptadas, por parte de este Gobierno Local, para la consecución de los objetivos.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sra. Ramos. Pasamos al Grupo de Izquierda Unida, Sra. Ávalos. Interviene a continuación la **SRA. ÁVALOS REBOLLO** añadiendo lo siguiente: -Gracias Sra. Presidenta. Bueno está bien que se diese un premio a la patrulla especial de la Policía Local de los Centros escolares, que se lo merece, premio que nos enteramos por la prensa. Hubiera estado mejor que se hubiese convocado el Consejo de Participación de la Infancia y la Adolescencia y ese premio lo pudiésemos consensuar, es un tema de participación. Ser una ciudad amiga de la infancia no es solo un Pleno al año, donde escuchamos una vez a los chicos, es algo más. Estaría bien planificar actuaciones, presupuestos, eh...que participe un Consejo Escolar por ejemplo y donde pasan más de siete horas nuestros críos y conocen que ocurre desde una perspectiva distinta a la de los profes. Es algo más que hacer partes inclusivos que también es cre, que también es crearse la participación real y efectiva. E insistimos es convocar el Consejo





municipal, antes de hacer el programa de la Semana de la Infancia y presentarlo a la prensa. Los objetivos están muy bien y estamos de acuerdo. Defender los derechos de las niñas y de los niños debería ser un objetivo diario y común, esperamos que así sea. Que el reconocimiento de ciudad amiga de la infancia sirva para una ciudad más inclusiva, diversa, por ejemplo debatiendo sobre rutas escolares seguras y que de verdad ayude a nuestros niños, nuestros niños y adolescentes a vivir en una sociedad mejor.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias. Sr. Paños. Toma la palabra el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ:** Muchísimas gracias. Buenas tardes a todos los vecinos y vecinas y a la Sra. Presidenta. Muchísimas gracias. Miren suele decirse que los niños son el futuro y sí claro que lo son pero me gustaría que cambiásemos este chip y que pensásemos que sobre todo los niños son el presente. Están aquí y están con nosotros y están...forman parte de nosotros y es, es una parte importantísima de la sociedad, en este caso de nuestra sociedad, de la sociedad toledana. Y ante esto me pregunto y ¿cómo no tenerlos en cuenta? Pues claro que sí, como no escucharlos, como no darles voz, claro que sí. Si no lo hiciéramos no solo seríamos irresponsables sino que además creo que seríamos unos insensatos y digo bien unos insensatos porque además ellos abordan la vida de otra manera, tienen una, un enfoque totalmente distinto a nosotros, abordan la vida, los problemas, las soluciones, la sociedad y también el futuro los abordan con otros ojos. Yo creo que los niños llevan puestas otras gafas, otras gafas que además muchas veces les hacen ver lo que nosotros no vemos. No sé qué día dejamos de ser niños pero no debiéramos dejarlo nunca. A veces nosotros ponemos en nuestras gafas unos filtros que ellos con su naturalidad nos demuestran que todo es mucho más fácil. Por eso eh...no hay que esperar que...crezcan, que se hagan mayores para involucrarles activamente en la vida de la ciudad, para escucharlos, para darles voz. No hay que esperar eh...para darles el sitio que les corresponde, su sitio se lo han ganado a pulso y su sitio lo tienen ya. Iniciativas como el Pleno de ayer, adolescentes que celebramos junto a UNICEF son un dato muy importante, quizás no solamente el único y no suficiente pero tenemos que seguir trabajando e insistiendo. Me encantó el Pleno de ayer y escuchar a los niños y su manera de hacer las propuestas. Debemos seguir desarrollando en Toledo eh...bueno en cada esfera social esos mecanismos que garanticen el bienestar de ellos, de los niños, de su participación, de su afecto a los servicios de calidad. Solo apuntar que, que no entendemos este reconocimiento como una medalla, como un logro, como un titular que queda bonito a la prensa y sobre todo como los carteles que nos reciben cuando llegamos a esta ciudad, Toledo ciudad amiga de la infancia. Quiero decir que para nosotros, para este Grupo entendemos este reconocimiento como una enorme responsabilidad espero que...para el resto de Uds. también que implica pues eso la realización de verdaderos esfuerzos en esta materia, porque es mucho el camino que nos queda por avanzar y mucho que nos queda por mejorar, iclaro que contarán con nuestro apoyo!

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Paños. Por parte del Grupo Popular, Sra. Cánovas. Comienza la **SRA. CÁNOVAS DÍAZ** su intervención de la siguiente manera:-Gracias Sra. Presidenta. Eh...como no podía ser de otro modo apoyaremos esta moción para renovar este Convenio que reconoce nuestra ciudad como amiga de la infancia. Los niños y los jóvenes son una pieza, una de las piezas más vulnerables de nuestra sociedad, merecen toda nuestra atención y los ciudadanos eh...atención y los cuidados de los responsables públicos y de las Instituciones. Pero además merecen esa atención porque son el futuro, son la garantía de que una ciudad tendrá continuidad y todo lo que trabajemos para ello en el presente repercutirá en las próximas generaciones y haciéndolo bien nos aseguramos de que ese futuro de la ciudad sea mejor. Pero el compromiso con los más jóvenes requiere no solo de intenciones, buenas palabras y propósitos sino de hechos, de políticas reales. Ayer en este mismo Salón de Plenos un buen número



de niños y adolescentes nos dieron una lección de compromiso con la ciudad y de capacidad con sus propuestas, sus quejas y sus preocupaciones que expusieron de forma muy clara. Hace falta que el compromiso de ciudad amiga de la infancia lleve aparejado políticas reales, acciones concretas y presupuesto. Así mismo pedimos que se avance ya y se nos informe del diagnóstico preceptivo sobre el estado de la infancia y adolescencia y que se nos aporte el Plan Local de Infancia y Adolescencia también preceptivo para obtener el reconocimiento. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sra. Cánovas. Sra. de la Cruz. Toma la palabra la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** Gracias Sra. Alcaldesa. Ennn. En primer lugar me gustaría agradecer queee...el apoyo de todos los integrantes del Pleno aaaa...a la propuesta que traemos hoy con el objetivo de renovar la declaración de Toledo como ciudad amiga de la infancia. Sra. Ávalos, Sra. Ramos, Sra. Cánovas eh...Venimos trabajando con los niños y niñas de esta ciudad desde hace años y por eso ya no tienen el reconocimiento en el año 2016. Ahora se trata de potenciar los programas y las actuaciones eh...que nos hicieron valedores de esa, de esa distinción. Eh...por tanto nosotros, este Equipo de Gobierno entiende esa distinción no como un título más sino como un contrato con los niños y niñas de esta, de esta ciudad para atender sus necesidades de todo tipo culturales, educativas, sociales, lúdicas y generar así los espacios de participación necesarios para que su voz se escuche y podamos además integrar su visión y sus propuestas a la gestión diaria y al día a día municipal. La apuesta de nuestra Alcaldesa de una ciudad integradora, una ciudad inclusiva debe contar con la perspectiva infantil y este acuerdo que proponemos hoy profundiza en este compromiso que rubricamos con la declaración, ayer, del Día Universal del Niño que este año conmemora los treinta años de declaración de los derechos de la infancia. Quiero destacar de manera muy importante la labor que realiza la Concejalía de Servicios Sociales, que en los últimos años ha dado un impulso, no solo en las actividades que se celebran en torno a este día, sino también a los procedimientos para implicar a los más jóvenes en los asuntos cotidianos y como decía antes del día a día de nuestro Ayuntamiento. Un ejemplo claro de esto han sido los actos que hemos programado con motivo de la celebración de la Semana de la Infancia, que ha transcurrido recientemente, justo desde el viernes pasado 15 de noviembre hasta ayer día 20 que se clausuró, día en el que celebramos el tercer Pleno infantil y adolescente, dando voz a los niños y a las niñas de esta ciudad en aspectos que tienen que ver con sus derechos y sus preocupaciones e intereses como ciudadanos y como ciudadanas de pleno derecho que lo son. Una colaboración absolutamente variada y atractiva a los más pequeños que se ha materializado en diferentes actividades como cuentacuentos, cines, charlas informativas, talleres eh...variados de reciclado, juegos, recreos inclusivos etc, etc, etc. Y en este camino no estamos solos, en este camino eh...quiero también destacar el apoyo, la colaboración y la exigencia de Entidades como UNICEF, que nos guía en este proceso de ciudad amiga de la infancia o incluso PAIDEIA que dinamiza y orienta el trabajos del Consejo de Participación Infantil y Adolescente, entre otras actividades y además junto a Ellas quiero agradecer también la labor de todas las Asociaciones que trabajan en la defensa de los derechos de los niños y de las niñas así como destacar la labor de los Centros Educativos y de las familias porque es importante, como hemos dicho prácticamente todos, que desde edades tempranas adquieran los niños conciencia de su condición de personas con derechos y personas con deberes. Eso les convertirá, en el futuro, en ciudadanos responsables, independientes, libres y con espíritu crítico que conformarán sociedades más justas e inte...inteligentes e igualitarias. Esto es lo que perseguimos y por eso hemos traído esta...esta propuesta hoy y a los que...y nos comprometemos a seguir trabajando y avanzando en esta línea. Muchas gracias.





## 5.2 PSOE-IU-PODEMOS TOLEDO.- MOCIÓN SOBRE EL COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 24 votos a favor (12 PSOE, 6 PP, 3 CIUDADANOS TOLEDO, 2 IU-PODEMOS TOLEDO y 1 NO ADSCRITO) y 1 en contra (VOX), el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Manifestar su repulsa a todas las manifestaciones de la violencia de género, su compromiso con las víctimas y realizar una declaración de Toledo libre de violencia de género.
2. Expresar su rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la eliminación o minoración de las medidas de protección de las mujeres frente a la violencia machista.
3. Reforzar, consolidar y prestar todo el apoyo necesario a los recursos municipales de gestión pública existentes en nuestra Ciudad, (Casa de Acogida y Centro de la Mujer)
4. Reforzar los recursos económicos y humanos destinados al desarrollo de políticas de igualdad activas, integrales y participativas para la consecución de una sociedad libre de violencia de género, poniendo especial atención a mujeres migrantes y en situación de especial vulnerabilidad, de forma que todos los empleados y empleadas públicas acceda a formación continua que le permita prevenir, detectar, y atender violencias machistas dentro de sus competencias profesionales, que contemple el apoyo explícito de las víctimas de violencias machistas, dentro de la institución.
5. Garantizar el cumplimiento de las medidas que se contemplan en el II Plan de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres de la ciudad de Toledo.
6. Consolidar y potenciar las actuaciones de educación, sensibilización y prevención de violencia de género de la Escuela Toledana de Igualdad, así como del Programa Toledo Educa en las actividades extracurriculares con planteamientos que potencien valores no sexistas.
7. Cumplir y desarrollar las medidas del Pacto de estado contra la violencia de género de competencia municipal.
8. Implementar un Protocolo local contra la violencia de género en coordinación con otras administraciones públicas, consensuado con los colectivos de mujeres de nuestra ciudad.
9. Impulsar y desarrollar acciones de sensibilización contra la prostitución, explotación sexual y trata, como forma extrema de violencia de género.
10. Dar cuenta al Pleno anualmente de todas las actuaciones que se desarrollen en esta materia.

El debate del punto en cuestión se desarrolló de la siguiente manera:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Para su defensa tiene la palabra la Sra....la Concejala de Servicios Sociales, la Sra. Abellán. **SRA. ABELLÁN GARCÍA:** La cual



comienza su alocución con la lectura literal de la propuesta, de la siguiente manera; Muchas gracias Alcaldesa.

La aprobación por el pleno del Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género supuso un revulsivo, en todos sus aspectos, de la política de la violencia contra y sobre las mujeres, por el hecho de serlo. En aquel momento, ya la exposición de motivos de la citada ley establecía que lejos de ser un problema en el ámbito privado, la violencia de género se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad.

El 15 de noviembre de 2016, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó, por unanimidad, una Proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a promover la suscripción de un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, por el Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias, que siga impulsando políticas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres como una verdadera política de Estado. El Congreso, en su sesión plenaria del 28 de septiembre de 2017, aprobó, sin ningún voto en contra, el Informe de la Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de violencia de género. Por su parte también, la Comisión de Igualdad del Senado decidió, el 21 de diciembre de 2016, la creación de una Ponencia que estudiase y evaluase, en materia de Violencia de Género, los aspectos de prevención, protección y reparación de las víctimas, analizase la estrategia para alcanzar e implementar un Pacto de Estado contra la Violencia de Género y examinase la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre. El 13 de septiembre de 2017, el Pleno del Senado aprobó, por unanimidad, el Informe de la Ponencia de Estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género. Los informes de Congreso y Senado, contienen un conjunto de propuestas para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y para mejorar en la respuesta que, desde las Instituciones, se proporciona a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos menores o a los menores bajo su guarda, tutela o acogimiento.

A nivel regional. Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha, aprobada también por unanimidad de las Cortes regionales, ha supuesto un gran avance en la lucha contra la violencia machista en nuestra región, suponiendo una de las leyes más avanzadas de Europa. Es una ley que amplía la atención y servicios a todas las violencias machistas que también se ejercen fuera del ámbito de pareja o ex pareja. En este sentido, se ha incluido feminicidio, la violencia sexual, la trata de mujeres, la explotación sexual, el emparejamiento o matrimonio a edad temprana concertado o forzado, la mutilación genital femenina, la violencia ejercida a través de las redes sociales, el acoso sexual en el ámbito laboral, la violencia institucional, así como cualquier otra conducta que "mediante el uso de la intimidación o la violencia coarte la libertad en el pleno disfrute de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres".

Este Ayuntamiento también ha progresado en esta materia con la puesta en marcha del segundo Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres de la Ciudad de Toledo que recoge y asienta las actuaciones para conseguir que las brechas salariales, laborales, sociales, económicas entre hombres y mujeres se reduzcan en nuestra ciudad. Así mismo ha puesto en marcha la Escuela Toledana de Igualdad entendiendo que fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en nuestra ciudad es condición sine qua non para la prevención de la violencia en contra las mujeres.

Contamos, por tanto, con un gran acuerdo político, social y ciudadano, que recoge el compromiso de la sociedad en la lucha contra la violencia machista, que ha dejado de ser un asunto privado para convertirse en una cuestión de estado. Pese a ello, surgen algunos posicionamientos políticos que quieren devolvemos a la época de Ana Orantes negando la existencia de desigualdades y violencias machista que sufrimos las mujeres por el hecho de serlo. Hoy, algunas fuerzas políticas plantean



la demolición de toda la estructura de prevención, atención y protección a las mujeres víctimas de violencia de género dispuestos a laminar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Ante este relato negacionista, la realidad es demoledora: Vemos como, pese a todos los esfuerzos legislativos, institucionales y ciudadanos, las mujeres siguen siendo asesinadas, violadas, explotadas sexualmente, discriminadas e invisibilizadas. En octubre de este año ya han sido asesinadas más mujeres por sus parejas o ex parejas que en todo el año pasado, y desde la sentencia de la manada hemos sufrido 147 violaciones múltiples. Desde las instituciones tenemos la obligación de responder con la misma dignidad y fuerza con que las mujeres que salen a la calle, cada 25 de noviembre gritando ¡NI una menos! Debemos llevar sus exigencias a las políticas locales, sin fisuras, desde una perspectiva integral y una estrategia global, ya que las violencias se encuentran en todos los ámbitos de la vida. Es necesario continuar con medidas reales contra la violencia machista, con presupuesto, dotación económica, material y recursos humanos, que sean revisables y evaluables, que incorporen todos los tipos de violencia contra las mujeres y en cualquiera que sea su ámbito de manifestación.

El compromiso de las fuerzas políticas con la democracia y el estado de derecho exige un compromiso con la vida y con la libertad de las mujeres, un compromiso firme con derecho de las mujeres a una vida libre de violencia machista. NO podemos poner en peligro el presente y futuro de las mujeres y sus hijas e hijos.

El ámbito municipal, el más cercano a la ciudadanía, es el marco idóneo para incidir en el cambio social necesario y en la vida de las mujeres dando un mensaje claro y contundente contra la violencia machista. Se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia machista, mantenerla como prioridad política y democrática, exigiendo que se refuerce el sistema de protección a las mujeres víctimas y se desarrollen y financien suficientemente todas las medidas del Pacto de Estado contra la violencia de género.

Por ello, los Grupos PSOE e IU-PODEMOS del Ayuntamiento de Toledo presentan para su aprobación en el Pleno, la siguiente moción que pone de manifiesto la apuesta firme del Ayuntamiento de Toledo contra la violencia de género. [“...Lectura del texto del Acuerdo...”] Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sra. Abellán. Pasamos al turno de debate...Sr. Núñez. Toma la palabra, acto seguido, el **SR. NÚÑEZ GIL** como sigue: Muchas gracias Sra. Presidenta. Eh...Sra. Abellán pues mmm...aunque parezca mentira estoy de acuerdo con gran parte de la exposición que acaba de hacer. A mí si que me gustaría, con todos, eh... diferenciar dos cuestiones ennn, en todo lo relacionado con la violencia hacia la mujer. Por una parte sería la cuestión de las víctimas y por otra parte la cuestión eh...política. Obviamente respeto a las víctimas eh...cualquier persona eh...con un mínimo de decencia tiene que estar siempre al lado, al lado del débil, al lado de las víctimas, en este caso al lado de, de las mujeres. No vamos a negar que es un hecho que existe, existe la violencia contra la mujer, existe maltrato, existen asesinatos, existen violaciones pero me gustaría, ya que hemos estado hablando antes eh...de niños, que no dejáramos en el olvido también la violencia hacia niños, que no dejáramos en el olvido la, la violencia, me da igual que a padres, madres, abuelos, abuelas, hijos, hijas y hay veces que nos centramos exclusivamente en una cuestión tan dura y tan cruel como es la violencia en el ámbito de la familia, sea cual sea el tipo de familia o la violencia dentro de la pareja y se nos olvidan otras violencias dentro del entorno doméstico, porque desde luego si hay algo vil y cruel dentro de la violencia es toda aquélla que se ejerce desde un ámbito de relación y confianza en una relación de pareja o en un entorno familiar. Me gustaría que esta parte no se olvidara. Y hay una cosa que tengo clara, he pensado siempre que a las mujeres no se les defiende con una fotografía detrás de una pancarta. Se les defiende con medidas y se les defiende con leyes y creo que tenemos una ley, una legislación en este país que se



queda bastante coja. Creo honestamente que la ley contra la violencia de género está mal articulada, está mal desarrollada, esta ínfimamente presupuestada y con lo cual desde esa manera, desde ese mal planteamiento económico no se aplica en toda su extensión. Creo que cuando algún día de estos tengamos Gobierno en este país pues seamos capaces entre todos los Grupos políticos, entre todos los agentes sociales de llegar a un gran pacto de Estado, no solamente contra la violencia contra las mujeres sino contra cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar. Por último, sí que me gustaría dejar claro una cosa, que aunque políticamente no estoy de acuerdo con la legislación vigente, como dije al principio, hay que estar del lado de las víctimas y tendrán el voto favorable de este Concejal a pesar de esa legislación. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos. **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** Gracias Sra. Alcaldesa. Sra. Concejala de Servicios Sociales. Eh... Tanto el término de violencia de género como el de violencia machista se están utilizando para criminalizar al hombre por el mero hecho de serlo mermando así el principio de presunción de inocencia y buscando no una igualdad sino una guerra de sexo, de sexos creando confrontación y pretendiendo así destruir el núcleo de la familia, base de nuestra nación y de todas las sociedades civilizadas. Por supuesto que estamos en contra de todo aquello que lamine el derecho de la mujer a una vida libre de violencia pero también de todo aquello que lamine el derecho de libertad de los hijos, de los abuelos y de los padres. En definitiva de todo lo que pueda coartar la libertad de cualquier persona independientemente de su sexo, su raza o su religión como así se ve reflejado en el artículo 14 de nuestra Carta Magna que reconoce, como bien todos Ustedes saben la igualdad de todos los españoles ante la ley. Efectivamente que la realidad es demoledora pues pese a la Ley Orgánica de protección integral contra la violencia de género hay según el Ministerio en relación con las Cortes e Igualdad en su último balance, fechado en octubre, 51 mujeres por desgracia asesinadas e igualmente a estas mujeres que son víctimas hay que recordar otras víctimas, los niños que han sido asesinados a manos de una mujer, ya sea ésta su madre, su cuidadora o su abuela. Pero en este caso nadie habla de violencia feminista. De igual manera no hay que dejar en el olvido, aunque el número sea menor, a los hombres que han sido asesina... asesinados a manos de sus mujeres, entre el 2008 y el 2017 fueron 57. En este caso es difícil encontrar estadísticas que sean completas, pues entre otras razones el Ministerio de los Servicios, de Servicios Sociales perdón, eh... dice que solo registran el número de hombres asesinados por sus padres. Me sorprende que hablen tanto de igualdad y donde la dejan Ustedes cuando una pareja eh... del mismo sexo, ya sea lesbianas o gays, son asesinados eh... uno asesina al otro, son del mismo sexo, ¿eso no es violencia de género?, ¿Dónde queda encua... encuadrada estos asesinatos, a manos de una pareja, cuando es de su mismo sexo? No se trata de culpabilizar a los hombres, como ya he dicho antes, por el mero hecho de serlos sino de analizar cada caso en concreto porque entendemos que no existe una violencia de género sino una violencia intrafamiliar y a lo que se debería de aspirar es a acabar con todo tipo de violencia, sea cual sea su origen. Tienen toda la razón cuando dicen que no podemos poner en peligro el presente y el futuro de las mujeres. Porque digo esto, porque somos los únicos que apuestan por una verdadera seguridad de todas las personas, poniendo eh... proponiendo perdón, la cadena perpetua ya que a cada asesino, como el caso de Diana Quer o cualquier otros culpables de asesinatos contra hombres, contra mujeres, contra niños o contra abuelos. No podemos aportar, apoyar por tanto esa moción porque no se están respetando principios básicos y fundamentales de una gran parte de la población española como son la libertad, la igualdad y la seguridad jurídica generando así grupos de ciudadanos privilegiados para los que se ponen a su disposición una serie de fondos públicos con que los demás no cuentan.



**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** ¿Ha terminado? Muchas gracias. Pasamos el turno a Izquierda Unida, Sra. Ávalos. La **SRA. ÁVALOS REBOLLO** comienza su alocución de la siguiente manera; Gracias Sra. Alcaldesa. Un año más se acerca el 25 de noviembre. Día contra la Violencia Machista, donde las mujeres no tenemos nada que celebrar, es una fecha de dolor, de vergüenza y para remover conciencias. Para otras ocasiones ni se habla de asesinatos y asesinos, no entendemos porque en el caso de que seamos mujeres se intenta desviar el tema hacia causas más descafeinadas y no se hacen manifestaciones más, más vehementes contra los asesinos porque a día de hoy, todavía, hay partidos que sacan rédito de decir que la violencia de género no es real. Las cifras y los actos están ahí y son los que demuestran que a las mujeres, nos guste o no nos guste, nos siguen asesinando. Las soluciones reales pasan por cambiar las relaciones entre hombres y mujeres de raíz, transformar la sociedad desde una educación en igualdad, una sociedad donde podamos salir por las calles sin miedo, solas, vestidas como nos dé la gana y eso no implica que nadie nos pueda poner una mano encima. También exigimos que no se nos enca... encasille en estereotipos y roles que nos significan co, como el cuerpo de la mujer. Que se doten de presupuestos reales todas las medidas que se lleven a cabo, que se dé formación a los profesionales que tratan con este tema, desde médicos a jueces. Impulsar acciones contra la prostitución y que los menores también estén protegidos de los asesinatos porque sí, el 25, el 25 de noviembre también defendemos a los menores. Ni queremos ser princesas indefensas ni queremos machitos violentos. Queremos una sociedad corresponsable de los cuidados de las mujeres y hombres y mujeres que se relacionen libremente con respeto y en igualdad de condiciones, nos queremos vivas y queremos una sociedad y una vida libre de violencia, gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sra. Ávalos. Sr. Paños. Seguidamente toma la palabra el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, como sigue: Muchísimas gracias. Miren voy a ser muy claro, muy conciso y muy tajante. Este Grupo condena de manera muy firme la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus formas y vertientes, una violencia machista, la violencia de género física, psicológica, acosos, violaciones, diferencias salariales, barreras laborales, porque existen y se expanden por todos los estratos de nuestra sociedad y no puede negarse. Este es un problema de todos y la solución pasa por todos sin discusiones, sin fisuras. Puedo respetar ideologías en otras cosas en matices, tintes políticos, de verdad que lo respeto pero no hagamos por favor política rentista en este asunto, de verdad que en este asunto no. Eh... he podido escuchar hoy algo que no me ha gustado en prensa, que podría haber bronca... inol, que no cuenten conmigo, lo tengo demasiado claro, muy claro, muy conciso, muy tajante. Las mujeres maltratadas, las adolescentes, las niñas acosadas, las violadas, los niños y niñas víctimas colaterales, pero víctimas al fin y al cabo no lo necesitan, no merecen esa disputa ni lo merecen, ni les soluciona absolutamente nada. Esta formación ha estado siempre y estará respaldando el pacto de Estado contra la violencia de género o violencia machista, como me enseñaron en el Consejo de la Mujer, donde deberíamos estar todos y una cosa quiero añadir y lo añado como padre de tres hijas, como miembro del Consejo Local de la Mujer, como hijo, como marido, como vecino, como compañero de trabajo y como ciudadano los homos..., lo hombres somos parte de la solución sí o sí. Por acabar solo quiero insistir en esto porque no todos los hombres somos acosadores, maltratadores, violadores pero luchar contra esta lacra...que no podemos negar, ni discutir y pasa por todos y por cada uno de nosotros. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Paños, Sra. Granell. Toma la palabra la **SRA. GRANELL CALVO**, de la siguiente manera; Muchas gracias Sra. Presidente y buenas tardes a todos. Eh... desde el Grupo municipal Popular vamos a apoyar esta moción porque el compromiso del Partido Popular, en la lucha contra la violencia sobre la mujer, es claro y lo ha sido siempre. Ahí está el hecho de que fue





un Gobierno del Partido Popular el que hace 20 años comenzó a registrar los datos de mujeres víctimas de violencia de género o más recientemente la puesta en marcha de la actual "PAVG", Pacto de Estado contra la Violencia de Género, firmado por un Gobierno del Partido Popular y dotado presupuestariamente para su ejecución, aunque en la actualidad el Gobierno Socialista en funciones no esté transfiriendo a las Entidades Locales los importes acordados para dar cumplimiento a dicho Pacto. Sabemos que la lucha contra cualquier tipo de violencia machista requiere de medios que permitan prevenirla y en caso necesario asistir, proteger y acompañar a todas las víctimas. Pero también es necesario un sistema legal de protección que persiga y casti..., perdón, y castiguen a quienes ejercen esa violencia. En este sentido el Partido Popular ha sido un referente siempre, por ello puso en marcha la prisión permanente revisable para varios supuestos delictivos entre ellos los casos de agresiones y violaciones. Proteger a las víctimas también implica que quienes ataquen sean condenados a penas más duras y como consecuencia de ello las mujeres quedemos a salvo de estos criminales. Por ese motivo no deja de sorprendernos que desde la Izquierda, que hoy trae al Pleno esta moción que habla de protección a la mujer, se quiera a cavar con una medida que claramente nos protege. PSOE-Izquierda Unida-Podemos ha manifestado en varias ocasiones su intención de derogar la prisión permanente revisable, que es una garantía para que las mujeres estemos a salvo. Además sabemos que la decisión de denunciar es muy difícil, porque el camino que se inicia a partir de esos momentos es muy complicado. Pero tenemos que ayudar a las víctimas a dar el paso y sobre todo a garantizarles que en ningún momento van a estar solas, que están protegidas y respaldadas, tanto por las Instituciones como por la ley y que sus maltratadores no podrán volver a atacarlas ni a ellas ni a nadie más. Les capacita en este sentido si de verdad quieren protegernos. La lucha contra la violencia machista es cosa de todos y para ello tenemos que trabajar mujeres y hombres juntos, convencidos de que esta lucha no es solo una cosa de mujeres o de feministas sino que lo es de toda la sociedad. Como decíamos antes necesitamos seguridad y leyes que nos protejan, pero también educación y concienciación que permitan preve..., prevenir y facilitar las herramientas para erra... erradicar esta lacra y por ello no debemos hacerlo solas. Esta lucha que debe continuar hasta que una sola mujer sea agredida, humillada o maltratada por el hecho de serlo, tiene que ser posible gracias al esfuerzo conjunto de todos, sin excluir a nadie, gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sra. Granell. Sra. Abellán. Acto seguido se pronuncia la **SRA. ABELLÁN GARCÍA** como sigue; Muchas gracias Presidenta. Eh... tengo que...la verdad es que tengo que comenzar mi intervención expresando mi gran tristeza porque hoy me hubiese gustado poder llevar a cabo una declaración Institucional contra la violencia de género pero ante la... la negativa del Grupo municipal Vox hemos tenido que presentar esta moción. Será un resultado mucho más triste por esa negativa en contra de la mujer, siento decirlo. Eh... negar el problema que existe y que es real, taparlo y ocultarlo bajo un, un, un relato dialéctico absolutamente machista eh... perpetua la desigualdad. Creo que en la moción está todo muy explicado eh...peroooo, como veo que hay determinadooooos... vamos determinados Grupos no, el resto de Grupos les tengo que agradecer su apoyo pero como veo que, que aún no han entendido muy bien todavía lo que está sucediendo pues voy a felicitar...a facilitar más, más datos. Según datos de Naciones Unidas una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual, principalmente por su pareja. Una de cada dos mujeres, víctimas mortales en 2017, fue asesinada por su compañero sentimental o un miembro de su familia. El 71% de las víctimas de la trata en todo el mundo son mujeres y niñas, 71% y tres de cada cuatro de ellas son utilizadas para la explotación sexual. Casi 750 millones de mujeres y niñas se casaron antes de cumplir los 18 años y al menos 200 millones de ellas se han visto sometidas a mutilación genital femenina. Creo que son un poquito... mmm, hacen...duelen; a mí por lo menos me duelen.





Pero por si lo que ocurre más allá de nuestras fronteras no es de sumo interés voy a seguir dando datos en nuestro país, ese por el que tantos golpes de pecho se dan y por el que ondean las banderas. Todo lo que llevamos de año han sido asesinadas, y recalco y digo muy fuerte iasesinadas!, 51 mujeres a manos de su pareja o expareja por el simple hecho de no querer seguir conviviendo con su agresor y el no querer seguir siendo sometidas y han quedado huérfanos 32 niños y niñas. Desde el 2003 que se empezaron a contabilizar las víctimas 1027 son las mujeres asesinadas y 34 menor..., menores, cifras para nosotros espeluznantes. Pero si nos vamos a otros datos, emitidos por la Comisión de Igualdad de Castilla la Mancha, que se han emitido esta misma semana, por la Comisión de Igualdad, eh...295 mujeres y 231 niños han sido atendidos por violencia de género y el 46,55% de las mujeres atendidas tenían entre 16 y 30 años. Pero sigo dando más datos y nos vamos a, a la violencia de género de por pareja o por expareja, desde el...hasta el 30 de junio les hablo, ¿eh? Denuncias por violencia de género, 962, órdenes de protección, 252, mujeres y usuarias de ATEMPRO, que es el servicio telefónico de atención y protección a las víctimas de la violencia de género, 281, agresiones sexuales 60 delitos, con un incremento del 46,34% con respecto al año anterior y abusos sexuales 98 delitos, un incremento del 42,42%. Sé que igual en los datos... pero es que necesito, necesito darles énfasis por si acaso todavía no lo entienden. Las agresiones sexuales se disparan un 46,34% en dos mil die..., en 2018, en la provincia de Toledo, solamente, les estoy hablando de la provincia de Toledo. Los delitos contra la libertad sexual en la provincia de Toledo han experimentado un innegable aumento pues según ha declarado el Fiscal Jefe de Toledo se han registrados 60 delitos de agresión, entre ellas dos violaciones, frente a los 41 de dos mil..., de 2017. Eh...y al final, y también les voy a dar datos, ya dejo la provincia y me voy a la...alll municipio, Toledo, donde estamos donde realmente nos interesa y donde hacemos nuestra política. Les voy a dar datos del Centro de la Mujer y de la Casa de Acogida; en el período de enero hasta hoy, hasta 20 de noviembre, eh... se han atendido un total de 532 mujeres y de ellas 182 son mujeres víctimas de violencia de género, 182 mujeres en lo que va de año. Desde la apertura del Centro de la Mujer, en 2008, se han atendido a 5654 mujeres y en la Casa de Acogida también unaaa, eh..., eh..., gestionada por, por nuestro Gobierno eh... a nivel municipal, que por cierto es el único Centro de la región donde se atienden urgencias, en lo que va de año se han atendido 20 casos, de ellos 13 han sido por urgencia, en edades comprendidas entre los 21 y los 50 años, 12 de ellas por maltrato físico, psíquico, económico, social y sexual y los agresores eran su marido, pareja o expareja, también han sido atendidos 30 menores, 17 niños y 13 niñas. Por lo tanto no queramos tapar eso con un dedo, el machismo mata y es una realidad que no podemos mirar para, para otro lado. Es una cuestión de Estado en el que, como he dicho antes, todos deberíamos de ir de la mano aunque lamentablemente no lo podamos, no lo podamos hacer. Esto no es un invento "progre", no es un..., no es un cuento chino, es una realidad aplastante en la que además muchos niños ven condicionada su vida. En definitiva Sra. Ramos coser no empodera a las mujeres, las empodera la adquisición de poder y de independencia, empodera la equivalencia, el poder tomar decisiones propias, tener independencia económica y por tanto el feminismo no es un cáncer, el cáncer desafortunadamente es una enfermedad que afecta a muchas personas y que por respeto a ellas me duele que se haga este tipo de comparación. Feminismo es un movimiento social, cultural, político y económico, que tiene como objetivo la búsqueda de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y eliminar la dominación y violencia de los varones sobre las mujeres y los roles sociales según el género. Por tanto desde el Grupo municipal PSOE se reafirma hoy y siempre su firme compromiso en la lucha contra la violencia de género como la más brutal muestra de desigualdad entre mujeres y hombres y mostramos todo nuestro apoyo a todas las víctim... a todas las víctimas, mujeres asesinadas, hijos, hijas, madres, padres, hermanos,



hermanas y amigos. Compartimos su dolor, su desolación y compartimos su causa. No permitiremos ni un paso atrás en la lucha contra la violencia de género. En cuanto aaaa...a violencia que me..., que me intentaba Ud. mmm..., eh, eh, mostrar para negar toda la que tenemos, nosotros siempre condenaremos, siempre condenaremos todo tipo de, de...de violencia y siempre, siempre... nosotros siempre condenaremos todo tipo de violencia **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** ¿Señora, perdón!, **SRA. ABELLÁN GARCÍA:** Por eso en nuestra región existe un programa de prevención e intervención en violencia familiar e intrafamiliar en la Junta de Comunidades, existe un, un centro de atención en cada provincia. Creo que..., que ha quedado claro y muchas gracias.

### 5.3 PP.- MOCIÓN EN DEFENSA DE LA LIBERTAD EDUCATIVA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 11 votos a favor (6 PP; 3 CIUDADANOS TOLEDO; 1 VOX y 1 NO ADSCRITO), 14 en contra (12 PSOE y 2 IU-PODEMOS TOLEDO) el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Respetar y defender la Constitución Española y la jurisprudencia emanada del Tribunal constitucional en relación con el Art 27º, que sitúan en el mismo plano de igualdad el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, mediante un desarrollo armónico de ambos derechos.
2. Garantizar que los padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos, elijan el tipo de educación y el centro educativo donde escolarizar a sus hijos.
3. Defender la red de centros concertados como garantes de la existencia de una oferta plural complementaria a la red pública, tal y como ha manifestado el Tribunal Constitucional, y por tanto de la libertad de elección de las familias, asegurando la igualdad de oportunidades de estas en el ejercicio de este derecho lo que implica que ambas redes, pública y privada-concertada tendrán que tener los recursos necesarios que aseguren este derecho.
4. Promover y respaldar la autonomía organizativa y pedagógica de los centros, respetando el carácter propio de los mismos, para desarrollar proyectos educativos de calidad que puedan responder a las inquietudes y prioridades de las familias con el fin de que estas puedan elegir con total libertad.
5. Garantizar la existencia y gratuidad de los centros de educación especial tanto en la red pública como privada-concertada como garantes de la libertad de elección de las familias.
6. Rechazar las declaraciones de la Ministra de Educación atacando el derecho fundamental a la educación contenido en el artículo 27CE.
7. Mostrar su apoyo expreso a las familias, docentes y centros educativos concertados de la ciudad de Toledo.
8. Respetar y cumplir el Art 27º3 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.



9. Abandonar cualquier intento dirigido a suprimir la demanda social del Art 109.2 de la LOMCE como factor determinante por parte de las administraciones a la hora de ofertar las plazas educativas.

10. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España para que, a través del cumplimiento de todos los puntos de esta propuesta, defienda y garantice las libertades educativas consagradas en la Constitución Española.

La **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** cede la palabra a la portavoz del Grupo municipal Popular, **SRA. ALONSO ROJAS**, quien comienza su alocución de la siguiente manera:

Muy buenas tardes. Muy brevemente para exponer lo que es el contenido de la moción solamente señalar, como cuestión previa, que el artículo 27 establece como derechos fundamentales el derecho a la educación, en el cual, dentro del cual se encuentran contenidos, entre otros, lo que es el derecho a la libertad de enseñanza, a la libertad de creación de centros docentes y el de participación de los padres en la gestión de todos los centros sostenidos por la Administración, con fondos públicos. Un derecho que además ha sido ampliamente debatido por la justicia que pasó del Constitucional como del Supremo y el cual también en resumen ha quedado determinado que el artículo 27 basa sus contenidos en el derecho a educar y a recibir una educación en libertad. En la ciudad de Toledo, que es una de las ciudades donde mayor implantación tiene precisamente eh... la posibilidad de que existan varios modelos educativos a través de la educación concertada. De los 25.766 alumnos, según los datos de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha con respecto al curso anterior, en total, que hay, 8.386 lo realizan en centros privados o concertados, y aquí se incluyen también los alumnos que lo hacen en educación concertada en cuanto a educación especial. Alrededor de 1.000 docentes realizan sus funciones en este tipo de enseñanza y también hay que señalar que 23 de los 58 centros educativos de la ciudad están también incluidos dentro del modelo de enseñanza concertada. Por lo tanto era muy importante que en una ciudad como la nuestra pudiéramos hablar de una posición que afecta a los más de 8.000 alumnos que se encuentran estudiando en educación concertada en la ciudad de Toledo. ¿Porque traemos esta moción? Porque el pasado jueves, 14 de noviembre, la Ministra de Educación, la Sra. Celaá, ante el Congreso de escuelas católicas señaló exactamente lo que voy a proceder a leer, y dijo esta Sra.:

-De ninguna manera puede decirse que el derecho de los padres a escoger una enseñanza religiosa o a elegir centro educativo, podría ser parte de la libertad de enseñanza. Este efecto, los de elegir centro, formarán parte del haz de derechos que puedan tener los padres..., los padres, madres en las condiciones legales que se determinen pero no son emanación estricta de la libertad reconocida en el artículo 27 de la Constitución.-

Las informaciones que esta Sra., hace escasos días, pudo hacer, en sus funciones como Ministra, consideramos que es un ataque frontal a la libertad de educación, que como decía, contiene el artículo 27 de nuestra Constitución, también a la... al derecho que tienen eh... los padres, las familias y los alumnos y los menores a poder ser educados conforme a sus propios criterios, a su propia libertad de conciencia y... hacer unas declaraciones tan graves, que como digo afectan a miles y miles de alumnos y miles y miles de padres, desde el Partido Popular, a todos los niveles, por supuesto a nivel nacional, a nivel autonómico y desde luego también por parte de los ayuntamientos hemos decidido, de manera firme y contundente, mostrar eh... a través de esta presentación de mociones en todos los ayuntamientos, nuestro compromiso con algo que al... más que probable futuro Gobierno eh... se pueda llegar a término a nivel nacional parece que no entiende como es eh... el derecho a la libertad y el respeto a los derechos fundamentales que están contenidos en nuestra Constitución. Por eso en esta moción lo que pedimos



son cuestiones muy sencillas. En primer lugar que este Pleno del Ayuntamiento por supuesto rechace, de manera frontal las declaraciones de una Señora, que es Ministra, y que lo que estaba haciendo era poner en tela de juicio la, eh... el contenido de los derechos fundamentales. Y en segundo lugar proceder al apoyo expreso a las familias, a los docentes, a todos los equipos directivos, porque también hay un derecho a poder, a poder crear en libertad centros educativos, a todas aquellas entidades, sociales, eh... muchas de ellas, la gran mayoría de base familiar que se dedican precisamente a trabajar para sus hijos que están en educación especial, estén en esos centros concertados, a los cuales también se está atacando con estas declaraciones de la Sra. Celaá. Por supuesto también mostrar nuestro apoyo a todos aquellos alumnos y familias que llevan a sus hijos como alumnos a los centros en educación pública 100%, porque también tienen derecho a poder elegir que se les eduque en enseñanza religiosa, cualquiera que sea la confesión que consideren ellos que deba ser la elegida, cuestión que también se ha puesto en tela de juicio por parte de la Ministra y por supuesto determinar algo que es mucho más importante que es que yo creo que esta ciudad y este ayuntamiento, tiene que ser un ayuntamiento que defienda la libertad y el respeto a los derechos fundamentales que tenemos reconocidos en la Constitución y que ya han sido amplísimamente interpretados por quienes tienen que hacerlo, en este caso son los tribunales. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias, pasamos al turno de debate. Sr. Núñez. Seguidamente toma la palabra el **SR. NÚÑEZ GIL** quien inicia su exposición de la siguiente manera:

Muchas gracias Sra. Presidenta. Bueno, lo que está claro es que las declaraciones de la Ministra Celaá ha sido un patinazo de dimensiones bíblicas, más que nada viniendo de una persona que es licenciada en filosofía y letras y derecho por la Universidad de Deusto Universidad privada, religiosa y regida por la Compañía de Jesús, pero en fin, Ella sabrá, más aún cuando el Presidente regional esta misma mañana se ha desmarcado con unas declaraciones justo en el sentido opuesto a las de, de la Ministra. En cualquier caso creo que el problema en este país viene dado por la falta de un pacto de Estado eh... de amplio consenso en materia de, de educación y claro con esta falta de consenso y con esa falta de legislación pues de, de estos barros o me refiero de aquellos barros, mejor dicho, vienen, vienen estos lodos. Es cierto que no me parece mal que de vez en cuando recordemos otros derechos recogidos en la Constitución que parece que últimamente solo se utiliza para hablar de Cataluña y para hablar de, de violencia pues también es cierto que está recogidos derechos tan importantes como la libertad educativa en, en la Carta Magna, entonces igual que hace unos minutos he votado a favor de los derechos de, de la mujer pues quiero que en este caso también es justo que se apoye la libertad educativa y sobre todo en una ciudad como Toledo en la que, que por poner un ejemplo, hemos sido premiados y tenemos el lujo enorme de contar con un colegio, como es Infantes, que recibe un premio por ser el colegio más antiguo de España y que además es un colegio concertado con lo cual en este caso el voto de este concejal será favorable a la moción. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos. Interviene acto seguido la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** Muchas gracias Sra. Alcaldesa. La educación es un vínculo, es un vehículo, perdón, de transformación, desarrollo, libertad, eh..., libertad, humanización y soluciona los problemas de crecimiento que tenemos en este país. Se necesita dotarla de una estabilidad normativa que perdure en el tiempo y llegue... y con ello lleguemos a un pacto de Estado por la educación ya que el part...el proyecto del Partido Soci...Socialista LOMLOE, que es hasta difícil de decir, limita las libertades reconocidas en la Constitución como son cualquier alumno que tenga acceso a la misma educación básica independientemente del lugar donde resida en España. El poder de elección de los centros escolares les corresponde a los padres, y no al estado, donde ellos



deben de elegir en libertad la educación que quieren para sus hijos en función de sus creencias, de sus intereses, de sus valores, de sus necesidades... derechos reconocidos en la Constitución y siendo por tanto los poderes públicos los garantes de este derecho y no los responsables de coartarlo. Por tanto eh... como la libertad educativa es lo que ha de primar eh... estaremos a favor de esta moción, muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sra. Ramos. Sr. Fernández. Continúa el debate con la cesión de la palabra al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** el cual comienza su alocución de la siguiente manera: ¿Que tal?, buenas tardes. Hemos empezado hablando de niños...vale...vale...yo también, de momento, de momento bien. Hemos empezado hablando de niños y continuamos hablando de niños y a esto no quería dejar la oportunidad para decir que al Pleno de ayer, nosotros desconocíamos que, que, que este Pleno iba a producirse y por eso nuestra falta, y estoy convencido que el Pleno de ayer no se ha debido parecer en nada, no se debió de parecer en nada al Pleno de las Cortes en las que cinco colegios que trajeron, de cada una de las provincias de nuestra región, dos eran colegios concertados y el de Toledo San Patricio, privado. Yo creo que es sintomático de donde está cada uno, de ahí que no extrañan las declaraciones luego del Presidente regional en las que dice que en Castilla la Mancha no va a haber ningún problema yo creo esta vez se ha equivocado de Comunidad Autónoma al presentar esta moción. En esta Comunidad Autónoma no hay peligro para la educación concertada, lo ha dicho el Presidente y lo dicen las cuentas que han presentado, como anteproyecto de ley de presupuestos de Castilla la Mancha, no hay ningún peligro en Castilla la Mancha para la educación concertada. Van, son cuentas que van al céntimo con las de Cospedal, por eso digo que se ha equivocado de Comunidad Autónoma. Es probable, es probable que en otra Comunidad Autónoma si pegue pero aquí no, en esta Comunidad Autónoma, no. Van a seguir apostando, de la misma manera que apostaba el Partido Popular de María Dolores de Cospedal, por la educación concertada es la región que va a seguir apostando por ella y esto fue ayer sintomático que en Toledo no debe haber ningún otro centro público para que ayer fuera, exactamente ayer al Pleno de, del Día Internacional de la Infancia a las Cortes de Castilla la Mancha, entonces nosotros hubiésemos venido aquí si hubiésemos estado enterados de que ayer había un Pleno en el Ayuntamiento por el Día de la Infancia. Dicho esto vayamos a... a esto que me gusta a mí mucho lo de la lectura de la moción ir en profundidad a la moción. Al final es que estamos... la sensación que me queda es que no estamos hablando de los mismo o yo no, o yo no he leído bien la Constitución o no estamos hablando de lo mismo. La libertad de educación y la libertad de enseñanza no es libertad educativa, no es libertad educativa. La libre elección de los padres de colegio de centro existe, está garantizada por la Constitución, pero lo que no está, no está garantizado por la Constitución es que el Estado lo pague y de lo que estamos hablando aquí, y no nos engañemos, y sin eufemismos, es de quien paga esto... y esto no lo tiene que pagar el Estado. La libre elección de centros no la tiene que pagar el Estado porque no es un derecho constitucional. Celaá no sé si hizo una... de dimensiones bíblicas, la metedura de pata, desde luego lo que dijo, desde luego, donde lo dijo sí, porque lo dijo exactamente la en la Patronal, en la Patronal de Empresas de la educación privada, concertada. Por cierto esto también ha cambiado, ha pasado de ser pública-concertada, eh, eh en un momento, en unos tiempos era una educación pública-concertada ahora por fin reconocerlo que hay centralidad, educación privada-concertada, un negocio que mueve al año 6.179 millones y que el INE en el año 2009 dijo que tenía unos beneficios netos de 679 millones, estas empresas, que son unos cuantos cuartos, ¿eh? Es un cu..., son unos cuantos dineros con los que poder hacer muchas cosas. De lo que estamos hablando en realidad es deeee, de, de quien paga todo esto, de quien paga la libre elección de centros. El Estado garantiza que los padres elijan la. La religión católica,





que por cierto según el artículo 16, también de la Constitución a la que nos abrazamos, eh...este artículo 16 no pone preponderancia de la religión católica, no, no la da preponderancia, no, no tiene ninguna, el Estado no tiene ninguna religión preponderante, ¿no? Pero a pesar de todo esto eh, laaa, la educación asegura que los padres puedan elegir la religión católica para sus hijos, lo asegura, lo que yo no sé es si debe pagarla, lo que yo no sé es si debe pagarla y desde luego los colegios públicos-concertados para nosotros no son ninguna garantía de equidad y de justicia social, ninguna garantía de equidad y de justicia social. Miren, eh... en España el 28% de la educación, el 28% de la educación es concertada. La campeona de Pisa, de esos informes que tanto nos importan a los padres porque nuestros hijos saben menos de lengua que otros, o de matemáticas, o de comprensión lectora, la campeona de Pisa, Finlandia, tiene un 2,9, Italia, Alemania tienen un 0%, Irlanda no tiene educación concertada, no tiene educación concertada y probablemente sus hijos estudiarán probablemente lo que los padres quieren, lo que los padres quieren. Al final, insisto, de lo que estamos hablando no es exactamente de la libre... de lo que nos, de lo que nos propone el Partido Popular, en esta moción, porque luego cuando vamos a los acuerdos efectivamente nos llevamos la sorpresa de que no estamos hablando ni de libertad, ni de derecho a educación, ni de libertad de enseñanza, estamos hablando de que queremos que el Estado garantice el pago de los colegios que a nosotros nos gustan más y que nos gustan menos y por eso en el, en la, en el acuerdo número 9 hacen mención al artículo número 109.2 de la LOMCE al, al artículo número 109.2 de la LOMCE que es el que habla de demanda social. Claro, los colegios privados-concertados son... son mucho más útiles que los colegios públicos, mucho más útiles que los colegios públicos, porque los colegios públicos tienen asegurado un convenio colectivo pactado con la Patronal, que es el propio Estado, la propia Comunidad Autónoma, que nada tiene que ver con las condiciones precarias en las que trabajan lo, los trabajadores de los colegios privados-concertados por cierto la, los módulos de los colegios privados-concertados, que pagamos todos, que se pagan con dinero público, pagan el salario de los trabajadores y pagan el mantenimiento de los centros, ¿eh? y pagan el mantenimiento de los centros. A pesar de todos en estos colegios privados-concertados se pagan cuotas, en general, de entre 60 y 100 euros que es donde verdaderamente está el negocio y además de todo, de esos colegios privados-concertados el 70% pertenecen a lo... al Arzobispado, a la Iglesia Católica en Toledo, en concreto, Infantes es uno de ellos, no sé quién lo nombró, no sé quién lo nombró, lo nombró. De, de eso estamos hablando. Nosotros no apostamos por este modelo educativo, nosotros no apostamos por este modelo educativo apostamos por un modelo educativo basado en la igualdad, la justicia social y en la que ninguno tenga que plantearse si puede llevar a su hijo a un colegio o tener que pagar una factura de la luz, no le damos a elegir a esas familias. Y para terminar y hablando de Castilla la Mancha y la, y ha salido también además en este debate, en el debate anterior hablando de Castilla la Mancha. Hace bien poco se aprobó en las Cortes regionales con los votos también del Partido Popular y del Partido Socialista y en este caso de Podemos, se aprobó la ley para una sociedad libre de violencia de género en Castilla la Mancha. Os recuerdo que en esa ley había una proposición, en la que todos estaremos de acuerdo, que parte de la violencia no hace una mejora en la educación y proponía esa ley una asignatura de educación en igualdad. Mira, nosotros lo tenemos claro, nosotros lo tenemos claro, tenemos una alternativa. Nosotros en Castilla la Mancha, la LOMCE, la ley actual permite cero, una o dos horas de clases de religión en las aulas de Castilla la Mancha, el Gobierno de Castilla la Mancha, como no puede ser de otra manera y lo digo con ironía, lo,... el Gobierno de Castilla la Mancha va al máximo, va a las dos horas de formación en educación religiosa en las aulas de nuestros centros públicos. Les cambiamos las dos horas de educación religiosa por las dos horas de educación en igualdad. Ahora mismo hemos aprobado una moción, en este caso por





parte del Partido Socialista, Izquierda Unida y Podemos de Casti... eh del Ayuntamiento de Toledo en la que hablábamos precisamente de eso y Ana sacaba a relucir unas cifras que probablemente si no les han puesto los pelos de punta deberíamos levantarnos de este Pleno. Les cambiamos las dos horas de asignatura de religión, porque no tenemos una crisis religiosa ni en Castilla la Mancha ni en el Estado, y se las cambiamos por las dos horas de educación en igualdad, de una ley que Ustedes votaron, de una ley que Ustedes votaron, esas dos horas, sí, sí, las votaron Ustedes en las Cortes de Castilla la Mancha, les cambiamos eso. Entonces probablemente estaremos hablando de que esos centros concertados, igual no les gusta tanto esto porque les llamarán, le llamarán adoctrinamiento de la dictadura "progre" y demás pero, pero, pero se aprobaron por Ustedes, está aprobado por Ustedes esa asignatura, así que eh... nosotros no es nuestro modelo educativo, no queremos iniciar los colegios privados-concertados y menos vinculados a la Iglesia, no somos partidarios de ese modelo educativo y por esos hechos no vamos a apoyar esta moción.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Fernández. Sra. de la Calle. Interviene a continuación la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, en representación del Grupo municipal de C`S, de la siguiente manera: Gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes a todos. Ciudadanos es el partido de la libertad y no cejaremos en defender la libertad, la equidad y la calidad educativa gobierne quien gobierne. Ciudadanos no le hará el juego a la Sra. Celaá que parece que se postula, para ser miembro de un Gobierno en el que sea más radical y más tolerante con la libertad, tendrá más puntos para ocupar un Ministerio. Entregar a Podemos las llaves del Gobierno traerá entre otras estas consecuencias y tendrá un precio muy alto para las familias españolas. Criminalizar la escuela concertada es un error y un ataque a la libertad. Los padres y las madres tienen derecho a elegir la educación que quieran para sus hijos. Estas palabras las manifestó ayer Inés Arrimadas en una reunión que tuvo con diversas asociaciones relacionadas con la escuela concertada. Esta reunión quiso evidenciar nuestro apoyo a la enseñanza concertada y la defensa de las libertades en las familias a las hora, a la hora de elegir la educación de sus hijos, recogido en la Constitución española, nosotros así lo entendemos. Y como muestra de apoyo en contra de las libertades, que nos quiere lapidar este Gobierno progresista que se nos vislum... vislumbra, Ciudadanos impulsará un proyecto de ley en el Congreso que modifique la ley orgánica de derecho a la educación, LODE, para dejar claro que el artículo 27 de la Constitución contempla la elección del centro educativo y evitar que el poder político restrinja arbitrariamente las libertades de los ciudadanos, gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sra. de la Calle. Sra. Alonso. Toma la palabra la **SRA. ALONSO ROJAS** iniciando su interlocución como sigue: Gracias. Ehhhh...solamente una cuestión, ehhhh...supo...bueno supongo que se lo contestarán por parte del Gobierno, Sr. Fernández, pero no, que no existes no fuera invitado ayer al Pleno infantil es que no lo habíamos sido ninguno de los miembros de este Ayuntamiento, salvo evidentemente entiendo quién organizó ayer eh...dicho Pleno infantil, es bastante triste tener que decir en una moción, perdón en un Pleno, que los que formamos parte del Pleno del Ayuntamiento tenemos que colarnos en un Pleno que es Institucional, pero eso también dice mucho, de cómo se utiliza lo Institucional, por parte de algunas personas, adueñándose de lo que no es suyo sino que es de todos eh...muy a la contra de lo que sucede en otras Instituciones en las que evidentemente los Plenos Institucionales eh...son de todos los miembros de...que conforman ese Pleno, eso por un lado. En cuanto a la otra cuestión eh... mencionaba Usted a, a Cospedal y dice que las cuentas son las mismas... ino, no lo son! No lo son, fíjese porque eh... el Partido Socialista de Castilla la Mancha siempre ha tenido una habilidad muy buena, en la argumentación de cierto tipo de elementos, y cuando en la legislatura anterior entra el Gobierno de Page, una de las cuestiones que hizo en los



presupuestos fue subir precisamente la aportación a la concertada por lo tanto sin más, es decir, mientras con una mano hacía una cuestión, con la otra era capaz de firmar con sus antiguos eh... miembros de partido, de coalición, que era con los Señores de Podemos y la única obsesión que tenían, la gente de Podemos, que era demostrar que tenían que hacerse un constante ataque a la educación concertada y sobre todo a la libertad de educación y solo por dejarles a ellos la opción. Pero como digo eh... hoy queríamos traer esto primero por la... por la implantación que tiene la educación concertada en la ciudad, de la cual están Ustedes y perdónenme... tienen una parte de desconocimiento porque no es solamente dedicada a los centros religiosos o gestionados por entidades religiosas, sino que también esos centros en muchísimas partes son eh... cooperativas, de profesores, y en muchas otras familias, familias que se dedican a educar a sus hijos en educación especial también entran dentro de ciertos conciertos y si a esa gente les quitas un euro, de la aportación que por parte de la Administración se le da, lo que estás haciendo es quitar un docente, un profesional y estás quitándole el apoyo tan importante que necesitan tantos niños y tantos alumnos de este tipo de educación. Es verdad que hay un desconocimiento muy importante sobre lo que supone la educación concertada, sobre todo en una región como esta, en la que supone una importancia mucho más grande en una región eminentemente rural, es verdad que es desconocer la inclusión que existe en los centros concertados en cuanto a la discapacidad pero sobre todo lo que supone con su posición es volver a hablar del dogmatismo de la izquierda y... que es el impedir la libertad frente al argumento eh... bueno de igualdad, como bien decía la Señora de Ciudadanos, que no es lo mismo que equidad. Hoy lo traemos aquí por la implantación tan importante que tiene la enseñanza concertada y también por otra cuestión y es que tenemos la suerte de que algunas personas son miembros del Comité Federal del Partido Socialista y por lo tanto sí que creo que este Pleno podía de alguna manera expresar su disconformidad porque en las formas el partido socialista es de una manera pero luego los hechos son distintos, expresan su disconformidad con un ataque a, repito, a los más de 8.000 alumnos que están en Toledo, en la ciudad de Toledo, en... formando parte de este tipo de, de enseñanza concertada. También es muy de izquierdas hacer efectivamente declaraciones como las de ayer, que hicieron algunos, y a la vez aprobar eh... asignaturas sectarias como fue por ejemplo la ley... de educación en la ciudadanía, después de nula por parte del Tribunal Constitucional, o evidentemente como fue eh... la ley de educación, que incluía la ley de educación en igualdad, por cierto no con el apoyo al 100% sino que hubo un artículo, precisamente el del adoctrinamiento más absoluto a los alumnos, que la que le habla se abstuvo, por lo tanto no ha habido en ningún momento por parte del Partido Popular dobles discursos. Es verdad que me gustaría haber podido escuchar lo que va a decir el Partido Socialista pero supongo que, que lo que harán será leer el argumentario que les han mandado a todos Ustedes, en un solo paso, por parte del Partido Socialista pero la realidad es que mientras Ustedes están haciendo esos argumentos, esos eh..., bueno esos juegos para que parezca que por un lado están haciendo una cosa y por otro lado otra, lo que estamos hablando es un ataque a la libertad y a los derechos fundamentales y como muy bien decían los que nos han precedido esto va más allá. Estamos en ciernes de un posible acuerdo, de un posible Gobierno apoyado, no solamente por los votantes o afiliados del Partido Socialista, sino también por los miembros y las miembros de los Órganos de sus diferentes Comités Ejecutivos y si hoy atacan la libertad de educación, si hoy atacan la libertad de conciencia, si hoy están, incluso antes de que se forme ese pacto, ya están Ustedes dejando claro cuáles son las bases del futuro Gobierno que se puede constituir en esta nación, no quiero ni pensar que pueden ser los siguientes meses que nos van a venir a todos los ciudadanos españoles y creo que es importante que por lo menos quede claro que desde este Ayuntamiento algunas personas, sin ningún tipo de aristas, si somos capaces de defender lo que creemos



de verdad, porque yo he vivido eh... lo que era el argumentario socialista, que con buenas formas, parecía que estaban a favor de todo y sin embargo a la misma vez lo que estaban haciendo era pactar la reducción progresiva de la educación concertada, en el minuto y en el segundo uno en el que Podemos entró a formar parte del Gobierno socialista en esta región. No puedo ni pensar cómo será el futuro Gobierno del Partido Socialista y del partido de Podemos si antes de empezar a pactar ya están cediendo y ya están hablando del ataque a la libertad de enseñanza. Por nuestra parte es muy sencillo, nosotros si defendemos la libertad de educación, si defendemos la educación... la libertad de conciencia y por supuesto defendemos una cosa mucho más importante, o al menos no es desde luego menor, que es que el Estado y menos un Estado gobernado exclusivamente por la izquierda española, es quien tiene que educar a los niños. A los niños, como bien se ha dicho antes, quienes los educamos debemos de ser los padres, dentro de nuestra libertad de conciencia, con nuestros postulados políticos, con nuestra ideología y no un Estado y menos un Estado gobernado por quienes desgraciadamente, y como parece ser, va a acabar gobernando este país. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. García, Concejal de Educación y de Cultura. Interviene acto seguido el **SR. GARCÍA PÉREZ**, con estas palabras: Muchas gracias Alcaldesa. Muy buenas tardes a todos y a todas. Vamos a responder esta proposición, como no podría ser de otra forma, con la máxima tranquilidad, con sosiego, aplicando sobre todo en un tema de educación, nunca mejor dicho, la máxima pedagogía, máxima pedagogía precisamente en este momento, en este momento que en el que la estrategia del Partido Popular, que es el que la está marcando, la estrategia nacional básicamente es sembrar dudas, sentar discordia y plantear premisas que no se sostienen de por sí, bajo ningún concepto ni bajo ningún momento. mire, se trata deee, de repetir, o han tratado de repetir, como estrategia nacional, lo que ya plantearon aquí justo el 18 de febrero de 2016. Mire, por aquel entonces ellos plantaban, planteaban miedo a la situación que se le daba con el Gobierno regional de Emiliano García-Page con Podemos. Según su interpretación pretendía reducir al máximo la financiación de la enseñanza concertada. Por aquello de que vamos a hablar con pedagogía, luego les daremos datos concretos y lo más fiables del todo. En cualquier caso que quede como premisa que y que quede asentado que en ningún caso nosotros cuestionamos ningún marco normativo y menos constitucional porque precisamente en esa pedagogía que nos mueve hoy al explicarlo les quería trasladar que fue precisamente un Gobierno socialista, cuyo Presidente Felipe González, quien estableció la enseñanza concertada, digo bien Felipe González estableció la enseñanza concertada en España. Somos por tanto los primeros interesados en defender la educación, quienes hemos contribuido a universalizarla, desde nuestro posicionamiento, vamos y tenemos el propósito también de asentarlo. Está claro, lo pueden corroborar y evidentemente eh... la documentación...-te puedo decir que no falla-. Tercera cuestión que quería decirles del mismo modo con tranquilidad, sin teatro, porque precisamente en esta semana y en estos días que Toledo se ha convertido en un escenario magnífico de rodaje que está en "CIBRA" hay grupos que dedican el Pleno probablemente a hacer teatro y esto no es el sitio para hacer teatro y menos para generar alarma social. Esta ciudad se mueve por otros parámetros, no por la alarma social, ni por sembrar dudas, dudas que solo tratan fundamentalmente de confundir y manipular a la opinión pública. Sinceramente creemos que es poco respetuosa esa actitud con las propias familias, con los propios también, con los propios centros y quizás con sus propios representantes. No es serio que instrumentalicen la enseñanza concertada como si fuera algo suyo. La enseñanza concertada, y está así legalmente, está claro en el artículo 7 de la ley regional que consolida todos los temas dice: "el modelo educativo del servicio público de educación lo componen los centros propios, los centros concertados" y



vamos a ver una cosa es la titularidad del derecho y otra cosa es, **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** ¡Señor, Señor García! Sra. Alonso le ruego que respete el turno del concejal. Siga Señor. **SR. GARCÍA PÉREZ:** Si muchas gracias Alcaldesa. Con la tranquilidad que les he dicho y el sosiego, ya le he estado dando algunos argumentos pedagógicos de porqué ellos no solo no creían en la educación pública, cuestionaban la privada, generaban dudas y ahora manipulan a la opinión pública, utilizan a los padres a los colegios, para generar dudas, ¿pero alguien cree en esta ciudad que la Alcaldesa, la Alcaldesa, nuestra Alcaldesa no va a mirar por la educación, por nuestro sistema educativo público que incluye también la concertada, cuando ha sido usuaria como la mayor parte de Ustedes,? Ha estudiado en la Divina Pastora, ha ido posteriormente al colegio Nuestra Sra. de Infantes, ha estado en la Universidad Pública, como cualquiera, sin dogmas, sin dogmas y sin grandes alaracas. Por eso a mí me gustaría sobre todo, con ese propósito de no confundir, hacerles una pregunta sencilla y cuestionarles a todos sobre todo a las personas que pudieran plantearse ¿qué quieren hacer ahora? Pues mira la mejor hoja de ruta es plantearnos esto ¿Quién genera más alarma educativa? Quienes recortaron más en la historia del sistema educativo, en inversiones a cero, quienes despidieron a centenares de profesores, quienes contrataron, que...vamos a ver, ¿éstos? O quienes contrataron a lo largo de la pasada legislatura más de 2.500 nuevos profesores para trabajar y mejorar la calidad. Quienes cerraron comedores, ¿generan alarma?, ¿o generan alarma quien los han abierto y quien han permitido 50.000 becas? Miren, tranquilidad como les decía, porque nuestra educ, nuestra, nuestra educación tiene en cuenta e integra armónicamente, también, la enseñanza concertada como parte de la pública porque es pública, insisto, es un servicio público que en 2014 tenía 3797 profesores y en el 2019, 3869. Datos verídicos fiables. El número de unidades concertadas, evidentemente se han concertado siempre y cuando haya necesidades de cohabitación, el sentido lógico no se pierde, no vamos a crear ni a generar centros privados si no hay necesidades de ello, o en detrimento de la pública, que eso desde luego pueden tener la seguridad, que eso no lo vamos a consentir desde ninguna lógica de progreso. Por eso nuestra región ha ido avanzando, recuperando la educación pública, como saben y ya les hemos trasladado, ha ido recuperando hasta todos los servicios, eh... incluidos en los de apoyo a la fa, a los familiares, para que pudieran compatibilizar su vida familiar también con la atención de personas, de grandes dependientes que habían abandonado, quienes anteriormente ni siquiera querían escuchar a las familias con niños con problemas, es que esto es muy serio, ¿Cómo ahora pueden ser adalices de precisamente...? Sí, sí de... ahora, ahora se plantean como defensores de lo que han abandonado. Bien, no vamos a decir que las competencias son estatales y autonómicas porque nuestro objetivo desde el Ayuntamiento no va a ser mirar para otro lado, pero sí dar toda la certeza a la educación concertada como parte del sistema público. Desde nuestro Ayuntamiento vamos a seguir impulsando, desarrollando, ampliando también todos los programas municipales dirigidos a la comunidad educativa pública, sea propia, pública, de ge, de gestión directa o de gestión concertada, también con el Toledo-Educa que como saben tiene gran aceptación en toda la comunidad educativa de nuestra ciudad y en ese sentido le pedimos, fundamentalmente al Partido Popular que no introduzca miedos, falsos argumentos y se muestre más serio en los planteamientos porque el servicio público de educación requiere también una educación en su planteamiento y el planteamiento debe ser riguroso, certero, y en ese sentido nosotros tenemos los datos y los hechos, y sobre todo el respeto a las familias, a los profesores, a quienes están día a día haciendo de la educación una base para la igualdad y de la cultura una base para la libertad. Co... En consecuencia, no podemos en ningún caso votar en contra a esta proposición.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Votamos en contra a esta proposición. **SR. GARCÍA PÉREZ:** Sí, sí votamos en contra,... ieso! Es que lo he dicho mal.

#### 5.4 PP.-MOCIÓN PARA GARANTIZAR DE FORMA SOSTENIBLE LA PARADA DE AUTOBUSES EN ZOCODOVER.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 10 votos a favor (6 PP; 3 CIUDADANOS TOLEDO y 1 VOX), 14 en contra (12 PSOE y 2 IU-PODEMOS TOLEDO) y 1 abstención (NO ADSCRITO), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Establecer un sistema sostenible que garantice que todos los usuarios de autobuses urbanos puedan tener parada en Zocodover.
2. Convocar de manera urgente la comisión de movilidad para, entre otros, estudiar los informes técnicos que avalan determinadas líneas tengan su cabecera en Gerardo lobo, así como establecer un calendario para la elaboración inmediata de un plan de movilidad.
3. Establecer las medidas necesarias que asegure la comunicación entre todos los barrios con el nuevo hospital de Toledo a través del servicio de autobús.
4. Establecer los mecanismos adecuados para que los vecinos a través de sus representantes puedan estar presentes y aportar sus opiniones en la toma de decisiones que afecten al transporte urbano.

El debate del punto referenciado tuvo lugar de la siguiente manera:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Para su defensa tiene la palabra el Sr, Alcalde...Saugar. **SR. ALCALDE SAUGAR:** El cual comienza su turno de palabra como sigue: Muchas gracias Sra. Presidenta. Eh... esta moción voy a..., voy a saltarme digamos el... la exposición puesto que el público y quiero desde aquí agradecerle su presencia y darle las buenas tardes también, tienen las hojas y tienen cual es el motivo de la moción, la decisión es de eliminar la parada de autobuses urbanos en Zocodover, para algunas líneas en detrimento de otras, que tendrán parada en lugares tomadas sin avisar, de tapadillo y sin dialogar ni con la Oposición ni con los que son rela... realmente los, los usuarios de la... de, de autobús, que son los toledanos lo cual nos hace llegar a presentar esta moción, una moción que creemos que es positiva y creemos que contará con el apoyo mayoritario de los Grupos. El primer punto del orden del día establece es, pedimos establecer un sistema sostenible que garantice que todos los usuarios de autobuses urbanos puedan tener parada en Zocodover y es que seguimos sin entender porqué el Equipo de Gobierno elimina esa parada y dejan en Gerardo Lobo la línea 14, 42, 72 y 94. Eh... nosotros proponemos y lo hemos dicho en prensa, pero es un tema que viene de... de lejos, el poder utilizar lanzaderas para poder subir desde Safont, por ejemplo, hasta Toledo, hasta el propio Casco Histórico para facilitar que todo el mundo pueda tener acceso a Zocodover. Creo que esto es ser valiente, no es una cosa que nos inventemos nosotros, que como la Sra. Presidenta y el Concejal de Movilidad saben en 2005, saben que eso era una de las posibles opciones que había en el segundo Plan de Transporte, aprobado por el Partido Popular aquí, que el SOE votó en contra, eh... y que aparece en el tercer Plan de Transporte, que supuestamente redactó el Partido Socialista, y que no hemos visto la luz. Pero no solo eso sino que viene de lejos, me imagino que a este Señor le conocen... Esto es de 2007 y Usted le conocerá Sra. Alcaldesa porque está aquí detrás. En el punto número 15 de esta, de este programa de Gobierno o propuestas de... de Emiliano García-Page dice:-construiremos una gran, un gran aparcamiento en el subsuelo, en el espacio compro... comprendido entre la plaza de toros y el hospital de Tavera-





Vamos a obviar que no está construido. Les aparecerá en este espacio un nudo intermodal de comunicación que enlazará la línea propuesta de autobuses urbanos con un sistema de lanzaderas al Casco. En el 18 ponía: -construiremos un Centro intercambiador de transporte, junto a la estación de AVE, que incluirá una nueva estación de autobuses interurbanos y un gran aparcamiento para turismos-, es decir, está inventado, o sea, la propuesta estaba pero...vamos más, más, avancemos cuatro años más. Imagino como el Sr. eh... García se ha ido a Felipe González, y era en el 2011, tampoco está mucho para atrás. En, en el punto 41 de este, "vives en Toledo, vota Emiliano García-Page" del 2011, programa electoral, el punto 41 decía:-desarrollo del tercer Plan de Transportes Urbano-. Les vuelvo a repetir que ni está, ni se ha votado, ni se le espera. El Plan de Transportes que está actualmente es el segundo Plan de Transportes, al cual, al cual Ustedes votaron que no con unos matices, unas ampliaciones, unas reducciones de líneas. Que atienda, el desarrollo del tercer Plan de Transporte Urbano, que atienda a las nuevas demandas que se van a generar con la apertura del nuevo hospital en Santa María de Benquerencia, que tengan como prioridad el nuevo remonte de Safont y el intercambiador a los pies del Miradero, nueva Puerta de entrada al Casco Histórico y cabecera del futuro tranvía, que también nos lo vamos a pasar. Este nuevo modelo de transporte de la ciudad posibilitará una línea interior con microbuses en el Casco Histórico, atender las demandas de comunicación en el Campus Universitario y El Corte Inglés ya con, con, con, porque aquí lo pone, le voy a decir donde lo pone:- en la calle Mas del Rivero una restructuración de la línea de autobuses urbanos a partir del nuevo intercambiador de Safont-. 2011, García-Page, Partido Socialista, igual que Ustedes, son los mismos y no se ha hecho nada. La propuesta está ahí, ese es el punto número uno, vamos a ser valientes y vamos a hacerlo. El punto número dos es:-convocar de manera urgente la Comisión de Movilidad para, entre otros, estudiar los informes técnicos que avalan determinadas líneas, que avalan que determinadas líneas tengan su cabecera en Gerardo Lobo así como establecer un calendario para la elaboración inmediata de un Plan de Movilidad-, y llevamos siete meses de legislatura, si mal no recuerdo, cero Comisiones de Movilidad y el Plan de Movilidad ni está ni se le espera, ya es la segunda vez que hablamos de este posible Plan aquí y siguen sin decirlo y es más necesitamos en esa parada de Gerardo Lobo, mientras que se ponen las medidas necesarias para que los autobuses, de una manera sostenible, vuelvan al Casco, vuelvan a Zocodover, para que todos los ciudadanos de Toledo tengan la misma opción, que eso tenga... al menos ponerlo de manera decente, en Gerardo Lobo hay un banco y poco más. Haz una Marquesina, hace falta poner paneles informativos. Creo que por lo menos las condiciones mínimas si queremos hacerlo permanente, es más, el semáforo que está abajo Usted le, le han trasladado ya al suelo con lo cual imagino que tienen pensado que sea permanente y por cierto hay, hay atascos eh... ya que Ustedes dicen que no hay atascos en la ciudad les recomiendo que bajen todas las mañanas por ahí. Ya cuando era concejal ya propuso eso, dijo que había que estudiarlo con interés y han pasado casi diez años. Las líneas para el futuro hospital, el futuro hospital se abre en junio según declaraciones del Presidente regional que luego le preguntaré si tenemos previsto esto porque claro es una medida que creo que habría que estudiar, habría que sentarse entre todos para poder solucionarlo. Y la única, la última, el punto cuatro:- establecer los mecanismos adecuados para que los vecinos, a través de sus representantes, puedan estar presentes y aportar sus opiniones en la toma de decisiones que afecten al transporte público-. Creo que es de cajón. Casualmente el martes, el mismo día que dimos la rueda de prensa nosotros, anunciando esta moción Usted, Ustedes dieron una nota de prensa, o rueda de prensa diciendo que han llegado a hablar con los vecinos, que tienen que estar en estas ocasiones... bienvenidos al debate, pero le voy a recordar otra cosa, en los cinco años que lleva la Alcaldesa, siendo Alcaldesa de la ciudad, cinco años, en solo dos ha habido Consejo de





Participación, dos, los otros tres no ha habido. Esa es la grannnn participación que...sí, sí cierto, cierto. Empezaron en 2017, 17, 18 y el 19 ya han visto lo que hay y empezó en el, en el 15 pues eche cuentas dos, de cinco dos. Difícil, difícil que los vecinos puedan intervenir y puedan participar coherentemente con las decisiones del Ayuntamiento cuando de cinco años solo ha habido Juntas co, con, con participación durante tres y es más en lugar de cada mes, cada dos y una horita por si poco. Esa es la participación que Ustedes ven en Toledo. Y yo con esto espero la segunda intervención. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Alcalde Saugar. Pasamos al turno de debate, Sr. Núñez. Toma la palabra el **SR. NÚÑEZ GIL** argumentando lo que a continuación sigue: Muchas gracias Sra. Presidenta. Eh..., bueno, la verdad es que después de... eh... leer con detenimiento la moción a mí, al menos, llamarme inocente si queréis, me queda un poquito eh... justa. He tenido oportunidad de hablarlo hace pocos instantes con, con Claudia Alonso y... y no tengo muy claro el sentido del voto, pero a medida que voy escuchando intervenciones en este Pleno se me van aclarando un poquito las ideas. ¿Porqué digo esto? Pues porque efectivamente creo que lo que más urge en este momento es que de una vez por todas es que tengamos un Plan deee, de Movilidad, que afecte a todo el municipio. Obviamente ese Plan eh... tiene que incluir, o sí o sí, una revisión de las líneas de autobuses buscando una eficiencia en rutas, en tiempos, en kilómetros en número de viajeros... Porque luego hacen referencia Ustedes eh... a la cuestión de las emisiones de CO<sub>2</sub>, que esa es otra, es otra cuestión. Sí que es cierto que hay que promover el transporte público pero hay veces que nos olvidamos que el transporte público tampoco está en una... eh... dijéramos en una situación muy eficiente, energéticamente hablando. A mí me gustaría dar un dato, muy curioso, que dice que el 73% de los gases de efecto invernadero provienen del transporte, incluido eso sí, el efecto a nivel marítimo que me dice que las emisiones el 44,5% proviene de los turismos y el 18,8 de los vehículos pesados incluidos vehículos de transporte de mercancías y de pasajeros. Con esos datos lo lógico es pensar que oye, es verdad, los turismos contaminan mucho más, estos son datos que, lo quiero dejar claro, son a nivel europeo, ¿vale? Entonces si el transporte eh... público probablemente eh... emite el 18,8% pues lo lógico es pensar que el turismo, efectivamente, contamina más pero omiten un detalle y es que el parque móvil en Europa, de turismos, es 500 veces superior al parque de vehículos de transporte de mercancías y vehículos de pasajeros con lo cual si hacemos una división, evidentemente, eh... el reparto nos sale dijéramos tan, tan descarado. ¿A dónde quiero llegar con esto? Pues que igual en ese Plan de Movilidad eh... también lo que hay que hacer es acometer un, una mesa de diálogo con, con la empresa concesionario de los servicios de transporte de autobuses urbanos para ver en qué estado se encuentran estos vehículos, porque también me preocupa, cuando circulas detrás de un autobús, la cantidad de humo, la cantidad de emisiones nocivas que están dejando sobre todo donde más se nota es en el Casco por la estructura lógica de las calles más estrechas, en una avenida se nos va un poquito menos con lo cual yo mmm, escuchado el Partido Popular y antes de escuchar al resto de compañeros me voy a mantener en la abstención porque creo que lo prioritario en estos momentos es sacar un Plan de Movilidad en el que espero podamos participar todos y participar también todos los ciudadanos de Toledo. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Núñez. Sra. Ramos. Por el Grupo municipal Vox interviene la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** de la siguiente manera: Gracias Sra. Presidenta. Efectivamente el problema del tráfico en la ciudad de Toledo es un problema constante que no solo ha sido resuelto sino que se ha visto agravado por las últimas decisiones adoptadas por este Gobierno Local, por ello estamos totalmente de acuerdo en un sistema sostenible que garantice a todos los usuarios la parada en la Plaza de Zocodover, que se convoque la Comisión de



movilidad para conocer qué informes técnicos avalan tal decisión, así como la elaboración inmediata y urgente de un Plan de Movilidad por lo que, por ello estamos a favor de esta moción. Gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias. Por parte de Izquierda Unida tiene la palabra el Sr. Fernández. Interviene seguidamente el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** argumentando lo siguiente: Con la moción deeee... anterior del Partido Popular, yo me había quedado tranquilo porque ya os lo comentaba, os habéis equivocado de región al plantear esa moción y así se certifica, o apostamos por la educación concertada, la educación concertada no va a tener ningún problema pero es que ahora me sorprende todavía más cuando el compañero Juan José Alcalde nos trae el programa del Partido Socialista, del año 2011, de Emiliano García-Page y dice que es que le gusta que haya intercambiadores y zonas intermodales y digo ya, ya... estoy por irme directamente a Madrid y decir que estamos haciendo para el futuro pacto de Gobierno. Esto empieza a ser preocupante, ¿no?, esto empieza a ser preocupante, lejos de esta, de esta chanza que, que, que no sé si deja de ser chanza o no, ¿eh? porque en materia educativa las posturas están muy cerca y en materia de movilidad en Toledo las posturas no son tan alejadas. Preocupante, preocupante es que al final nos traigan el programa del año 2011 de Emiliano García-Page para decir que esa era una buena idea hacer intercambiadores intermodales ehhh... para la ciudad de Toledo. A nosotros, comentaba el compañero Luis Miguel que se le quedaba corta, pues a nosotros también. De la idea sobre subir o no subir autobuses aaa... al Casco Histórico, igual empieza, igual lo que tenemos que poner encima de la mesa es el debate del modelo que queremos para la ciudad de Toledo. El nuestro pasa por una racionalización progresiva del transporte en la ciudad, claro a eso se llama peatonalización. A lo mejor es que tenemos que empezar a abrir ese debate, el debate si queremos o no peatonalizar el Casco Histórico. Nosotros estamos por apostar por peatonalizar el Casco Histórico y yo creo que es importante, para nosotros creemos que es importante y encontrar los mejores nudos, nudos de interconexión y de intermodalidad de transporte, de habernos ido donde decía Emiliano García-Page o adonde digamos los regidores de la ciudad, pero a lo mejor hay que empezar a abrir ese debate porque si abrimos el debate de la eficacia y la eficiencia del transporte, que comentaba el compañero hace un momento a lo mejor tenemos que abrir el debate de porqué hay algunos trabajadores que no pueden coger transporte público para bajar a trabajar al Polígono industrial de Toledo porque su horario no se lo permite. El transporte público; yo creo que si abrimos el debate del transporte es verdad que hay que abrir el debate de las emisiones de CO<sub>2</sub>, pero si abrimos el debate de si el transporte tiene que llegar a Toledo también me hubiese gustado abrir el debate de porque han llegado a Toledo durante las obras, el transporte privado de los autobuses de empresa de los trenes turísticos y nadie se lo ha cuestionado y nadie se lo ha cuestionado. El espacio, el uso del espacio público... bueno nadie, no, nosotros si nos lo hemos cuestionado, el uso del espacio público debe ser gestionado por los poderes públicos para los servicios públicos y en este caso a lo mejor también deberíamos de haber abierto el debate de qué hacemos con el transporte de empresa, de empresas, mejor dicho de empresas, turísticas que llegan hasta el centro de Toledo y que parece que eso no está en el debate de esta moción. A nosotros esta moción, lo comentó Luis Miguel se le quedaba corta, a nosotros también, aunque es verdad que necesitamos hablar deeee... de transporte, de movilidad en la ciudad de Toledo, necesitamos debatir, necesitamos consensuar, cuando se pueda y cuando no se pueda, lo dije el otro día en una Comisión, que el Gobierno gobierne y nos plantee una alternativa, y nos plantee un programa de Gobierno en materia de movilidad. Nosotros evaluaremos, modificaremos y pactaremos y debatiremos con el Equipo de Gobierno. A nosotros se nos queda corta y si tuviéramos que hablar deeee... de emisiones de CO<sub>2</sub>, de planes de movilidad que afectan a los autobuses del Casco Histórico, eh... andaríamos en



otros términos que no son los que plantea hoy el Partido Popular en esta moción, por eso nuestro voto va a ser en contra.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Fernández. Sr. Comendador. Toma la palabra seguidamente el **SR. COMEDADOR ARQUERO** el cual comienza su alocución de la siguiente forma: Buenas tardes a todos. Gracias Sra. Presidenta. Bueno vamos a ver, tengo varios retos uno a ver si consigo que Luis Miguel vote a favor de esta moción, el del Sr. Fernández ya va a ser más complicado. Porque podemos entrar en como se han encriptado los acuerdos, entiendo que, que son mejorables e intenta... intentaré puntualizar algunas cosas pero hurgo aquí en la base un poco de todo es que no hay cafetería en Toledo, no hay corrillo en Toledo que estos días, desde que hemos empezado esta legislatura, se hable de movilidad y aquí en el Ayuntamiento de Toledo no se hable de movilidad y es curioso que el Concejal de Participación no fomente la participación de los concejales del... de alguna manera el Pleno del Ayuntamiento en un tema del que está hablando todo el mundo, ¿no? eh... por eso yo, ahora entraré en algunos aspectos, pero yo resumiría que es muy urgente convocar la Comisión de, de, de Movilidad que es lo que dice el número... ,no me acuerdo, el punto 2 de, de lo que nos trae aquí el Partido Popular, porque luego vendrá todo lo demás, luego vendrá el Plan de Movilidad, que por supuesto es el que nos va a decir, el que va a abrir los debates de que si hay que peatonalizar o no zonas del Casco Histórico, de si hay que crear algún tipo de intercambiadores, de cómo van a ser los autobuses que llegan al hospital, etc, ¿no? porque me niego a fiarme de un programa del Sr. García-Page del 2007 al 2011 o de alguna reflexión del Grupo de Izquierda Unida-Podemos, de verdad, yo creo que hay que confiar un poquito más en los técnicos y esto es a lo que hay que ir con un Plan de Movilidad que es lo que necesitamos como el comer, entonces como no tenemos esa Comisión de Movilidad pues bueno pues ya aprovecho aquí mi turno de palabra para plantear algunos aspectos que es que los está comentando todo el mundo en la calle de Toledo de hecho políticos de la región incluso políticos a nivel nacional de este tema. Nosotros, desde que abriera el curso, a primeros de septiembre, decíamos que había que aclarar el tema de los accesos al hospital y antes de entrar en la valoración del... de qué hacemos con el transporte público en los accesos al hospital eh... no me resisto a pedirle al Equipo de Gobierno que no se resigne ante la solución que planteó el Sr. Ávalos que yo no sé si repetirá como Ministro de Fomento, esa solución low cost de dejar 2 o 3 milloncitos de euros para los accesos al hospital y yo creo que hay que ser un poquito más ambiciosos, de verdad, tenemos un reto importante, que es el hospital de Toledo, hay por ahí un informe, un anteproyecto de la Junta que en... dijo que los accesos al hospital iban a costar 12 millones de euros y por ahí hay que ir, si estamos hablando de movilidad urbana, que podemos mirar para otro lado y decir ¡ay que bien! el Ministerio de Fomento nos ha solucionado la papeleta pero urbana viene del urbano y el Ayuntamiento de Toledo y el Equipo de Gobierno de Toledo necesita dar soluciones a este tema. Un Equipo de Gobierno que cuando no fomenta la transparencia ni la participación parece que está en mayoría absoluta pero que no, no hagan tanto rodillo, de verdad, ¿eh?, que la... que no están con mayoría absoluta y los temas de, de ciudad como son estos de la movilidad necesitamos un poco consensuarlos entre todos. Bueno lo hemos pedido en privado y en público el tema de la Comisión de Movilidad, hoy es una oportunidad más para que el Sr. Pérez del Pino se haga, mmm... tome nota, se le ve ahí cogiendo el bolígrafo, para poner fecha que yo creo que ya urgente para esta Comisión de Movilidad y tratar estos temas. ¿Porqué?, me voy al tema del transporte público, que es un poco lo que insiste aquí el Partido Popular con toda la razón del mundo. Eh... hace un mes, esto lo decíamos también en rueda de prensa nosotros hace poco, el Consejero de Sanidad decía, unnn... un desayuno que hubo aquí en Toledo, dice, estamos hablando con el Ayuntamiento acerca de qué líneas ponemos en las inmediaciones del nuevo hospital y tal, ¿no? Usted, de verdad, ¿en qué consiste?; que se juntan



los Concejales con los Consejeros en una mesa, con un bolígrafo y un papel... a ver vamos a prolongar esta línea de autobús, vamos a poner una nueva... hay que ser un poquito más serios no parchemos un tema tan importante como este. A mí me gustaría que tuvieran otro espíritu pero esto engloba con el caso de Zocodover que trae aquí el Partido Popular. Es otro motivo más de parcheo, de decir mira vamos a aprovechar que abrimos el tráfico aquí a la zona de Zocodover y nos vamos a sacar algo de la chistera, que insisto que podemos hablar de ello como podemos hablar de la peatonalización, que seguramente es necesario que no todas las líneas de autobús lleguen a Zocodover directamente, sí indirectamente de alguna manera, ¿no?, con, con lanzaderas, etc., como, como comentábamos pero de verdad que no estemos parcheando, que yo creo que tenemos un Plan de Movilidad sobre la mesa y me consta que el Equipo de Gobierno está en ello pero no andemos jugando a sentarnos en una mesa con un papel y un boli con el Consejero de Sanidad y con el hospital en junio, ¿no? Eh... por cierto me comentaba antes un usuario de la línea de autobuses estos cambios de las nuevas líneas, en concreto la línea 511, no están ni los horarios ni en la web ni en la fijación, ¿no?, o sea que encima eh... como siempre andamos el anuncio sin pensar en los usuarios. Eh... me voy al punto 4 y acabo eh... ¿de verdad? El... dice el Partido Popular: "establecer los mecanismos adecuados para que los vecinos a través de sus representantes digan algo en este tema, ¿no?... Insisto Concejal de Participación con concejal de Movilidad representaos en la misma persona. La participación, no lo ve, aprobar algo, como han hecho por ejemplo con el caso de Zocodover y juntar a la Federación de Asociaciones de Vecinos, como ha hecho el Sr. Pérez del Pino esta semana, para tenerlos un poco contentos y... y con eso cumplimos el expediente. De verdad que entiendo que Usted es concejal desde hace mucho tiempo pero que los tiempos van, van avanzando, de verdad eh... y... y hoy en día la gente está muy consciente de estos temas y sobre todo cuando hablamos de movilidad a quien hay que preguntar de verdad es a la Asociación de Vecinos, a la Federación, a cada uno de los barrios por supuesto, pero sobre todo a los potenciales usuarios y a los usuarios ¿no? Son los que nos tienen que decir el porqué usan o no el transporte público y qué les falta para usar el transporte público, esta es un poco la idea, y es que está todo inventado. La semana pasada estábamos el Sr. Rueda y yo, compartíamos una conferencia, que luego si tienen tiempo se lo comenta, venían aquí en... a una convención en Toledo unos urbanistas de Madrid y nos hablaron del urbanismo colaborativo, estas cosas al Partido Popular les sonarán un poco "progres" y tal ¿no?, nos quedaremos solos defendiendo este tema, pero de verdad ¿eh? que la participación no es reuniones, como decía el Sr. Alcalde de juntar eh... solo Consejos de Participación, que estamos hablando de movilidad y si vamos a apostar por un Plan de Movilidad como no me da la opción el Concejal de decirlo en la Comisión lo tengo que decir aquí en Pleno. Vamos a exigir a los técnicos que desarrollan el Plan de Movilidad una participación adaptada al siglo XXI donde de verdad se pregunte a las personas que usan el transporte público o no, y no nos encontremos, pues eso, lo que nos hemos encontrado varios usuarios del transporte público al decir que ahora hay varias líneas que en vez de parar en Zocodover van a quedarse en Gerardo Lob, ya les podían haber preguntado, han tenido todo el verano para preguntar a los usuarios directos de la línea de autobús qué pasaría si esta línea en vez de ir a Zocodover la dejáramos en Gerardo Lobo y verás si es totalmente legítima, el,li...lícita ¿no? Bueno acabo eh... vamos a votar a favor, ya digo que no quiero entrar en detalle, pero aquí hay que apretar más en el tema de la movilidad, yo creo Sr. Fernández que no podemos andar con literalidades pero insisto en dos cosas: le pido transparencia al Gobierno, ¿vale? Y estamos a favor de solicitar esos informes técnicos, que dicen que tienen deeee... del porqué han hecho los cambios a, aaa, a quedar alguna de las líneas en Gerardo Lobo porque no me lo creo, suena totalmente a una noticia de un día para otro, y vamos a ir todos juntos a buscar y exigir que sin debate social de movilidad de



verdad se atenga a criterios técnicos. Yo entiendo que el Ayuntamiento de Toledo estas cosas las hace con toda la buena intención pero esto no es de papel y boli y yo creo, Sr. Pérez del Pino, que Usted sabe que hoy en día ya hay herramientas de simulación y hay vías, etc., etc., de las que nos cueste o no en el Ayuntamiento de Toledo no tiene, herramientas de simulación para decir si una línea de autobús tiene que parar en un sitio u otro, si hay que peatonalizar una calle u otra, entonces por muy buena intención que ponga el Equipo de Gobierno, y fíjate lo que le estoy diciendo, no hablo de ello, vayamos a los técnicos, de verdad, lo planteemos así en las próximas Comisiones de Movilidad, que espero que sea urgente para tener el Plan de Movilidad que esta ciudad merece, gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Comendador. Sr. Alcalde Saugar. Interviene seguidamente el **SR. ALCALDE SAUGAR**, de la siguiente manera: Gracias Sra. Presidenta. Sr. eh... Núñez, decirle que en el punto 2, decirle a Usted, dice: ...con un calendario y elaboración de un plan de movilidad... No sé qué Plan de Movilidad ve Usted distinto a la propuesta que nos quiere hacer, pero bueno es su voto y lógicamente Usted lo que considere y al Sr. Fernández eh... creo que a lo mejor no me he explicado bien, eh... eche un poquito de marcha atrás de lo que ha pasado, le puedo contar más, si quiere algún día le cuento como aquí se aprobó el segundo Plan de, de Movilidad donde viene reflejado o donde el Concejal Vañó dijo en su momento que había que sacar los autobuses fuera del Casco y el Concejal de Movilidad actualmente y la Presidenta de este Pleno votaron en contra y comentaron, "entre comillas" una manifestación, pidiendo entre otras cosas, la destitución de ese Concejal. Lo que quería poner, en entredicho, es que el PSOE cogió esa, esa historia de la... del intercambiador de, de transportes y la vendió dos legislaturas seguidas y no ha hecho nada y que el tercer Plan de Transportes lo aprobaron como muy bonito... no está encima de la mesa, a lo mejor no estaríamos hablando ahora de esos cambios como Gerardo Lobo y entonces no pasarían tampoco autobuses eh...por, por, por el... hacia Zocodover, enormes y no serían ciudadanos de primera o de segunda. De todas maneras, Sr. Fernández, yo creo que eh... da igual lo que proponga el Partido Popular en sus mociones si van a votar que no, entonces si el acuerdo es a nivel nacional que habla que tienen que mirar aquí a lo mejor tienen que mirar los de aquí o si funciona entre PSOE y Podemos, lo que presenta el Partido Popular va a estar Usted en contra y siempre, de momento, ha estado al lado del Partido Socialista. Eh... nosotros queremos abrir el debate, Sr. Fernández y señores Concejales, eh... lo que sí que es triste es que acabemos diciendo que Page tenía la mejor ciudad que la Sra. Tolón aunque ambos son iguales, no cumplen lo que prometen. Eh... es una pena, digo que, que Podemos, eh... quiera votar en contra, imagino que el Partido Socialista lógicamente que lo va a hacer, pero como no le hemos escuchado no lo puedo decir, que en contra de hacer un calendario para hacer ese Plan de Movilidad que es urgente y necesario en la ciudad de Toledo, hacer partícipes a los vecinos de esos cambios y esta, esta participación efectiva y esto es lo que pone en la moción y Usted va a votar en contra, como digo respeto lo referente al voto pero creo que los vecinos no van a entenderlo. Hoy mismo se ha presentado una moción para poder orden y concierto en las decisiones arbitrarias, improvisadas que están tomando el Partido Socialista y el Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento en materia de movilidad concretamente en transporte público que es a lo que venimos aquí hoy en esta moción. La política que Ustedes, señores del Equipo de Gobierno, están haciendo en esta materia se puede definir de muchas maneras pero déjenme que les diga que es aleatoria, improvisada, opaca y arbitraria y podía seguir dando adjetivos para definir esta dejadez en esta materia. Es aleatoria y arbitraria porque Ustedes no tienen ninguna razón objetiva para dejar una línea fuera del Casco o fuera de Zocodover y otras similares. Hacen ciudadanos de primera y de segunda, los que deben bajarse en Gerardo Lobo son de segunda, ¿porqué? Eh... nos hemos preguntado qué razón podía, podía ser; ¿criterios de sostenibilidad? Dijeron





Ustedes para salir del paso eh... han dicho, queriendo justificar eso, criterios de sostenibilidad, sostenibilidad sería sacar los autobuses grandes y garantizar a todos los usuarios un servicio de lanzaderas gratuito y continuo desde Safont, o desde otro sitio, hasta la puerta del Museo del Ejército y vuelta, sería muy rápido, eso es ser valiente, eso es ser sostenible y no poner un parche y hacer eh... decisiones entre, entre... distinciones entre toledanos de primera y de segunda. Podía ser también un criterio de longitud de las líneas porque hombre a lo mejor la longitud más larga, pues oye vamos a, a Zocodover, en lugar de a Gerardo Lobo, ¿no? Ustedes paran abajo la 94, que puede ser una de las mayores con 28 coma... 24,8 kilómetros y 43 paradas, es decir, eh... castigan a sus usuarios a tener que bajarse en Gerardo Lobo, en las condiciones que hemos visto esta parada, tener que coger el remonte mecánico, cuando funcione y llegar a Zocodover. Pero también castigan, por ejemplo, a la línea eh... 14 que pensamos... bueno pues a lo mejor será porque... por las bolsas, esa, esa bolsa, esa, esa línea va a La Abadía. Supuestamente la gente viene con bolsas de comprar y en lugar de llegar a Zocodover, pues no, les dejan en Gerardo Lobo, que funcionen las escaleras mecánicas y subir a Zocodover. Bueno vamos a pensar eh... eh... por ejemplo en la 40..., en la 71. No teníamos sentido a lo mejor como pasa por Montesión y no es ba... no es barrio suyo y no les votan a lo mejor es para castigarles, no hay otro sentido. Si... a lo mejor también en tema, si, si... en el tema este de, de la ah bueno ahora, ahora le voy a contar una cosa Señor eh... que ahora que está aquí ahora le voy a contar una cosa están Ustedes muy contentos los vecinos con Usted por esa declaración, esa empresa tan positiva diciendo que los vecinos les da igual cuando no pasen por al lado y, y paren en Gerardo Lobo que vayan andando a otro sitio a buscar otra, otra línea que les deje en Zocodover, están con Usted muy contentos, no sé si se lo habrá dicho algún vecino pero algunos tendrán, tendrá ya tiempo para decirlo. También eh... les hemos dicho, o les he dicho que esas modificaciones son opacas, ¿me pueden decir Ustedes con quien han hablado de estas modificaciones?, ¿con qué vecinos han hablado estas modificaciones o consensuados estos recortes? Se lo digo yo, absolutamente con nadie. Por cierto Señores del Equipo de Gobierno ¿cuáles son la transparencia y la información?, lo ha dicho también el compañero de, de Ciudadanos. Ni avisaron de los cambios previos, solo en prensa el día antes, ni 20 días después esos cambios están reflejados en ningún sitio, en la página web, no solo en la, la, la nueva línea, que pasa por Santa Bárbara que va al hospital provincial, en ninguna, en ningún caso están reflejados en la aplicación, tampoco, en la página web, y de la web del Ayuntamiento, si das transporte público te van a lo de UNAUTO y la de UNAUTO si ves los cambios, que todas siguen llegando a Zocodover, exactamente igual que antes. Como les hemos dicho alguna vez, las concesionarias con Ustedes son un chollo porque eso es esencialmente es controlarlas, esencialmente es decir percepción y eso es un problema de gestión y de control. Y es improvisada porque no tienen Ustedes una idea clara de proyecto de ciudad, solo de parches, Ustedes van parcheando según se les ocurre y eso de sentarse a trabajar y proyectar con seriedad y rigurosidad debe de ser muy complicado y cansado y les quita mucho tiempo, imagino. Eh... Ustedes son de poner parches a una situación, a la situación y esto del transporte público pues también. En el 2016 firman el contrato, ¿se acuerdan, no? Hacen, la modifican con pocos meses antes incluyendo unas líneas a la Universidad para cumplir una promesa electoral de la Sra. Tolón en compañía de universitarios, al poco tiempo la eliminan, ¿porqué? No sé, efectivamente igual que la pusieron y ahora siguen recortando el transporte público. Castigan a los toledanos que vienen con peso, como he dicho, de sus compras de La Abadía, castigan a los vecinos del Polígono y Santa Bárbara, como he dicho, porque el recorrido largo 28,4 kilómetros y 43 paradas y los vecinos de Santa Bárbara, que tanto Usted conoce, y lo usaron porque hay una línea 5B, 5 directa en el 2010, que Ustedes pusieron en el 2011, ahora resulta que se la recortan y les dicen que ahora



en lugar de ir directamente tienen que pasar por el hospital provincial, con lo cual más tiempo, incumplen esa promesa electoral y ese acuerdo con los vecinos y ya declaraciones curiosas como las del Sr. Sabrido diciendo que los vecinos de la línea que se quedan sin subir a Zocodover, se vayan andando a pie, a otro sitio para cogerlo o para dejarlo en Zocodover iole Sr. Sabrido! no saben lo contentos que están con Ustedes, se lo vuelvo a repetir. Por tanto..., seguramente sí, por esto, por esto creemos desde el Ayuntamiento tenemos que tomar las medidas eh... necesarias, ya que el documento que presentó la empresa en 2017 y dice el enunciado "avance del Plan", que tenía una validez de 2 años, en el 2017 y estamos a 2019, queda un mes para caducar por no hablar, por no hablar del otro punto de la moción, como ya he dicho antes, que es el número 3, ¿tienen algo preparado para esa modificación de líneas para llevarlas al nuevo hospital?, porque ya le digo esto viene desde el 2010, el... desde que el Sr. Bono anunció la construcción del hospital este Ayuntamiento podía haber pensado o estar pensando cómo vamos a modificar eso, se lo digo para que después no le pille el toro, como el tema de los accesos que seguimos sin tenerlos, sin proyectarlos y sin saber si se van a construir, se lo digo, se lo digo para que no vayan luego a la carrera y no se estresen, si, sé que le hace gracia, a los vecinos también le hace gracia, le hace mucha gracia estos recortes. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Alcalde Saugar lleva 8 minutos 30 termine... vale **SR. ALCALDE SAUGAR:** Termino, termino ya. En cuanto sé que le molesta alguna cosa vienen a cortarnos pero...yo... termino ya... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** no, es que hay un acuerdo, hay un acuerdo... no lo sé porque a lo mejor su Portavoz no se lo ha dicho de la Junta de Portavoces en que el turno de palabra son cinco minutos, es por si no lo sabe porque no se lo han comunicado en su Grupo, gracias. **SR. ALCALDE SAUGAR:** Muchas gracias Sra. Presidenta pero imagino que el turno de cinco minutos es igual para el Equipo de Gobierno, ¿no?, porque tampoco lo cumplen y tampoco les dice que pare, pero yo termino ya, muchas gracias. Eh... en, en junio este hospital se va a abrir, según las declaraciones de García-Page, ¿tenemos pensado las líneas, como digo?, ¿y el coste? Porque a bombo y platillo dijeron que esa nueva concesión hablaron de 500.000 euros al Ayuntamiento. Imagino que eso tendrá un coste, o no, o va a ser gratuito, queremos saberlo y esto, por eso queremos la, la Comisión de Movilidad. Como digo, el espíritu de esta, de esta moción, aunque el Señor o los Señores de Podemos no la voten y el Partido Socialista seguramente que tampoco, es ponerse a trabajar en serio todos juntos, con la colaboración imprescindible de los vecinos para que todas las decisiones que tomemos sea para todos los vecinos, sin diferenciar de primera o de segunda, como hacen Ustedes. Para el Partido Popular y sus Concejales aquí representados, todos los toledanos somos iguales ya sea... ya hemos comprobado que el Partido Socialista, no. Bueno vamos al acuerdo, volvamos al diálogo y volvamos a hacer que los toledanos se sientan iguales, muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Pérez del Pino, concejal de Movilidad. Toma la palabra el **SR. PÉREZ DEL PINO**, de la siguiente manera: Muchas gracias Sra. Presidenta, muy buenas tardes. Con tantas cosas como han dicho, me han quedado claro algunas, por ejemplo que el Sr. Comendador va mucho por las cafeterías. Porque ha dicho,(...) no hay cafetería en Toledo(...) debe visitar todas. Que... hablan de consensos públicos, así como, como si Ustedes hablaran con todo el mundo y nosotros no habláramos con nadie, están Ustedes equivocados. Nosotros, porque los toledanos lo han querido, nosotros tenemos el Gobierno, por cierto Sr. Saugar, hemos ganado en todos los barrios de Toledo menos en uno que no le hemos tocado ningún autobús, fíjese Usted, por si acaso, eh, por la Reconquista siguen pasando los que pasaban, no como en otros sitios. Seguimos con unas obsesiones con los recortes, pero eso son Ustedes los de los recortes, sí, claro. Ahora piden que tuviéramos un Plan respecto del hospital, cuando ha estado parado cuatro años el hospital. Si tanta prisa les corría haberlo hecho, pero no, su objetivo era otro.



Hemos tenido que llegar los Socialistas, que ha dicho que somos los mismos, igual que Ustedes son los mismos, para reactivar el hospital, para poder llevar a cabo aquello que Ustedes pararon y ahora se está trabajando efectivamente en este estudio de líneas. Pero mire plantean una serie de cuestiones relativas al transporte urbano que exigen, desde nuestro punto de vista, una premisa por concretar. En primer lugar, ¿están Ustedes de acuerdo, o no, con que hay que peatonalizar y restringir el tráfico en el Casco Histórico?, porque si no están de acuerdo, Usted me mencionaba ahora al Sr. Vañó que hizo un Plan y ahora Usted va justo al contrario,...dice -no que vuelvan los autobuses a Zocodover-. Pero Ustedes son los que son contrarios, ahora dicen unas cosas luego dicen otras. Bastante tuvo el Sr. Page con tapar y terminar este hoyo del Miradero, que costó 60 millones de euros, ¿eh?, en terminarlo, como para hacer otro tipo de planes, pues... Bueno yo creo que las medidas que piden de estudio para desplazamiento de usuarios al nuevo hospital de barrios... saben Ustedes de sobra que se está trabajando porque ya lo hemos dicho, que está trabajando la empresa, porque lo hemos dicho el día 11 no el día 12 cuando dieron Ustedes la rueda de prensa sino el día anterior que nos reunimos con la Federación de Asociaciones de Vecinos... Y habla de la representación de los, de los vecinos, es que ¿quieren Ustedes deslegitimar también la representación de los vecinos que somos nosotros?, nosotros somos la representación de los vecinos. Si Usted se refiere a las Asociaciones de vecinos, pues ya le digo yo que sí, que les dije a ellos que iban a participar en este Plan y les pedimos, el día 11, que si tenían alguna idea la aportaran, sin compromiso, luego volveremos a hablar cuando tengamos el plan con ellos y en la Comisión de Movilidad, no se preocupe, si no hay nada que comer, si además y si tienen algo que aportar pues ya lo veremos. Aluden a problemas de tráfico de transporte en esta ciudad y yo francamente cada vez me resultan Ustedes más marxistas, de Groucho Marx. La política es el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar después remedios equivocados, geniales, son seguidores absolutos de este... de esta frase genial de, de Groucho, no sin ánimo de ofender. Eh... esta ciudad yo creo que no necesita profetas del desastre, necesita líderes que den confianza a los gestores de los ciudadanos y Ustedes, en mi opinión, no han dado ninguna confianza a los representantes, si se la hubieran dado no habrían bajado tres concejales en su representación, mientras que nosotros los hemos subido. En fin, no... creo que el camino que han emprendido no es muy acertado, pero vaya, como decía Napoleón cuando el enemigo va despistado no hay que llamar su atención, sigan Ustedes, que por ahí van bien. Nosotros tenemos que decidir qué cosas hacer y qué cosas no porque tenemos la responsabilidad de gobernar, y esto es así, a Ustedes les hubiera gustado tener esa responsabilidad pero los ciudadanos no se la han dado entonces eh... tienen que estar donde están y nosotros no queremos ni faltarles al respeto ni, ni pedir... más allá de lo que puedan dar. Creo que Ustedes sin embargo se preocupan de gestionar las emociones de su electorado, quieren llegar a través de circulares de prensa a ellos y con ello creen que justifican su acción política y mire eso no basta, deben proceder a un análisis de la realidad que pretenden imponer. ¿Alguna vez han subido Ustedes a Zocodover, han anotado con una libretilla los viajeros que suben, que entran a Zocodover en cada autobús...? Para eso no hace falta ningún informe, yo les aseguro que lo he hecho, en lugar de ir a las cafeterías, como dice el Sr. Comendador, me iba a Zocodover y he visto los autobuses que suben y cuanta gente sube... es fácil, coge uno y apunta los que lleva. En segundo lugar eh... creo que su objetivo es viejísimo totalmente, producir una labor de desgaste al Gobierno. El problema es que no les importa si lo que hacemos está bien o está mal. Entonces son algo así como ácratas de derechas contra el Gobierno, mande quien mande, o sea cualquier cosa que propongamos Usted se opondrá. No es lo mismo que dice Usted, nosotros en contra de Ustedes no, nosotros tenemos la responsabilidad porque hay gente que está mirando lo que hacemos, hay algunos



que dicen que no están contentos y otros que están contentos. Yo he recibido a algunos que dicen, ya era hora, que se hiciera. Algunos que utilizan una de esas líneas recortadas, ¿eh? Bueno les diré que Ustedes han recibido un documento en el que se les propone sacar a concurso la elaboración de un Plan de Tráfico y Movilidad. ¿Cuántas ideas, alegaciones, propuestas han presentado Ustedes? No se moleste Sr. Saugar buscando sus documentos, se lo voy a decir yo, ninguna, cero, ninguna propuesta. Y yo creo que todos, Ustedes y nosotros, tenemos la obligación de conservar un Patrimonio de la Humanidad que no es nuestro, que nos han dejado para que lo administremos. Si no somos capaces de mejorarlo al menos tenemos la obligación de conservarlo y la única manera de conservarlo es tratar de no perjudicarlo, hacer sostenible determinadas medidas entre ellas está la eliminación de autobuses, ya, ¿ya no se acuerdan a lo mejor de la Puerta del Cambrón? En la Puerta del Cambrón se decía lo que más daño hace son las vibraciones pues aquí también, aquí vibran los edificios cuando los autobuses suben y si logramos que 242 autobuses... de turismo o propios de urbanos dejen de subir pues es un avance, ¿lo ven así Ustedes o no? Y yo creo que no es de recibo que Ustedes entiendan que el traslado de algunas líneas a Gerardo Lobo que no recortes, que no se ha recortado ninguna, daña menos el pavimento, daña menos los edificios y hasta la propia plaza. Yo creo que para entender eso no hace falta ningún informe técnico, eso lo vemos cualquiera si lo observamos, pero claro, si eso no lo queremos ver pues, pues tampoco... se les va a recriminar mucho, por lo menos yo no lo voy a hacer. Creo que tenemos el deber de trasladar a los toledanos la satisfacción de que estamos trabajando por ellos y para ellos, que no, que estamos trabajando por meternos el dedo en el ojo unos a otros, porque si no estaremos haciendo un flaco favor a esta ciudad. Sí, sí, mire les voy a comentar algunos datos que podría haber sacado cualquiera, ¿eh? no es una cuestión, **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** ivaya, vaya terminando que si no se molesta el Sr. Saugar, se pasa 15 segundos! **SR. PÉREZ DEL PINO:** Si, un par de minutos. Les comentaré que la cabecera que se traslada a Gerardo Lobo, las cuatro líneas, son utilizadas por el 4,6% de los ciudadanos. En esta ciudad en 2018 los viajes, que se hicieron en transporte urbano, son 6.050.543, de éstos solo el 4,6% lo ha sido en estas cuatro líneas, esto si lo trasladamos a los 65.500 habitantes nos da que no más de 4.000, unos 3.900, están usando estas líneas, suponiendo que todos los ciudadanos, los de Montesión y los de otros sitios, utilicen esas líneas, cosa que no es verdad, es decir, que estamos afectando a una serie de ciudadanos pero tienen la posibilidad de hacer trasbordo en la Puerta de Bisagra, con todos los autobuses y estoy incluyendo a todos, ¿eh? y que retiren uno cada tres, cuatro minutos. No diga Usted que los autobuses que no llevan a Zocodover son ciudadanos de segunda porque entonces los de las líneas 81, 82, 91, 92, 93 son de segunda, porque no pasan por Zocodover. Creo que tienen Ustedes una concreción demasiado centralista del transporte urbano, es decir, están anclados en el pasado, tristemente, es decir, creen que todo tiene que salir de la Puerta del Sol y todas radiales. Pues no, las cosas no son así. Han hecho un esfuerzo por presentar algo porque tocaba, han dicho ¿qué es lo que está de actualidad?, los autobuses, pues vamos a hacer una moción a ver qué pasa y han hecho esto. Merecería un poquito más de trabajo, un poquito más de esfuerzo, más seriedad, es que, de verdad yo por mucho cariño que les quiero dar es que es imposible que esto lo podamos votar a favor, lo siento mucho. Muchas gracias. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias. Para aclarar, Sr. Alcalde Saugar, que el Gobierno utiliza el Grupo...el, el, los cinco minutos de Gobierno, pero también podría utilizar y también utiliza el turno del Grupo Socialista, con lo cual nunca nos pasamos de tiempo.

### 5.5.-C`S.-MOCIÓN SOBRE APARCAMIENTO DE CARAVANAS Y AUTOCARAVANAS EN LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 11 votos a favor (6 PP; 3 CIUDADANOS TOLEDO; 1 VOX y 1 NO ADSCRITO), 12 en contra (PSOE) y 2 abstenciones (IU-PODEMOS TOLEDO), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta (\*) literal es la siguiente:

Primero.- Habilitar un espacio público municipal en la ciudad de Toledo para el aparcamiento y pernoctación de caravanas, autocaravanas y campers en un espacio integrado con el entorno y desde una perspectiva respetuosa con el medio ambiente.

Segundo.- Dotar al aparcamiento de autocaravanas de servicios básicos como aseos, puntos de agua, electricidad, vaciado de aguas residuales, etc.

Tercero." Modificar la ordenanza de movilidad para adaptarla a la nueva realidad y regular los horarios, términos y condiciones del estacionamiento y aparcamiento de caravanas, autocaravanas y cámpers tanto en vía pública como en área de autocaravanas.

El debate del punto referenciado se desarrolló de la siguiente manera:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Para su defensa tiene la palabra el Sr. Paños. Sr. Paños, cuando quiera. Abre el debate el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ:** Muchas gracias. Eh... .. El turismo itinerante se ha consolidado, en la última década, como una nueva modalidad de turismo alternando, eh... o alternativo a los viajes de ocio tradicionales en toda Europa, también en nuestro país. En 2006, el Senado aprobó por unanimidad una propuesta para impulsar, promocionar y fomentar el turismo de autocaravanas. Desde 2013, la matriculación y la venta de caravanas, autocaravanas y cámpers ha crecido un 352 por ciento en España, liderando el auge del sector en todo el continente.

Según datos de la Asociación Española de la Industria y Comercio del Caravaning (ASEICAR), en 2018 se alcanzaron cifras récord con más de 7.000 matriculaciones anuales. También estima que el parque actual de este tipo de vehículos supera los 45.000 en España, pero los que circulan anualmente por nuestras carreteras superan los 250.000, con más de 450.000 turistas. Detrás de este incremento está, entre otros motivos, la facilidad de uso de estos vehículos, la libertad que ofrece este tipo de turismo, su cercanía a la naturaleza o el aumento de las áreas de estacionamiento adecuadas en todo el, en todo el territorio nacional.

Muchos municip... muchos municipios han puesto en marcha iniciativas para atraer a este turismo itinerante que rompe la tradicional estacionalidad y actúa, además, como vector económico. Solo en el mes de agosto, el mayor de afluencia, las compras en tiendas y supermercados y su paso por restaurantes, campings y actividades de ocio genera unos beneficios que superan los 250 millones de euros, con una media diaria de cien euros por turista.

Pamplona, Bilbao, Córdoba o Alicante, entre otras ciudades españolas, han habilitado en zonas céntricas o de fácil acceso aparcamientos específicos para el estacionamiento e incluso la pernoctación de caravanas, autocaravanas y campers. Algunas, también han regulado de manera específica en la normativa municipal cuestiones como los periodos de estacionamiento y pernoctación. Estos espacios públicos ofrecen a los turistas servicios básicos como agua, desagües para el vaciado de aguas residuales, conexión eléctrica, seguridad, aseos y fácil acceso al





transporte público. En algunos casos, el servicio es gratuito mientras en otros se cobra una tarifa que no supera los 15 euros diarios.

El estacionamiento de este tipo de vehículos queda regulado en nuestra ciudad por el artículo 107.-ter de la Ordenanza Municipal de Movilidad de la Ciudad de Toledo, el cual permite parar y estacionar en zonas habilitadas específicamente o en zonas autorizadas de las vías públicas siempre que la caravana o autocaravana no supere o amplíe su perímetro mediante transformación o despliegue de elementos, se sustente sobre sus propia,... que se sustente, perdón, sobre sus propias ruedas y no vierta sustancias o residuos a los espacios públicos.

Esta normativa ofrece ciertas garantías a los caravanistas, pero nuestra ciudad, a pesar de ser referente turístico a nivel nacional e internacional, carece de un área pública de autocaravanas con servicios esenciales. El aparcamiento público de Safont es el lugar de referencia para el aparcamiento de caravanas y autocaravanas, pero también es habitual encontrarlas estacionadas o aparcadas en otros puntos como Azarquiel, las inmediaciones del circo Romano o el Cementerio Municipal, etc. En cualquier caso, no se ofrece ningún servicio a un turista cada vez más frecuente, en este servicio.

Consideramos que una ciudad con el peso turístico y cultural de Toledo no puede dar la espalda a esta realidad ni a un tipo de turismo ya consolidado y en crecimiento como es el del caravaning. Por eso, proponemos que, tal y como han hecho muchos municipios españoles adaptándose a la nueva realidad, nuestro Ayuntamiento habilite un espacio específico municipal para este tipo de vehículos y lo dote de servicios básicos: tomas para el aprovisionamiento de agua potable y electricidad, control de accesos, aseos y vaciado de aguas residuales, entre otros. Y consideramos importante que esta infraestructura se proyecte buscando una solución amigable con el medio ambiente.

Por otro lado, entendemos que es necesario modificar y actualizar la normativa municipal en este sentido, regulando los horarios y términos de estacionamiento y pernoctación tanto en la vía pública como en el aparcamiento específico de caravanas, autocaravanas y campers. Nuestro grupo entiende que ahora, que ahora que la ciudad elabora un nuevo Plan de Ordenación Municipal, es el momento adecuado para debatir y planificar este tipo de infraestructura reclamada desde años por las Asociaciones de Caravanistas regionales y nacionales. Por todo lo anterior les solicito:

*Propuesta(\*)*

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Paños. Empezamos el turno de debate, Sr. Gil Núñez. En segundo lugar el **SR. NÚÑEZ GIL** interviene como sigue: Gracias Sra. Presidenta. Bueno yo, siguiendo mi tónica habitual, voy a procurar ser muy breve y alguien que se pase de los cinco minutos puede utilizar los míos, se... seré breve porque a todos nos vendrá bien cenar en casa esta noche, a ser posible. Eh... Sr. Paños, lo único que le voy a decir es que esta moción que presenta como Ciudadanos eh... la hubiera firmado yo mismo estoy, no puedo estar más de acuerdo. Es cierto como decíamos antes, o como decía, mejor dicho, el Sr. Comendador que los tiempos cambian evolucionan las formas de comunicación, evoluciona la tecnología, evoluciona el turismo y no podemos ponernos de espalda ante nuevas formas de visitar lugares, eh... de hacer turismo, de tener ocio como es, es el tema de autocaravaning y, y vehículos autorizados. Y como estoy de acuerdo con ellos y creo que es necesario que esos vehículos se puedan ubicar en, en una zona que podamos determinar mediante acuerdo entre todos y lógicamente ser respetuosos, respetuosísimos tanto con el patrimonio como con el medio ambiente el voto favorable de este concejal lo van a tener. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias, Sra. Ramos, eh... ¿no está? pues eh... seguimos, Sr. Fernández. Toma la palabra el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** como sigue: Esta tarde morimos de un infarto. Ahora ha llamado Juanjo Marxista al Partido Popular, yo he estado a punto de caerme de la silla. He estado a



punto de, de "Gaucha Marx" luego al final era de Groucho Marx. Pero era, era el tercero, la tercera, por cierto, lo diré probablemente durante toda la legislatura porque igual es complicado, no somos Podemos, pero bien no pasa nada, a nivel federal somos Unidas- Podemos, no os preocupéis si es una palabra más "Unidas" y a nivel municipal os recuerdo a todos, o nos recordamos todos, que somos el Grupo municipal Izquierda Unida- Podemos en el Ayuntamiento de Toledo, lo seguiré repitiendo porque probablemente eh... seguiremos intentando hacer un discurso de... bueno de crítica hacia el partido, pero bien. Eh... Esteban perdona por, por no empezar por, por donde debo que es por la, por la moción, ¿no? Bien nosotros, eh... es verdad que a... aceptamos el diagnóstico, es un diagnóstico que aceptamos, eh... las caravanas son más sostenibles, las caravanas yo creo que son un modelo alternativo de turismo que nosotros, eh... que nosotros también queremos, eh... las ciudades tienen que estar preparadas para este modelo nuevo de turismo, para un modelo diferente y un modelo mucho más sostenible que el que tenemos en la actualidad. Eh... en Toledo no tenemos ninguno, en la provincia de Toledo no hay ningún espacio en el que se pueda, como bien dices, vaciar las aguas o cargar de electricidad la caravana, en la provincia de Toledo, con lo cual Toledo no resulta atractivo en las guías, no va a resultar muy atractivo en las guías de, de caravanas o de campistas eh... de caravana, no va a resultar muy atractivo esta, esta provincia y tampoco lo resultará esta ciudad, tampoco creo que ningún caravanista que quiera venir a Toledo va a dejar de hacerlo porque crea que no haya aquí un... no sé cómo se llama exactamente un evacuador de aguas o un, o un rellenador de aguas, ¿vale? Sí que, sí que es verdad que los ejemplos que se ponen como Pamplona o Alicante no son exactamente nuestro modelo. Pamplona es una plataforma privada, Alicante también y en Pamplona y en Alicante están muy alejadas del centro. Yo creo que en Toledo tenemos la posibilidad de traer estas plataformas o habría la posibilidad de traer estas plataformas a un sitio probablemente más céntrico, a un sitio más centrado. Nos fijamos mucho en la plataforma, que no camping, construido en Zamora, vamos nos fijamos porque, porque queremos hacerlo, porque lo ha hecho un Ayuntamiento de Izquierda Unida, en concreto, ¿no?, esa plataforma que la pudimos hacer y la hemos puesto en valor y en Zamora lo ha hecho público, lo ha hecho barato y lo ha hecho centrado, en la ciudad. Yo creo que Zamora tiene menos atractivos que Toledo y va a recibir probablemente menos turistas que la ciudad de Toledo, de los muchos que tiene Zamora, ¿no?, pero va a recibir menos probablemente que la ciudad de Toledo y ha jugado a utilizar una infraestructura alternativa y sostenible para atraer turismo. Dicho esto, aceptando el diagnóstico que hacéis, aceptando el diagnóstico que hace Ciudadanos de la moción, deciros que a nosotros nos, nos, nos gustaría introducir un debate diferente y es: ¿porqué no, dejamos hablar ya de camping público?, a lo mejor hay que empezar a hablar de, de esto, que hoy yo creo que está regulado en forma extraña en la normativa regional y que permí... incluso en la normativa local en la que en la Ordenanza te dice que si bajas el toldo y te pasas de la plaza te pueden sancionar y demás y eso que está en la Ordenanza municipal regulado de forma irregular y que además en la legislación regional de forma también un poco dispersa, incluso acota el tiempo en el que pueden pernoctar esas caravanas, acor, acota el tiempo de pernoctación de esas caravanas con lo cual lo que en realidad estamos promoviendo es que cuando vengan a Toledo no estén más de dos días en los aparcamientos, en esos aparcamientos, es decir, no estamos apostando por un modelo de turismo en calidad, aunque es verdad que es un modelo de turismo sostenible, eso es cierto, nosotros queríamos introducir, y yo creo que está muy bien esta moción, para nosotros traer a colación un debate que yo creo que es necesario en esta ciudad, dentro del modelo de turismo que tenemos, si no viene bien empezar a hablar de un camping público, en el que se pueda pernoctar el tiempo que sea necesario, que normalmente nunca va a ser más de 20 días, o los que sea, el que sea necesario por las caravanas, en una instalación pública, con la



tasa o el precio público determinado y pactado, con la tasa y precio público determinado y pactado pero que sea un camping, que sea camping público, con lo cual aceptando la interpretación y la exposición de motivos de Ciudadanos, no la vamos a votar en contra esta moción, eh... pero creemos que a nosotros, antes lo decía con el tema de los autobuses del Partido Popular, que también se nos ha quedado corto, aunque yo creo que puede ser el primer escalón para empezar a debatir sobre un futuro proyecto de camping público en la ciudad de Toledo. Así que nosotros en este caso y utilizando los cinco minutos de forma muy escrupulosa seguramente, o menos, nosotros nos vamos a abstener en esta moción.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Fernández. Sr. Paños. Interviene acto seguido el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, de la siguiente manera: Muchísimas gracias, sobre todo gracias por entender el trabajo y por verlo de una manera didáctica y así voy a intentar contestarle, a lo mejor no tan interpretada como la del Concejal de Cultura, que para eso es el Concejal de Cultura, pero también de una manera didáctica. Mire, eh... en Oropesa, en Castillo de Bayuela y en Los Navalucillos, provincia de Toledo, hay este tipo de, de parking ya, de parking de caravanas... eh... y ahora le comentaré también la distinción que hay entre el caravaning y el camping y las distinciones que hay, que eso también es muy importante. Solamente decirles que esta moción, como creo que ha quedado suficientemente explicada, eh... o por lo menos aunque sea un poco extensa en el texto, nosotros decidimos hacerlo así, nace de la observación. Bueno nosotros vamos por Toledo y vamos encontrando que hay caravanas en el Cementerio, en el Circo Romano, en Azarquiel, en el Valle, en Safont, en el aparcamiento del Lidl y cada vez más. Pero no es lo suyo, lo suyo es que una ciudad como Toledo eh... mire este tipo de turismo, mire al frente, a una realidad y apuesta por las formas de turismo que hay muy consolidadas y, y, y, y bueno y que estemos a la altura de ello, ¿no? Como les decía la propuesta nace de la observación y nosotros, incluso ya lo incluíamos en nuestro programa electoral. Posteriormente nos trasladan, desde la Asociación Española de Autocaravanas y Campers, que llevan años, repito años, pidiéndole a este Gobierno Local un aparcamiento de este tipo. Nosotros lo desconocíamos, nos lo trasladaron después concretamente desde 2016 hasta julio de 2019 les han enviado hasta 10 correos solicitando esta infraestructura, esto no nos lo han contao, Ustedes, porque estas cosas a lo mejor para qué contarlas, esto no pueden ser más que chascarrillos, lo demás pueden ser armas que la oposición puede utilizar pero en este, en este hacerlo cómodo eh... pero les diremos que no vamos tan desencaminados en la, en la moción porque si ellos lo solicitaban, nosotros lo hemos observado, lo llevábamos en nuestro programa electoral, muchos ciudadanos nos lo piden y también nos lo piden la plataforma de autocaravanas autónomas, que se llama PACA, o sea, otra de las plataformas que se ha puesto, y nos ha felicitaio por cierto, se ha puesto en contacto con nosotros pues mira... es una realidad en la ciudad y ya lo sabemos a lo mejor voy a hacer este, esta interpretación donde dicen, y van a contestar las dos opciones que yo he vivido en los cuatro años y medio que llevo o ya lo estamos haciendo, estamos trabajando en ello, primera posibilidad, o segunda posibilidad es que no es necesario puesto que hay un camping. Bien, para lo primero, que ya lo están haciendo y lo tienen a punto de caramelo, lo dudo mucho, pero muchísimo, primero porque hasta antes de ayer, o sea hasta el martes, el día que registramos esta moción, estas asociaciones no habían recibido respuesta afirmativa por su parte y repito hasta antes de ayer, este matiz es importante. Igual ahora para... con esto de las medallas, que también me gusta mucho a mí hablar, dicen que ya lo tenían pensado pero vamos en, en, en... en ningún sitio se ha destinado ni un solo euro en los presupuestos y mire que me ha costado mucho y me los sé y vamos a ver si lo podemos ver en los presupuestos del próximo año. Además, todavía y como nos confirmaron el lunes en la Comisión de Urbanismo, ya que el, el... el POM está en el cajón, eh... bueno esta infraestructura debe de ser incluida en el nuevo POM y



además debemos consensuarla entre todos eh, pues... de momento no estaba, no estaba, no está... bueno no está consensuada por todos y enten... y no entenderíamos lo contrario que es que vaya a ser por consenso y que busquemos todos, que busquemos todos eh, que busquemos todos el mejor lugar. Eh... lo segundo, que no es necesario porque existe un camping, es falso y, y es lo que trataba de, de, de, de explicarle, ¿verdad? Lo primero que pedimos es que sea un aparcamiento público, y en este caso se lo digo a Usted que le gusta mucho lo público, a mí también ¿eh?, a mí, comparto muchas cosas público, por cierto, yo también soy de educación pública. Bueno un aparcamiento público con servicios básicos y nos parece que es necesario en la ciudad y en primer lugar porque es distinto al camping y quiero subrayarlo y dejarlo pues muy claro. eh... un parking de autocaravanas no es un camping ni una zona de acampada, salvo que así lo permita la normativa, en nuestro caso no. El campismo es una actividad distinta, regulada por las leyes y normativas diferentes que cuenta con instalaciones y usuarios, la gente viene a pasar unos días aun camping. Entendemos que camping, que ya tenemos uno, en este caso eh... privado y parking público de autocaravanas, que es lo que pedimos en esta moción, son dos servicios distintos que en un momento dado pueden ser complementarios, pero estamos hablando de dos mociones distintas lo digo porque decía Usted que le daba pie para alguna otra nueva moción en ese aspecto, pero que quede claro que son dos mociones distintas, ¿vale? Un turista puede querer pasar un día en Toledo pero no necesariamente dentro de un camping, ¿verdad?, pues es ahí donde nosotros queremos pensarlo y ofrecer este servicio y también al revés, un caravanista no es un campista e insistimos en que el servicio de aparcamiento municipal necesario. Yo les quiero hacer una pregunta, ¿saben dónde vierten las aguas sucias y fecales y jabonosas de los caravanistas que vienen a nuestra ciudad? Bueno como eso no se le da bien, lo de contestar, se lo digo yo: en cualquier sitio. Cien, ciento quince litros o más en algunos casos y sí, también en la senda del Tajo y ¿porqué? Bueno pues miren no es culpa de la Alcaldesa ni es culpa del Gobierno yo quiero decir que es culpa de todos un poco, primero del comportamiento incívico de las personas pero segundo, compartirán conmigo, de porque no les estamos ofreciendo un espacio con servicio para poderlo evacuar de una manera adecuada. Primero dejo claro el comportamiento incívico de la gente porque eso no se debe hacer, nunca en la vida es un vertido legal, pero si ofreciéramos este servicio seguramente esto no pasaría. Y mire ahora vuelvo a un tema que parece que Usted y yo nos entendemos muy bien en ese aspecto, eh... no he dicho gratis en ningún momento, ¿verdad?, en mi moción jamás he mencionado la palabra gratis y hay que estudiar no solo el lugar donde ubicar y espero que sea por consenso de todos, no, eh... de, de una y por supuesto siempre añadiendo la, es decir, desde una perspectiva respetuosa con el medio ambiente, así si puede ser integrado, ¿verdad? Esto nos vale asfaltar y tener ahí un trozo de, de, de hormigonado, no esto va de un trozo de... un, un espacio respetuoso y con el medio ambiente, donde además podamos habilitarles puntos de agua, aseos, controles, accesos, seguridad, sistemas de... sistemas de vaciado de agua y sabemos que esto tiene un coste, un coste para la ciudad y un coste en la ejecución, veamos si se cobra una cuota o no, en algunos sitios por supuesto les cobran la cuota, nosotros somos políticos en este Grupo lanzamos una idea y una propuesta, que consideramos necesaria para nuestra ciudad y que así reclaman, como les he dicho, desde distintas asociaciones. Ahora, hablen con los técnicos para ver dónde y cómo y también con las asociaciones y plataformas de auto, autocaravanas y campers y ellos nos van a decir cómo hacerlo porque además se han convertido en expertos en la materia porque están acostumbrados a viajar por medio mundo. Por darles un dato y ya por ir terminando miren Bilbao tiene un aparcamiento público de autocaravanas en un mirador, tiene 80 plazas. Por poner una comparativa aunque en este caso Usted o, o, o... piensa que... en realidad me ha dado rabia tener que dirigirme siempre a Usted pero eso de



modificar los turnos de palabra lo podíamos volver a retomar porque lo lógico, en un trabajo didáctico, sería poder contestar a todos y a lo mejor incluso podríamos cambiar el sentido del voto, no lo sé. En fin, el, el caso, es el caso más caro de toda España, ¿verdad? y cobra 15 euros, como les decía en Bilbao, cobra 15 euros, pero los service, los servicios que ofrece son más que notables agua, vaciado de aguas residuales, electricidad, duchas, también seguridad y se gestiona, ahora viene la parte que a Usted le va a gustar menos, a través de una contrata, sacada a un servicio público, que tiene una parte que sí que nos gusta mucho a los demás, ¿saben?, trabajan en ella personas en riesgo de exclusión social y también personas con discapacidad, o sea, que es que hay muchas maneras, si existe verdaderamente la voluntad de querer hacerlo. Por tanto eh... les pido su respaldo en este Pleno, mire, por ponerle otro ejemplo Roquetas de Mar tiene tres..., zonas de este tipo. También y ahora me, me, me... le hablo directamente al Partido Socialista, no entenderíamos su negativa primero por todas las peticiones formales que les han hecho, según nos dicen desde la plataforma y se han recibido desde el año 2016, y segundo porque sería votar el mandato del Senado y del Congreso y el voto de su propio partido, miren les pongo un ejemplo, en 2006 su grupo, el Partido Socialista, presentó una moción en el Senado instando al Gobierno a la adopción de medidas necesarias para apoyar el desarrollo de la actividad autocaravanística y cito ahora las palabras para no incurrir en algo que no sea verdad de eh... Chacón Carretero, decía: "Las Administraciones Central, Autonómica y Local deberán velar por la creación de las infraestructuras necesarias en el apoyo de esta actividad a través de la creación de las áreas ecológicas en los lugares que consideren oportuno de tal modo que los usuarios de autocaravanas tengan la vis... posibilidad de gestionar sus residuos de una manera responsable y respetuoso con el medio ambiente"... Por no extenderme más la propuesta fue apoyada por unanimidad. en 2010, también Ustedes del Partido Socialista, lo presentaron como proposición no de ley en el Congreso y también eh, eh, eh... también se aprobó, quiero decir, hay más que... no hay más que ver que es una necesidad y a partir de ahí pues solamente pedirles su apoyo. Muchísimas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Paños, por parte del Partido Popular, Sr. Alcalde Saugar. Tomas la palabra, a continuación el **SR. ALCALDE SAUGAR** quien comienza su alocución como sigue: Buenas, buenas tardes. Muchísimas gracias Sra. Presidenta. Intentaré cumplir, rigurosamente, mi tiempo de, de exposición de una moción que, que creo que es necesaria, eh... no sabía de esas peticiones al Equipo de Gobierno pero tampoco me extraña que no contesten a esto, ni a otras muchas cosas, eh... a lo que quieran pedir los ciudadanos de Toledo. Eh... Toledo es una puerta de entrada, es la puerta de entrada del turismo en Castilla la Mancha, es evidente, su historia, su patrimonio y sus buenas comunicaciones y su cercanía con Madrid le hace recibir casi 3 millones de habitanteeee... deee visitantes eh... durante el año. Datos del 2018 nos muestran que en los últimos 5 años las ventas de autocaravanas han aumentado casi un 347% y suman más de 45.000 eh... autocaravanas. Solo en agosto del año 2018 eh... 150.000 vehículos de este estilo, autocaravanas, circulaban por la... por España. 500.000 turistas que se gastaron o se gastarían 335 millones de euros, eh... 335 millones de euros, lo que es, viene siendo lo que digo 500.000 turistas. Y Toledo no puede estar a la espalda de este nuevo, nuevo, relativamente nuevo en España pero antiguo y extendida en toda Europa este nueva forma de hacer turismo. Hemos repasado varias áreas, igual que ha hecho el Sr. Paños y tampoco me voy a extender, eh... hay muchas condiciones de pago, no pago, con duchas sin duchas eh... con... para poder eliminar, que es lo que requieren un buen sitio de autocaravanas, eh... sus aguas, ¿no? hay tres tipos, tres tipos de aguas, ya cuando oyes un poco te haces técnico en la materia casi y si viajas más, pero eh... una de esas circunstancias nos da para poder ver que una página web eh... en la provincia de Toledo pues hay como diez municipios que tienen este sitio de autocaravanas y





el único que no tiene es Toledo, que puede carecer de parking pero que lo demás sí que lo tiene, Talavera de la Reina, como mucho para no andarnos muy lejos. Tiene condiciones eh... para poder sacar esa agua, poder eliminar esa agua y tener agua eh... potable para el funcionamiento de los mismos. Como digo eh... Toledo debe también tener este reclamo eh... este turismo, este tipo de turismo y ponerles las condiciones aceptables y necesarias para que vengan a la ciudad, como digo hay un aparcamiento más o menos establecido que es... en el... aparcamiento de Azarquiel, que en el pasado puente de los Santos había 32 autocaravanas estacionadas en este parking eh... y esto nos lo han dicho personas que han estado aquí y personas que viajan en autocaravana pero como bien ha, bien ha dicho el Sr. Paños pues se instalan eh... en cualquier sitio y ya no solo ahí, en Santa Teresa, en la Reconquista y en otras calles de la ciudad que no pueden hacerlo se instalan, a parte del Circo Romano, del Cementerio, del Lidl y del Circo Romano. Creo que... que podemos hacer un esfuerzo... y es que solo es acondicionar uno de esos aparcamientos que están, están fuera del Casco Histórico iluminados y que tengan comunicaciones, por ejemplo, bien comunicados como también ha dicho antes el Sr. Fernández eh... sitios concretos como por ejemplo, que no hemos nombrado, Córdoba, también tenemos eh... aparcamiento de autocaravanas que están cercanas al Casco o por lo menos cercano a una línea de autobús que te deja en el Casco Histórico. Como digo eh... no es antiguo, o sea, en España puede ser moderno y como no estamos anclados en el pasado, como dice el Sr. del Pino, anclados en el pasado, eso de subirse una libretita a apuntar autobuses digamos que eso no es pasado, sencillamente los datos de los autobuses con juntarnos una... en unaaa mesa deee... en una Comisión de Movilidad darle al botón, darle a UNAUTO y nos dicen tranquilamente las personas que utilizan el transporte público, no hace falta subir con un, con un papel y un lápiz a Zocodover, se llevan otros tiempos, hemos avanzado muchísimo Sr. del Pino se lo, se lo aseguro. El Grupo Popular hemos hablado con toledanos, como les digo, para, para ver estas circunstancias y efectivamente reclaman unas condiciones estables ya no, ya no ni siquiera eh... duchas, ni baños, efectivamente poder esas aguas negras, esas aguas grises que viene de, de la ducha y vienen del, del, del fregadero y que haya agua potable que directamente no pueden ni siquiera ni dejar también actualmente que tenemos, entre comillas ni que está en las páginas eh... de autocaravanas como es Safont donde eh... no pone y no hay agua potable para poderse usar. Sí que es cierto que, que en Castilla la Mancha hemos avanzado, avanzado en el tema hay un decreto donde, habría que regularlo sobre este decreto entiendo y modificarlo y ponerlo en condición a lo queeee nos dice la Ordenanza municipal de, de, del asunto y es muy fácil, es ir ahí y,y,y, poner lo que nos pone, más o menos, no puede estar más de 48 horas, eh... tiene que tener una red de saneamiento cercana, para poder evacuar en condiciones, habla de seguridad, habla de muchas posibilidades, pero yo creo que Toledo nos merecemos desde, de, del entorno del turismo que es cultural, que suelen ser familias también, actualmente son familias que incluso reconocen que hay gente que está de moda y que vienen familias enteras a recorrer nuestra ciudad o pueden venir a recorrer nuestra ciudad y creo que sería necesario. Eh... como digo está regulado en el decreto 94/2008 del dos mil, de... de 18 de diciembre y por lo tanto podríamos acogernos, no teníamos que trabajar tanto, ya hay una legislación supe... superior, supramunicipal para poder empezar a trabajar en eso y con esas condiciones y por lo tanto y para finalizar y no pasarme de tiempo creemos que Toledo necesita, estos 6 humildes concejales eh... que estamos en el Ayuntamiento de Toledo, del Partido Popular, seguiremos trabajando por el bien de los toledanos, aunque solo seamos 6, eh... parece ser que eso es algo malo, que Toledo necesita habilitar ese espacio para hacer más fácil la llegada de estos turistas a nuestra ciudad. Muchas gracias Sra. Presidenta.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias. Sr. Rueda. Continúa con el debate el **SR. RUEDA SAGASETA**, de la siguiente manera: Gracias Sra. Alcaldesa,



buenas tardes. Lo primero saludar a todas las personas que han venido a acompañarnos en este Pleno. Eh... la moción que presenta el Grupo Ciudadanos, el Sr. Paños, habla en el primer punto de habilitar un espacio público municipal en la ciudad de Toledo para aparcamiento y pernoctación de caravanas. Yo quería empezar un poco distinguiendo entre que es un... el tema central empezando a distinguir entre lo que es aparcar y lo que es acampar porque si hablamos de aparcamiento es de obligado eh, eh... quedan sujetos los vehículos a las Ordenanzas generales del municipio y si estamos hablando de acampada quedan sujetos a la normativa de cada una de las Comunidades Autónomas. Se considera que una autocaravana está estacionada, no acampada cuando solo está en contacto con la tierra a través de las ruedas o de calzos, que en algunos casos es obligatorios estos calzos, como no ocupa más espacio que el de la autocaravana cerrada, no proyecta elementos, toldos, mesas, etc y no produce ninguna emisión al aire, ni aguas limpias, ni grises, ni negras salvo, dice expresamente eh... los gases propios de la combustión del gasoil. En este caso, de aparcamiento de autocaravana aparcada, está permitida la pernoctación, las personas pueden dormir dentro de la autocaravana aparcada, comer y dormir en el interior del vehículo, hay una instrucción de la Dirección General de Tráfico, la 8-5ª-76, de la Dirección General de Tráfico, que es de obligado cumplimiento, que dice que esta Dirección General considera que mientras que un vehículo cualquiera esté correctamente estacionado, sin sobrepasar las marcas viales de delimitación de la zona de estacionamiento ni la limitación central del mismo si se le hubiera, no es relevante el hecho que los ocupantes se encuentren en el exterior y la autocaravana no es una excepción, dice la instrucción. ¿Y dónde pueden aparcar las autocaravanas y por lo tanto pernoctar? En todos los sitios de la ciudad y no se pueden poner ninguna otra limitación, ni de horario, salvo las estrictamente objetivas, con fluidez de tráfico, con accesibilidad y aparcamientos reservados a personas con discapacidad o por rotación temporal eh... porque haya una limitación temporal del horario, no para las autocaravanas sino para todos los vehículos. Y en Toledo además, quiero decir y en Toledo pueden aparcar, lo he citado antes, en esos sitios y están en su derecho y el Ayuntamiento en ningún caso puede prohibir a estos vehículos ni a ningún otro aparcar siempre que cumplan las condiciones generales de cualquier vehículo. Cosa distinta es la acampada. Consideramos que una autocaravana está acampada cuando ha extendido toldos, ha superado el perímetro del vehículo, tiene ventanas batientes, elementos que sobresalgan, pone patas estabilizadoras o realiza vertidos de aguas limpias, grises o negras o puede emitir ruidos molestos como por ejemplo cuando ponen en marcha un generador. En ese caso habría que aplicar la normativa autonómica y eh... como ha dicho el Sr. Alcalde el decreto de la Consejería de Economía y Empresa y Empleo reguló en un decreto, el 94/2018, la ordenación de camping y autocaravanas, eh... espacios para autocaravanas, define estos espacios como áreas, como establecimientos públicos en las que las autocaravanas no podrán desplegar los elementos de nivelación, podrán conectarse a la emisión a coger agua potable o a la eh... contarán con arquetas para la emisión eh... de aguas grises o negras y su estancia será siempre inferior a 48 horas, hay un límite claro de horario a 48 horas. Ennnn... en Castilla la Mancha no existe en ninguna de las capitales de provincia ningún, y ahora contaremos una excepción, de espacios habilitados, existen en la provincia de Toledo algunos que han citado eh... quienes me han precedido, fueron puestos por la Diputación de Toledo, tiene una limitación de solo dos trazas, para dos autocaravanas y se pusieron porque en estas localidades no existen campings ni otros sistemas de hospedaje. Es verdad que estos espacios habilitados se han recomendado y se han recomendado desde el Ministerio de Fomento básicamente dos casos en los grandes ejes viarios para facilitar el viaje en los grandes desplazamientos, recordemos que la estancia que les impone es muy corta, no es una habilitación para turistas es una estancia muy corta para descanso o



interrupciones en largos viajes o bien se están utilizando para fomentar, y todos los que Ustedes han citado con anterioridad eh... coinciden para fomentar eh... turismo naturalista, eh... turismo rural o para poner en el mapa destinos turísticos eh... promover nuevos destinos turísticos y atraer eh... tipos de viajeros que hasta entonces no se habían visto. Yo creo que ninguna de esas situaciones es la de Toledo. En Toledo eh..., lo ha dicho el Sr. Alcalde también, tenemos un área eh... sin posibilidad de conexonar cita y menos por cable para el agua, un área de alguna forma utilizada eh... por las autocaravanas y en esa misma página web que Usted ha consultado hay una valoración y la valoración es buena de esa área. Los autocaravanistas y las asociaciones valoran bien esa área incluso más que algunas de las áreas eh... habilitadas. Por otra parte no tenemos constancia, el Sr. Paños hablaba de vertidos y no hay constancia, no hay denuncias, es decir, aquí parece que no hay un conflicto ni, ino, se evapora no! se marcharán y lo verterán en un sitio adecuado. Eeel no hay un conflicto en principio, realmente no hay un conflicto con los vecinos, no hay parece una mala situación para los caravanistas que valoran positivamente esta instalación. Como decía, en Castilla la Mancha, en las capitales de provincia no hay ninguno, hay el caso de Talavera pero Talavera está en desuso, lo han abandonado, hay el caso de Zamora que comentaba eeel representante deee, de Izquierda Unida eh... podemos en el caso de Zamora decirle que no hay camping, tampoco, es una ciudad sin camping. La única excepción es Albacete. Albacete, el alcalde, de Albacete, el entonces alcalde de Albacete ah... Javier Cuenca en octubre de 2016 eh... atendiendo a una iniciativa también del Grupo Ciudadanos, eh... eh... realizó, llevó adelante un proyecto para un área habilitada para aparcamiento eh... de autocaravanas con puntos de suministro de agua potable, y arquetas de recogidas de aguas grises y aguas negras, es gratuita y cuenta, a mi entender, con una capacidad muy limitada, ocho autocaravanas y hablar en estos términos sobre todo si lo trasladamos a Toledo, no es fomento de turismo en un terreno sostenible es irrisorio y efectivamente para una estancia máxima de 48 horas. Hay que recordar que Albacete tampoco tiene camping, es como el caso de las localidades que se han citado antes el caso de Zamora y aquí las a, autocaravanas no tienen alternativa cuando quieren estar más tiempo o cuando necesitan otros servicios. En Toledo eh... tenemos un camping que ofrece estos servicios de acampada para autocaravanas, que ofrece un servicio de calidad y que las mismas plataformas y las misma página web está muy bien valorado por los usuarios. Construir por parte del Ayuntamiento con recursos públicos un aparcamiento eh... semejante con conexión a agua, electricidad, agua potable con evacuación de aguas grises y negras a nuestro entender no responde a una necesidad ciudadana, eh... no responde, en principio, a una necesidad medioambiental, que no se ha hecho evidente, fomenta un turismo, vamos a contribuir a fomentar un turismo de muy corta estancia eh... según el último estudio del observatorio de turismo deeeee, de ciudades patrimonio la estancia media en la ciudad ha subido algo es 1,57 o algo así, creo recordar, días por visitante y esto es poco, esto es poco y nuestro objetivo, yo creo que nuestro objetivo no como Ayuntamiento sino como ciudad es aumentar esta estancia media, ese es el objetivo, es reducir la presión turística, es decir, el número de visitantes por habitante, pero aumentar el número de días de estancia del visitante yo creo que esto es una política totalmente contraria, es aumentar una presión de... turística sobre la ciudad disminuyendo, incluso poniendo un límite de 48 horas a la estancia en la ciudad y todo eso lo vamos a hacer contra la iniciativa privada sin crear empleos de ninguna forma, por esto probablemente sea un servicio sin empleo que sea gratuito o cobrando una tasa, o cobrando una tasa, que la tasa recuerdo solo puede cobrar los costes, que tenga para el Ayuntamiento, no es un precio público es una tasa que cobrarán los jueces y para eso vamos aaa... eh... a hacer una competencia, yo entiendo que desleal con una iniciativa privada, me sorprende que estos grupos sean precisamente los que están planteando esto, porque la iniciativa



privada de una empresa que funciona bien, que está bien valorada por sus clientes, que paga sus impuestos y que crea empleos. Nuestra opinión, vamos, nuestra propuesta es votar en contra de esta moción, gracias.

### **5.6.-C`S.- TARJETA CIUDADANA EN LA CIUDAD DE TOLEDO Y CAJEROS CIUDADANOS.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, habiendo sido aceptada la transaccional presentada por el PSOE, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Implantar el sistema tecnológico que sea más apropiado para permitir unificar el acceso y pago de los diferentes servicios municipales, así como la simplificación de los trámites administrativos a los ciudadanos de Toledo.

El debate del punto descrito se ofrece seguidamente.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Paños... Comienza su intervención en este punto el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, de la siguiente manera;

A mediados de los años 90 ya se debatía sobre estrategias para aplicar las nuevas tecnologías a la Administración Local. Veinte años después, gracias a la potencia que han alcanzado, su bajo coste y gran difusión, se han convertido en una herramienta básica para modernizar y mejorar la eficiencia de los procesos de gestión de los Ayuntamientos y, especialmente, facilitar y agilizar la relación entre éstos y los ciudadanos.

La revolución digital, que ha afectado a todos los ámbitos de nuestras vidas, ha llegado a los municipios de una manera muy desigual, pues no todos han tenido la misma capacidad de adaptación. No obstante, nadie duda de que la Administración Local, la más cercana a los ciudadanos, no sólo debe trabajar para asegurar la disponibilidad de las nuevas tecnologías a sus habitantes, sino ser capaz de también aplicar a sí misma los avances tecnológicos para ir sustituyendo paulatinamente viejas costumbres administrativas por una gestión más moderna y adaptada a los tiempos.

En los últimos años, y gracias en buena medida a los fondos europeos enmarcados en la EDUSI (Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible), nuestro Ayuntamiento ha dado algunos pasos en el desarrollo la e-administración o administración electrónica.

Estas mejoras han afectado sobre todo al cobro de tributos, simplificando y agilizando el pago de los mismos. Sin embargo, comprobamos que las enormes oportunidades que ofrecen las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones no se están aplicando a otras áreas de gestión, lo que permitiría mejorar de manera notable los servicios y atención que ofrecemos a nuestros vecinos, comerciantes y empresas.

Entendemos que el gobierno local puede, porque existe capacidad técnica y económica, y debe, por responsabilidad, hacer un esfuerzo más decidido para dinamizar y mejorar la relación entre nuestra Administración y quienes viven y trabajan en Toledo. Con este propósito, ciudades como Gijón, Zaragoza o Vitoria han puesto en marcha la Tarjeta Ciudadana IJnica, un documento polivalente que facilita el acceso a los servicios municipales y que, en determinados casos, sirve además como medio de identificación y pago de los mismos a través un solo soporte.

Esta tarjeta multiservicio, que funciona por proximidad y tiene carácter personal e intransferible, brinda grandes posibilidades gracias a su versatilidad. Entre sus

funciones, la Tarjeta Ciudadana puede unificar y ofrecer acceso a servicios como el autobús urbano, los aparcamientos públicos de concesión municipal y los de superficie ORA, así como a los taxis que se acojan a esta nueva modalidad de pago. También puede utilizarse para abonar recibos o realizar trámites on line a través de la página web del Ayuntamiento y sus patronatos.

Además, ofrecería acceso, y pago en su caso, a los Centros de Mayores, Centros Deportivos Municipales e instalaciones del Patronato Deportivo, piscinas de verano, así como a bibliotecas y otros espacios municipales (Centros Cívicos, espacios de Coworking etc.). En algunas ciudades, la posesión de este documento permite obtener descuentos en museos, comercios u otros servicios publico-privados con los que se pudiera establecer algún tipo de concierto.

Es importante destacar que las funciones de la Tarjeta Ciudadana pueden ampliarse y adaptarse a la oferta de nuevos servicios, por ejemplo, al pago de autobuses metropolitanos o el servicio de alquiler de bicicletas, patinetes eléctricos o motorsharing en el caso de que se instalaran en nuestra ciudad en un futuro próximo.

Esta tarjeta iría asociada, además, a la instalación de Cajeros Ciudadanos en diferentes puntos y en todos los distritos de la ciudad para permitir su recarga, pero también, la realización de trámites y expedición de documentos como así ocurre en Gijón, que cuenta con este sistema desde 2003. De esta forma, acercáramos el Ayuntamiento a todos los barrios y facilitaríamos la realización de trámites sencillos como, por ejemplo, la expedición de determinados documentos.

Queremos que ser vecino de Toledo sea más cómodo y tenga más ventajas; queremos que nuestro Ayuntamiento sea más cercano y facilite a vecinos, comerciantes y empresas no solo el pago de tributos sino todas las labores administrativas y, en especial, el acceso y pago de servicios municipales. Muchísimas gracias Sr. Alcalde en funciones.

El debate del punto expuesto se desarrolla de la siguiente manera:

**SR. VICEALCALDE:** Muchas gracias Sr. Paños. Tiene la palabra el Sr. Núñez Gil.

Otorgada la palabra al **SR. NÚÑEZ GIL**, comienza su intervención como sigue: Muchas gracias Sr. Presidente temporal. Ehhhhh... Compañeros, es temporal, es por quitar un poquito que está la tarde tensa. Querido Esteban yo, yo también con toda el cariño de, del mundo quiero hacerte un pequeño comentario a esta moción. Es cierto que no me parece mal, en absoluto, no me parece una mala idea, no nos vamos a engañar, pero yo soy de los que piensan que antes de poner en marcha un servicio y además un servicio que implica cierta complejidad eh... digamos tecnológica, creo que primero habría que dar un paso previo. Decía que esto eh... sería importante, sería conveniente y sería bueno para mejorar que este proyecto, que insisto no me parece mal, eh... en primer lugar llevar un estudio de impacto económico, porque hay que saber que nos va a costar todo lo que conlleva este servicio y si se me pregunta por una expresión, acerca de un estudio de mercado. Eh... si quieren incluso tomar como referencia las ciudades que han mencionado como ejemplo como Gijón, que me encanta, ¿vale?, ver cómo funciona y, y evaluar ciertos ratios como por ejemplo ciertos números de habitantes por las solicitudes que hacen y las tarjetas ciudadanas, de esas solicitudes cuantas se usan y sobre todo a mí hay un aspecto que me preocupa y es utilizar una tarjeta... valga la expresión con la tarjeta de cualquier supermercado como métodos de pago. ¿Quién va a gestionar ese servicio, quien va a ser custodio de esos rasgos y sobre todo quien va a ser sensible utilizar un documento, vamos a decir, no oficial como documento de pago. A partir de ahí si hacemos un estudio y vemos que es viable y, y lo podemos hablar se verá y cuantos más servicios se puedan dar para facilitar la vida a los toledanos, por mi parte ningún problema, con lo cual estaré, salvo que el Sr. Comendador me haga cambiar de opinión, eh... en este caso voy a abstenerme. Muchas gracias.





**SR. VICEALCALDE:** Muchas gracias Sr. Núñez. Tiene la palabra la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**, quien comienza su turno de palabra de la siguiente manera: Muchas gracias Sr. Presidente. A ver, eh... acosamos... Eh... A ver perdón que me he perdido. Vamos a apostar eh... decididamente por el uso intensivo de las tecnologías, especialmente las que tienen relación con los ciudadanos así como en la consecución del objetivo de papel cero. Por otro lado quizás, en el 2003, cuando se pensó en implantar esa tarjeta tenían un sentido este tipo de iniciativas pero el avance de las tecnologías en los últimos 15 años nos permite ser más ambiciosos que la propuesta que hoy, que hoy se presenta. No parece muy tecnológicamente avanzado tener que recurrir al uso de los cajeros esparcidos por la ciudad y recurrir al uso de tarjetas cuando prácticamente el 100% de los ciudadanos dispone de una conexión a internet en su casa o datos móviles a través del teléfono. Parece más razonable incidir en la formación, fomento y desarrollo de las tecnologías de la información tanto por parte de la Administración como por parte de la ciudad... ciudadanía generando un único sistema preciso para el uso intensivo de las mismas así que por ello si me permite el Grupo de Ciudadanos proponemos modificar la propuesta en los siguientes términos: -Crear un único sistema favorable en el uso intensivo de las tecnologías de la información especialmente en la relación de los ciudadanos con la Administración que permita el desarrollo de aplicaciones móviles de, de distinta índole- **SR. VICEALCALDE:** Eh, ¿puede dar esa propuesta a los Grupos? Muchísimas gracias. Pueden ir recibiendo la documentación el resto de Grupos y al final eh... se decidirán si aceptan o no la propuesta. **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** Gracias. **SR. VICEALCALDE:** Muchas gracias Sra. Ramos Fernández. Por Izquierda Unida-Podemos tiene la palabra el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** El cual hace uso de su turno de palabra de la siguiente forma: Sí, pues, eh... Esteban, bueno perdón, el Grupo municipal Ciudadanos. Eh... el diagnóstico, el diagnóstico pasa igual que con la de antes, el diagnóstico es muy similar, es verdad que necesitamos un cambio lo que pasa es que cuando acudimos a la realidad eh... hoy, para coger una pista en el Patronato Deportivo municipal y jugar un partido de fútbol con diez amigos tienes que ir a la pista, comprobar que tienes hueco y alquilarla en ese momento, es decir, hoy estamos en una realidad absolutamente alejada de la propuesta de futuro que trae la moción de, de Ciudadanos. Las tarjetas, bueno yo es que no soy muy de esa cuenta pero a mí las tarjetas no terminan de gustarme porque introducen pocos... introducen ciertas inseguridades. Una es por ejemplo quien la usa, mira decíais en la, en la moción que va a permitir el acceso, por ejemplo y pago a los Centros de Mayores en los que muchos por ejemplo, hay bares donde se vende alcohol, lógicamente, a los Mayores que les vendan lo que les dé la gana pero con esta tarjeta a los menores de 18 años no tenemos muy claro... de 17, que tienen, que tienen la fisonomía que tienen hoy los chicos, no tengo muy claro si se lo van a pedir o no se lo van a pedir en este Centro de Mayores eh... el del Polígono por ejemplo es de libre acceso la parte del bar a... al Centro de Mayores ¿no?, no tengo muy claro que eso vaya a ser así. Tampoco queda muy claro en la moción si es una tarjeta de prepago o de pospago. Si es una tarjeta de prepago, la que tú vas recargando como la de los autobuses, puede estar bien. Si es una tarjeta de pospago a mí no me queda tan claro porque casi nos obliga a tener tarjeta de crédito, a tarjeta de débito y es verdad, como dice la compañera, que muchos tienen internet en casa pues hay algunos que no... hay algunos que no lo tienen porque no pueden pagarlo y hay a otros que no tienen tarjetas de crédito y de débito porque no les da la gana y porque no pueden pagarla, porque no pueden pagarla y sin embargo solo tendrían acceso a la facilidad de los trámites administrativos o burocráticos del Ayuntamiento de Toledo aquellos que tengan posibilidad de tener una tarjeta de crédito, una tarjeta de crédito de pospago teniendo en cuenta las situaciones económicas que vamos a ver luego probablemente en las siguientes mociones, situaciones económicas que tienen algunas familias de Toledo en las que igual no pueden ser cargados esos



créditos, esos, esos pagos de esa tarjeta. Con lo cual me genera una inseguridad que no es una moción asentada en el tiempo no estááá´ asentada en el tiempo en el que vivimos hoy, insisto, el Patronato Deportivo municipal, en este caso, es sintomático y lo dije también el otro día en el Patronato, con lo cual no estoy desvelando nada que no haya dicho ya, lo que dije el otro día que necesita una revisión profunda en cuanto a materia de, de nuevas tecnologías, si queréis, o de acceso a nuevas tecnologías a, por ejemplo, a hacer la competencia a otros centros deportivos que haya en la ciudad y que en su momento eh... cedimos los suelos para que pusieran empresas que no estuvieran en competencia desleal, me refiero al Centro del Agua por no, por no marear la perdiz y eh... que elige quien tiene facilidad para ese tipo de cosas y Toledo es muy difícil en esa realidad tecnológica, yo creo. Me genera otra duda, aparece varias veces en la, en la moción acelerar o eliminar los trámites administrativos y los trámites burocráticos. No sé si eso, les pedía el compañero Luis Miguel, un estudio de costes que yo no se los voy a pedir a quien hace la moción, la verdad, si lo tiene mejor pero si hay un estudio de costes pues si lo tiene bien y si no lo tiene pues ya está pero yo aquí si me gustaría pedir si hemos reflexionado sobre ese, sobre si eso, que probablemente no, ¿eh?, sobre si eso puede afectar, por ejemplo, a los trabajadores, es decir, si con la tarjeta vamos a, a agilizar los trámites administrativos y burocráticos del Ayuntamiento, ¿vamos a prescindir de plazos en el Ayuntamiento? Yo entiendo que no, yo entiendo que no pero son gestión de inseguridades que pueden generar en el uso de una tarjeta en una ciudad en la que hoy no está preparada para ello, yo creo que hoy no tenemos preparada la ciudad ni las plataformas de la ciudad, preparadas para ello. Tampoco me queda muy claro esto de la red de cajeros... por la ciudad. No, no me queda claro esss... son dudas, más que certezas, que me genera esta moción. Simplemente, simplemente eso... a pesar de todo la verdad es que es bueno empezar a hablar de que Toledo avance hacia sistemas de tecnología de la información que faciliten la vida a los ciudadanos, insisto ojalá a todos, no a los que puedan. **SR. VIECEALCALDE:** Muchas gracias Sr. Fernández Sánchez. Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ,** el cual hace uso de su turno de palabra de la siguiente manera: Bueno vamos a ver si soy capaz de trasladar la explicación aunque muchas veces no se quiera escuchar, como sucede en la moción anterior porque explico las cosas y luego me contestan lo contrario pero no pasa nada, estamos en ello y para eso estamos aquí en este Pleno, a veces vuelvo a repetir que justificar lo injustificable es difícil. Mire, eh... por partes eh... al Sr. Luis Miguel le diré que claro que hemos hecho un estudio económico y que tenemos estudios económicos y comparativos de otras ciudades, cuando traemos la ciudad, eh... la moción logramos traerla lo mejor preparada posible aunque mire, siem... siempre nos pueden quedar flecos. Eh... por ponerle un ejemplo en la licitación de Oviedo que sacó un, una experiencia piloto eh... salió la licitación primera en 125.000 euros después con los descuentos se quedó en 65.000, ¿vale? Por, por aclararle esta, este, esta cuestión. Ahora voy a intentar aclarárselas a, a las dudas que le han generado. La tarjeta de prepago, pero si lo decimos en la moción, por eso decimos que haya cajeros para la recarga, ¿vale?, eso es, eso es lo que decimos también en nuestra moción, básicamente por si, por si surgía aquella, aquella duda también. También sabíamos que nos podían decir, porque esto de ejercer también un poco de Rappel y ver lo que a uno le van a decir cuando la lógica diría que al final les pudiéramos contestar y solventar aquellas dudas que pudieran surgir, en este caso en la moción anterior pudiéramos tener que callar algunas bocas, en fin, no es difícil que nos hablen de las tecnologías porque, porque mire voy a hacer una bandera por este Ayuntamiento, están bastante integradas en, en el Ayuntamiento y se han hecho estupendos avances en ello, mire se nos ha marchado la Presidenta ahora que estoy echando unas flores aquí por el Gobierno, pero es verdad eh... se ha, se ha avanzado, se ha,... bueno pero a... transmítanselo ¿verdad?, se han avanzado, se han avanzado en algunas cuestiones y estoy



convencido además y, y sé dónde miro que se van a avanzar en muchas más, estoy convencido y sé perfectamente dónde estoy mirando, como esto tiene una difícil... esta traslación luego al, al Acta lo diré seguramente en, en, en el tema de Intervención bien, para que, para que conste aquí en el Acta. Miren, ¿saben lo que piensan los vecinos? Que se ha mejorado mucho en la ciudad, que se han hecho muchas mejoras en el aspecto tecnológico, estoy hablando por supuesto ¿eh?, pero que solo se aplican o que se aplican a los tributos, es decir, a recaudar y, y bueno pues pensamos que esas también se deben aplicar estas tecnologías a otras cosas, ahora mismo es muy fácil pagar una tasa, pagar un impuesto desde casa, solamente hay que ponerse con el ordenador o con el teléfono móvil y hacerlo. Pero, ¿porqué no aplicamos estas nuevas tecnologías a dar una atención más cercana y más eficaz? Sí que es verdad que Toledo en algunas cuestiones estamos... bueno a lo que hay que tender es siempre a mejorar vamos por lo menos yo cada día que me levanto digo como puedo ser mejor persona y como puedo ayudar también a la ciudad que a fin de cuentas es mi trabajo. Pues esto, ¿porqué no aplicamos estas tecnologías a ser más eficientes, verdad? Es una pregunta que nos... se hacen los vecinos y nos hacemos nosotros también y miren, como dirían los niños ayer con las gafas de visión de los niños en el Pleno de ayer, estaría guay, ¿verdad?, que en esta ciudad también va a tener difícil eh... redacción en el Acta pero estaría guay que en esta en una ciudad como Toledo estuviéramos, bueno, que estamos un poco a años luz de las tecnologías que hay en otras ciudades. No lo sé si ahora también al Equipo de Gobierno le tengo que contestar de alguna otra manera pero, pero seguro que van a aprovechar para contarme más virtudes a parte de la alabanza que les he hecho yo en que se han mejorado en el tema de los tributos pero miren, yo voy a... como oposición, a recordarle algunas cosas que sí que no se han hecho. Eh... la retransmisión de los Plenos por internet, no están ni se les espera y estamos en el siglo... esto no es del futuro, esto además, esto además lo llevan en su programa electoral. La web de emprendedores, el buzón del ciudadano transparente, esta moción la aprobamos entre todos los que estábamos, unos cuantos de los que estábamos aquí, solamente en el 2015, nos acabábamos de estrenar algunos, ¿verdad? La aplicación móvil para comunicar las incidencias en Toledo, también lo llevaban en el programa electoral, lo compartíamos los dos partidos y también se aprobó aquí en este Pleno. La actualización de la web del Patronato Deportivo y las redes sociales también lo aprobamos aquí en este Pleno o lo trajimos al Pleno y no, y no se usa. Insisto que es una nueva iniciativa que ente... entendemos y este es nuestro parecer y así las hacemos las mociones para que mejore la vida de los vecinos y mejorar bueno, pues esa atención, esa administración que desean más ágil y más cercana y más eficiente. Lo he dicho muchas veces, confiemos en lo que funciona, Albert Einstein solo ha habido uno y, pero sin embargo estamos muchos que somos muy observadores y lo que vemos y lo que funciona en otras ciudades nos gusta traerlo e intentar que nuestra ciudad también funcione si hay posibilidad para ello, ¿verdad?, esto se llama avanzar, esto se llama hacer una ciudad más mo...más moderna. ¿Saben cuántos años lleva la tarjeta ciudadana y los cajeros ciudadanos funcionando en Gijón?, como no me pueden contestar, que es mi turno de palabra, se lo digo yo, solamente 16 años y por ponerle la nota de humor, ¿han hablado con algún vecino de esta ciudad?, seguramente conocen alguno y por poner un ejemplo, iyo sí! Además tengo muchos, muy buenos recuerdos de esa ciudad y están muy satisfechos, todos, porque además no sé, hay mucha cercanía. La tarjeta única, esta tarjeta la llamemos como la llamemos, eh... sirve sobre todo para unificar muchos documentos, para entrar en las bibliotecas municipales, para pagar el autobús, para acceder a las pistas deportivas, por cierto como decía Usted en su moción, esto es casi ciencia ficción, ¿verdad, aquí en Toledo?, pagar una pista deportiva, uno desde su casa con una tarjeta wiga, parece ser de momento ciencia ficción, no lo digo con maldad, lo digo solamente porque tenemos mucho que



avanzar, en otras ciudades eh... resérvame una pista, bueno esto se hace con empresas privadas y la gente lo hace, ¿verdad?, sin embargo, eh... aquí en Toledo en lo público no lo hacemos, pues bien yo lo reclamo, lo estoy reclamando para que también lo hagamos desde lo público, que no sea ciencia ficción sino que sea realidad. También se activan bicicletas, ¡anda! Y este servicio se comprometieron o nos comprometimos todos a realizar una experiencia piloto en el Pleno, lo votamos todos a favor pero bueno hace solamente cuatro años, todavía no han tenido tiempo de ponerse en marcha, entonces eh... Es verdad que nos dijeron que se iba a poner en marcha pero no cuando, por tanto, miren, eh... yo creo que los toledanos merecen este servicio que es más eficiente que es..... que es muy cercano y bueno y bueno en este caso necesitamos que el Ayuntamiento también nos haga la vida más cómoda y más sencilla. Creo que es una buena iniciativa y además creo que premiará a los que vivimos en la ciudad. Muchísimas gracias y perdón si me he excedido en el tiempo.

**SRA. ALCALDESA-PRIDENTA:** Muchas gracias Sr. Paños. Sr. López Gamarra. Seguidamente interviene el **SR. LÓPEZ GAMARRA:** Gracias Sra. Presidenta. No cabe duda que la aplicación de las nuevas tecnologías a, a, a la Administración Local pues ha supuesto un gran avance en el sentido de facilitar la información a los ciudadanos y que puedan llevar a cabo eh... las gestiones municipales con, con más facilidad, ¿verdad?, por eso creo que no debemos quedarnos atrás y debemos seguir avanzando en justificar todas estas eh... eh... estos avances tecnológicos. Y, y, y, evidentemente eh... se decía por aquí que si ya era mayor para este, para este tipo de, de... no, yo creo que no, lo que ocurre es que evidentemente siempre que hay cambios, cambios pues nos surge un poco incer, incer, incertidumbre, molestias pero no por ello creo que, que, que llevamos... anclarnos en, en, en el pasado o conformarnos con lo que había ahora mismo y creo que deberíamos ir avanzando en la utilización de estas nuevas eh... tecnologías. Prácticamente hoy en día está casi todo inventado, entonces yo creo que debemos fijarnos en lo que existe en otros Ayuntamientos, en otras ciudades y en este sentido lo que nos... lo que tenemos entre manos de la tarjeta ciudadana única pues ver, ver si verdaderamente eh... pues ver si funciona o ha funcionado en todas estas ciudades que se han nombrado y hay más, yo he consultado y están Gijón, Zaragoza, Palma, San Sebastián, Navarra, Oviedo y hay más. Y bueno y consultando la web de esos Ayuntamientos pues eh... comprobamos que ha sido un gran avance y los ciudadanos están contentos. Yo no vengo a defender la moción de Ciudadanos, yo vengo a, a, a dar la opinión nuestra sobre, sobre, sobre la moción. Consultando la web de esos Ayuntamientos pues vemos que se ha convertido en una, una especie de llave maestra para que los ciudadanos puedan acceder a la información y además, y además hacer uso de eh... de hacer uso de muchos servicios de una manera rápida, sencilla y, y gratuita porque no hay que desplazarse, ¿verdad? y... y en estos Ayuntamientos, en estas ciudades ha, ha sustituido, ha sustituido a cantidad de carnés, de carnés de bibliotecas, cané de instalaciones deportivas, carné de museos e incluso se está estudiando la posibilidad de sustituir los eh... las tarjetas de los autobuses. La implantación de esta llamada tarjeta pues impulsaría el uso de la Administración electrónica, hoy día estamos en ello pero no terminamos, no terminamos de digerir lo que es la Administración electrónica y mejoraría la calidad y la proximidad de los servicios a nuestros ciudadanos. Yo creo que los ciudadanos deben, deben beneficiarse de todos estos avances tecnológicos y nosotros somos los que debemos poner en manos de los ciudadanos este tipo de herramientas. Ahora bien, dado que también somos un Ayuntamiento participativo y consultivo pues deberíamos exponerlo en los Consejos de Participación Ciudadana, deberíamos exponerlo a las Asociaciones vecinales, deberíamos exponerlo a las Asociaciones eh... de comerciantes en el sentido de explicarles el, el funcionamiento de esta tarjeta única ciudadana y yo eh... me gustaría aportar una idea porque a lo mejor no tiene porqué ser tarjeta



ciudadana única, a lo mejor si lo estudiamos podía ser una app, una app, para los móviles, da igual que se llame tarjeta eh... ciudadana única o una app donde vengan recogidos todos estos servicios que se pueden prestar a, a, a los ciudadanos. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. López Gamarra. Sra. Álvarez. Seguidamente hace uso de su turno de palabra la SRA. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, como sigue: Gracias Presidenta. Eh... buenas tardes a todos, compañeros y asistentes a la reunión. Eh... voy a intentar ser breve, esto tiene mucho peligro porque cuando uno intenta ser breve lo más normal es que no lo sea, pero bueno voy a intentarlo y la verdad es que le agradezco, Sr. Paños, eh... la posibilidad que me da en tres vertientes eh... con su intervención y con su propuesta. La primera es agradecerle el elogio que nos ha hecho y lo repito para que lo oiga nuestra Alcaldesa en el sentido de queeee las aplicaciones que, que hemos puesto en marcha y que están funcionando en nuestra página web, pues funcionan razonablemente bien, ya saben que siempre los inicios son difíciles y que lo intentamos hacer lo mejor posible. La segunda es que me va a dar la posibilidad de hablar de matemáticas y eso hace tiempo que no tengo la posibilidad, efectivamente Einstein era único pero ni siquiera Él porque Einstein eh... basó todos sus cálculos en unos trabajos previos de Henri Poincaré, todas las matemáticas de Poincaré, solamente que Poincaré tenía mucho que perder, era el Presidente de la Academia francesa de Ciencias, y eso de decir que dos relojes no marcaban el mismo tiempo dependiendo a la velocidad que iban pues le podía costar el puesto. Einstein era un pobre funcionario de patentes con lo cual solo podía mejorar, se tiró a la piscina y le funcionó y entonces como ven ni siquiera Einstein era único, se basó en conocimientos anteriores. Y la tercera porque hoy me da la oportunidad de conseguir de, o de... o le doy la posibilidad yo a Usted o Usted a mí o nos la damos entre nosotros de sacar una propuesta por unanimidad a ver si es posible, oyéndoles a todos los que... pues los que han intervenido. Yo creo que tenemos todos claro que el Ayuntamiento tiene que avanzar en la modernización y como saben han participado en Comisiones en las que se les ha expuesto algunos trabajos que van en ese sentido. Eh... obviamente tendremos que ser prudentes, tendremos que ir despacio, tendremos que valorar los costes, tendremos, seguramente, que hablar con las Asociaciones a ver cuáles son los servicios pero hay más necesarios y como se puede hacer de la forma que les sea menos costosa en tiempo, en dinero y en molestias. Yo me van a permitir también que les parece que les propues... que les proponga un texto alternativo y..., es muy parecido al que ha propuesto la compañera de Vox, y ahora les indico las diferencias por si tienen a bien valorarlo o si tienen a bien considerarlo, se lo paso si les parece y lo leo... que viene a decir... en el sentido que ya han dicho, no concretar si tiene que ser una tarjeta, si tiene que ser de plástico, si tiene que ser de papel, si tiene que ser reciclable, si hace falta que el usuario tenga suba a recargarla, si no hace falta, se lo he dejado lo más abierto posible para ir valorando en, en, a lo largo de la legislatura pues tanto el calendario, como el soporte en el que se puede dar ese servicio y sería pues: *-implantar el sistema tecnológico que sea más apropiado para permitir unificar el acceso y pago de los diferentes servicios municipales así como la simplificación de los trámites administrativos a los ciudadanos de Toledo-*. Como ven es muy parecida la propuesta, la única diferencia, yo creo significativa, es que no es crear un ecosistema sino que es implantar un sistema que... una, una, un elemento tecnológico, un sistema tecnológico, a mí la palabra sistema, ecosistema no me gusta, yo vengo del mundo de la I+D y cada vez que me llegaba una consultora a hablar de ecosistemas digo uyyy... malo, como digo es una palabra muy difusa, crear un ecosistema bueno, pues sí, pero bueno a ver si podemos completar un poco más. Luego porque el ecosistema siempre me recordaba el hecho de que existieran depredadores y presas y eso ya ennnn fín... en cualquier cosa que pusiéramos en tal pues ya me suponía cierto rechazo y el último porque a





la hora de crear un ecosistema somos un Ayuntamiento y tenemos unas competencias que tenemos, hay muchas otras Entidades que seguramente en educación y en sanidad, que tienen otras competencias en las que tampoco nos, nos debemos meter yo creo y es que la palabra ecosistema quizás sea demasiado poco concreta, demasiado poco amplia pero en el resto del texto como ven pues es, pues es muy parecido y en ese sentido pues les diría bueno que si aceptan la transaccional que les propongo a ver si fuera posible que la votáramos a favor todos los Grupos y desde el Ayuntamiento pues nos comprometemos a poner los medios que estén a nuestro alcance y las posibilidades de participación para que lo podamos hacer de for... de forma conjunta, razonable y que mejoremos el servicio a todos los ciudadanos. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sra. Álvarez. Sr. Paños. Vuelve a intervenir el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, en este caso aduciendo lo que sigue: sí, a ver por aclarar eh... a mí también me gusta más lo de implantar un sistema a lo de crear un eco... un ecosistema, me gusta más, le agradezco de todas maneras eh... su aportación también como decía el Sr. Gamarra, también valga tarjeta, valga un sistema, eh...es decir que al final vamos un poco a lo que vamos, la tecnología es la grandeza que tiene por tanto no hay ningún problema siempre que sea como empieza la palabra implantemos el sistema para que vaya en beneficio de los ciudadanos.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Bien entonces votaríamos la transaccional del Grupo Socialista. (\*...votación...\*) Siguiendo Proposición:

**5.7.- IU-PODEMOS TOLEDO.-MOCIÓN PARA RECLAMAR A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA LOS FONDOS NECESARIOS PARA QUE LAS CONTRATACIONES QUE SE HAGAN EN EL MARCO DEL PLAN DE EMPLEO EN EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO SE PUEDAN PAGAR EN FUNCIÓN DE LA TABLA SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO O DEL ACUERDO MARCO ENTRE TRABAJADORES Y AYUNTAMIENTO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, habiendo sido aceptada la transaccional presentada por el PSOE, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE; 2 IU-PODEMOS TOLEDO), 7 en contra (6 PP Y 1 VOX) y 4 abstenciones (3 C'S Y 1 NO ADSCRITO), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Solicitar a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo incrementar las ayudas para facilitar a los ayuntamientos el cumplimiento de los respectivos convenios colectivos.

Así como abrir un diálogo, en el que participen los municipios de Castilla La Mancha, dirigido a actualizar el Plan en las próximas convocatorias, a fin de aumentar las posibilidades de inserción final de las personas participantes, incorporando acciones de orientación para el empleo y formación en competencias básicas y transversales.

El debate del punto referenciado tuvo lugar de la siguiente manera:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Para su defensa tiene la palabra el ¿Sr. Fernández?, Sr. Fernández. Abre el debate en este punto el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, exponiendo lo que a continuación se indica: Bueno... Para empezar, a partir del año 2016 eh... después de venir de 4 años de un Gobierno del Partido Popular en el que el diagnóstico para... fundamentalmente para las clases trabajadoras fue nefasto, en el que el diagnóstico nos dejó a muchas viviendas sin



ingresos, durante 4 años, en el que el diagnóstico nos dejó eh... a muchos trabajadores agotándonos todo tipo de prestaciones, en el año 2016 la junta de Comunidades entiende que para mejorar esa situación, que es lo que plasmamos en la moción, luego en el turno más político diré otras cosas, entiende que la situación, la solución pasa por implementar unos Planes Extraordinarios de Empleo, que la propia Junta de Comunidades denomina paliativos y temporales, es decir, sabían que la herida era muy grande y reconocía que lo que iba a hacer no era lo que tenía que hacer realmente para solar... para solucionar la situación sino que simplemente estaba poniendo un pequeño parche para que los trabajadores dejaran, dejaran una bolsa de pobreza para probablemente iniciar otra y ahora explicaré porqué. Eh... a partir del año 2016 los Planes de Empleo de Castilla la Mancha se convierten en la bandera del empleo de García-Page, del Gobierno regional y son unos Planes que nosotros siempre consideramos tramposos, porque es verdad que mientras que Emiliano García-Page los anunciaba en la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, como que eran los salvadores desde la Junta de los empleos de la clase trabajadora, obligaba a los Ayuntamientos, no, les decía a los Ayuntamientos que los que quisieran acogerse a ese Plan tendrían que pagar, tendrían que tener un coste que muchos Ayuntamientos podían pagar y otros no. Pero al final de lo que estamos hablando, ni más ni menos, es el derecho de empleo, por cierto otro derecho constitucional además del 37, otro derecho constitucional, un empleo digno. Y ahí es donde nos encontramos con la tesis de que en el año 2016, 2017, 2018 y 2019 los Planes de Empleo no contemplan lo que nosotros consideramos que son las condiciones dignas de un trabajador y no contemplan, y luego comentaré más cosas, no lo contemplan básicamente por otros... por dos motivos; uno, el principal, que luego profundizaré que no aseguran que a igual trabajo se tenga igual salario, tampoco en las Administraciones Públicas y tampoco en este Ayuntamiento, como luego comentaré, a igual trabajo no se tiene igual salario y además contemplan, a, a, a, apuntalan otro hito que tampoco favorece a la clase trabajadora y es que les dije que no, no, después del año 2016 y como dejan esta clase, a la clase nuestra, a la clase trabajadora, como la dejan a esta clase eh... sin armas, sin argumentos, sin trabajo y con una precariedad absoluta les dice oiga, yo lo que necesito para estos Planes de Empleo no son trabajadores y por eso incluyen las cláusulas de las bases donde se regulan estas, estos trabajos en los Ayuntamientos incluyen una cláusula que dice que no te voy a valorar tu curriculum vitae, no me importa lo que seas, lo que te voy a valorar explícitamente es tu condición socioeconómica, es decir, no quiere trabajadores que han sido apartados de la vida laboral durante un período de crisis y durante un período nefasto de Gobierno del Partido Popular en Castilla la Mancha para la clase trabajadora sino que lo que quiere es pobres, quiere a pobres que puedan entrar a trabajar y salir de esa bolsa de pobreza eh... en realidad los Planes de Empleo desde el año 2016, pero sobre todo el 17 y el 18 apuntalaron una nueva condición social que tristemente se ha hecho famosa también en nuestra región y son esos trabajadores pobres. Son trabajadores que vienen a trabajar, intentan ganarse la vida, en unas condiciones laboralmente y salarialmente diferenciadas de otros compañeros, que hacen las mismas horas que ellos, con la misma responsabilidad solo que cobran de forma diferente y que tampoco llegan a fin de mes, y que tampoco llegan a fin de mes. Apuntaló la precariedad, legalizó la precariedad eh... y además en el, en el 2016, no, pero en la del 2017 y 2018 las bases contemplaban una posible solución a la clase trabajadora y era, oiga, Usted tiene que regirse para estas, estas bases, las bases que rigen los Planes de Empleo tenían una serie de normativa mínima que tenían que cumplir los traba... los Ayuntamientos, estaban el Estatuto de los Trabajadores, estaba el Estatuto Básico del empleado público,



estaba la ley de prevención de riesgos laborales y estaba el Convenio Colectivo en vigor, sin embargo en las bolsas en el Plan extraordinario de Empleo de 2019 curiosamente el Convenio Colectivo en vigor no está expli... no está explicitado en las bases, no está explicitado en las bases. Nosotros a eso lo llamamos tranquilamente perpetuar, legalizar la precariedad, para nosotros eso es legalizar la precariedad. Como además en las bases en ningún sitio se decía que el Ayuntamiento debería de poner, el Ayuntamiento o la Entidad debería de pagar en función de... debería, debería de poner los fondos necesarios para pagar en función del Convenio colectivo, pues los Ayuntamientos recibían la subvención de la Junta de Comunidades por cada trabajador y la utilizaban para pagar su nómina, por supuesto en ningún caso llegaban a, en general, en general llegaban a el cobro del Convenio Colectivo y de hecho se produjo que Ayuntamientos como Talavera, en ese momento gobernado por el Partido Popular o Illescas y recientemente Mérida haya habido Sentencias en las que los Juzgados obligan a los Ayuntamientos a pagar a los trabajadores que hacían el mismo trabajo que otros que estaban a su lado el mismo salario del trabajador público, le obligan los Juzgados a hacer ese pago a los trabajadores en Talavera, en Illescas y recientemente en Mérida, antes de que esto ocurra, nosotros traemos esta moción sabiendo que lo más probables es que el Ayuntamiento de Toledo se quiera acoger a las medidas previas del Gobierno de Castilla la Mancha, del Gobierno de García-Page para solucionar el problema de empleo y nosotros creemos que lo que sigue apuntalando es un problema de precariedad para la clase trabajadora, nosotros decimos, oiga, pida ayuda a quien es competente en esta materia, que es a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, los fondos suficientes para dotar el salario de los trabajadores, el salario de los trabajadores sea el justo y el digno. Y esa es la, la moción que traemos hoy, básicamente. Luego profundizaré en alguna cosa más, en la parte que me toca de la intervención posterior paraaaa, bueno pues dejar clara alguna otra cosa.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Fernández. Sr. Núñez. En segundo lugar hace uso de su turno de palabra el **SR. NÚÑEZ GIL**, como sigue: eh... muchas gracias Sra. Presidenta. Sr. Fernández eh... estaba deseando escucharle, estaba deseándolo porque de verdad, se lo digo con la mano en el corazón y yo me he metido entre pecho y espalda su moción de todas las formas posibles y, y me ha costado entenderla, me ha costado entenderla. Eso, voy a hacer un brevísimo inciso, con el permiso de la Sra. Presidenta, y, y que nadie se me ofenda por lo que voy a leer y es porque hace unos día ha caído en mis manos un libro, ahora entenderán a dónde quiero llegar, un libro que se llama, eh... "Manual de Antifilosofía", no sé si alguno lo habrá leído, y donde el primer capítulo, interesantísimo, se titula "el mono, el caníbal y el masturbador", ¿queda todavía en vosotros mucho de chimpancé?, ¿habéis comido ya carne humana?, o ¿porqué no os masturbáis en el patio de un Instituto? Yo me lo he leído, esto n,n,n, no es una tontería que suele acabar aburriendo. Esto es un libro que sustituye a libros de texto de Filosofía, en algunos centros públicos, de la provincia de Toledo. Yo me lo he leído y no he sacado nada en claro, no sé a dónde quiere llegar, esto es un libro para niños de 16 años, pues con su moción me pasa lo mismo no sé dónde queremos llegar. Seguro que tiene un mensaje, segurísimo, más allá de determinadas doctrinas que en su formación llevan a rajatabla. Seguro que tiene un fin positivo pero de verdad créame, no lo he alcanzado a entender con lo cual voy a esperar a escuchar al resto de Grupos y sobre todo ansioso su turno de contrarréplica para eh... determinar el sentido del voto. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sra. Ramos... Tranquila, tranquila, tranquila... tranquila... Bien. Sr. Fernández. El **SR. FERNÁNDEZ**



**SÁNCHEZ**, en nueva intervención, comienza de la siguiente manera: Pues ha sido rápido... ha sido rápido. Bueno... no es donde quería llegar. Bueno... pues claro, es posible que nuestro adoctrinamiento, nuestro adoctrinamiento marxista, seguramente le ha faltado decir, no pasa nada, que lo tengo, eh... nos lleva a un sitio en el que a lo mejor no, podemos no coincidir. Pues mira, queremos llegar exactamente a dotar de dignidad a los trabajadores y nosotros creemos que para dotar de dignidad a los trabajadores por lo menos a igual salario, o sea, a igual trabajo igual salario como poco, como poco. Sin embargo, lo he dicho otra vez pero lo vuelvo a repetir, los Planes extraordinarios de Empleo que eran una medida estrella del Gobierno de García-Page en materia de empleo, que por cierto es el competente en esta materia en la región, la Consejería de Empleo, eh... estos Planes los ha tratado de otra manera, o nosotros creemos que estos Planes los ha tratado de otra manera y desde luego no ha puesto la dignidad de la clase trabajadora por encima de donde, de donde debe, ¿no? y ahí es donde queremos llegar, no hace falta, no hace falta nada más solo tiene un acuerdo y es pedirle a quien debemos pedirle que pague lo que tiene que pagar y luego que salga a decir que con los 52 millones que van a aportar las Diputaciones y los Ayuntamientos y Él mismo va a contratar a 8.000 personas y que se apunte la medalla, y que se apunte la medalla que tenga que apuntarse. Lo que yo decía era que los Ayuntamientos han tenido que pagar el café al que invitaba la Junta y esto no está bien, y esto no está bien. Ahí es donde queremos llegar, ni más ni menos, a pagar a que los trabajadores paguen, cobren lo que tienen que cobrar y repito en este Ayuntamiento tampoco ha pasado. Mirar en las bases, en las bases de los Planes de Empleo del año 2018, por no irnos más lejos, eh... los, los peones de jardinería cobraban 856 euros al mes, ese era el salario que pone en las bases, ese 856 euros al mes, no me acuerdo los céntimos, pero ese era el salario. Ese no es el salario de un peón de jardinería en el Ayuntamiento de Toledo con lo cual ese peón de jardinería que entra a trabajar, por seis meses o menos, al Ayuntamiento de Toledo, porque se lo permite la orden, trabajar menos, aunque de forma excepcional pero le permite trabajar menos, no va a cobrar igual que un peón de jardinería que esté haciendo el mismo trabajo, por el mismo tiempo que esté a su lado. Eso es lo que impide hablar de dignidad laboral y el problema es que la Junta de Comunidades gestionó esta subvención, subvención desde una Consejería errónea, desde el principio. Entendió que para salir de la crisis a la que nos habían arrastrado, sobre todo insisto a la clase trabajadora debía de gestionarse desde la Consejería de Empleo y esto no son más que ayudas sociales, no son más que ayudas sociales. No lo traten como empleo cuando no lo es, cuando ni siquiera en las bases se com..., se permite que al trabajador se le compute el tiempo trabajado en la empresa de donde ha sido despedido y mirad el diagnóstico, decíamos al principio, queda nefasto para los trabajadores, algunas familias no tienen ingresos durante años y llegaron estos Planes de Empleo y siguen hoy con esas mismas bases, muy similares y llegan estos Planes de Empleo y dicen, te contrato por seis meses. Contratar a una persona por seis meses no genera derecho a prestación contributiva, tienes que estar contratado 360 días, para tener derecho a prestación contributiva. Si venimos de una situación de tal precariedad que entraban 0 euros en las familias, 0 euros en las familias, salvo la caridad que algunas Administraciones se empeñaron en utilizar, con la clase trabajadora empobrecida, salvo la caridad que se empeñaban algunas Administraciones en utilizar con, con la clase trabajadora, si entraban 0 euros y le contrato por seis meses, durante otro periodo de tiempo va a seguir entrando caridad, 426 euros en el mejor de los casos e insisto en las bases permitían que fueran de cinco meses los contratos, de forma excepcional, pero lo permitían, pero lo permitían. Ahí es donde no queremos llegar.



Este es el modelo que no queremos tener, por cierto, por cierto, con una persona que no cobra nada, le contratan por seis meses y tiene derecho a una prestación, que paga otra Administración, yo no sé si esto está rozando el poste de algún fraude de ley, no sé si está rozando el poste de algún fraude de ley, como poco, no puedo decidirlo, por eso yo en ese tipo de cosas soy bastante más cauteloso porque no puedo dictar ninguna decisión judicial, no me atrevo a dictar ninguna decisión judicial, lo que sí que me atrevo es a valorar una decisión política de lo que tenemos entre manos y lo que probablemente vayamos a tener entre manos dentro de a no tardar demasiadas fechas, porque ya ha empezado la caída de las hojas, porque necesitamos cubrir algunas plazas para que la ciudad de Toledo vista mejor y vista más bonita y vista más limpia, lo que sea y para que eso ocurra vamos a utilizar a los trabajadores del Plan de Empleo y lo que pedimos con esta moción, Luis Miguel ni más, ni más, ni menos es que cuando se contrata a esos trabajadores de empleo hayamos sido capaces de pedirle a la Junta de Comunidades, que es quien tiene que pagar el café, que decía, se pague lo que debe, se pague el salario que debe, se pague el salario que debe y luego, y luego que el Sr. Page salga anunciando lo que le dé la gana, y luego que el Sr. Page salga anunciando lo que le dé la gana 8.000 puestos o 125.000 o 125.000 puestos. Pero eso es exactamente lo que estamos pidiendo que se trate a los trabajadores con dignidad y repito en este Ayuntamiento tampoco se les ha contratado, en materia salarial, con la dignidad debida. Las bases del año 2018 publicadas en este Ayuntamiento, contemplaban que el salario del peón de jardinería era de 856 euros que dista mucho del trabajo que tiene el trabajador municipal, afortunadamente, dista mucho del salario que tiene un trabajador municipal pactado en Convenio Colectivo, esto es lo que queremos, una cosa revolucionaria, que se pague al trabajador según el Convenio que le rige, que según el Convenio que le rige, revolucionario. Eso es lo que traemos al, a... eso es lo que traemos en esta moción, e insisto sabemos quién es el competente en materia de empleo, sabemos quién tiene que pagar esto, sabemos quién tiene que pagar esto y que luego se apunte el tanto que quiera pero que nosotros vamos a poner siempre el ojo en la clase a la que nosotros queremos representar que es a nuestra clase, la clase trabajadora.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Gracias Sr. Fernández, Sr. Comendador. Hace uso de su turno de palabra, en este caso, el **SR. COMENDADOR ARQUERO:** Gracias Sra. Presidenta. Bueno Sr. Fernández desde el Grupo Ciudadanos le, les agradecemos, que ahora hayan traído este tema de los Planes de Empleo al Ayuntamiento de Toledo porque es verdad que, que la medalla se la pone el Sr. Page, eh... como parece aquí salvador de la patria de los pobres, como comentaba, pero yo creo que, como comentaba Usted, hay que traerlo al Ayuntamiento de una manera concienzuda y yo creo que esta tarde es una buena oportunidad, un pique de María Copitos, ¿no?, bueno ahí queda en el Acta. Bueno a ver como concepto Planes de..., Plan de Empleo Ciudadanos hemos sido muy claros eh... entendemos que esta política del Gobierno Socialista eh... no deja de hacer transitar gente del paro al subsidio, del subsidio al paro entrando en un círculo vicioso que engorda los datos deeee... de la genta que va saliendo del paro en determinadas situaciones y que le viene muy bien a, a los que gobiernan pero que como bien has comentado Sr. Fernández, no deja de hacer que los castellano-manchegos, los pobres, porque no se mira ningún curriculum efectivamente para ver si es la persona más capacitada estén siempre pendientes del, del siguiente Plan de Empleo, ¿no? Ciudadanos lo hemos y lo decimos abiertamente, ¿eh?, es un subsidio encubierto. Lo de todas las cosas que, que, que has ido comentando, y lo que has dicho como que esto es legalizar la precariedad, que no son más que ayudas sociales, no son empleos, pues de alguna manera ir añadiendo más adjetivos a, a, a lo que estamos





hablando. Siempre nos ha parecido una política muy oportunista y que ayuda a engañar los datos del paro como, como decimos. En Ciudadanos nos lo tenemos como bandera eh... siempre vamos a perseguir apostar por un modelo de políticas activas de empleo, no estas políticas cortas. Si de alguna manera habrá que ir haciendo reformas estructurales que procuren la innovación en nuestro tejido empresarial para que se genere más y mejor empleo. Miren, mientras estamos aquí sentados, en las Cortes de Castilla la Mancha, echando ahora un ojo, eh... la propuesta de Ciudadanos y el Partido Popular nos ha apoyado, una moción de cheques de formación para parados, es un ejemplo de lo que me refiero con esto de las políticas eh... activas de empleo, es decir, la Administración a los parados les da un cierto dinero y el parado decide lo que hacer con su dinero, decide a qué empresa acudir, porque esto deeee... que se lo digan a los andaluces, hay vemos los cursos de formación, ¿no?, eso de que la Administración decida qué hacer con su dinero y se dirige al ciudadano más como un votante que no como un parado que solucionarle su situación laboral hay que ir saliéndonos en ese sentido, ¿no? Nos lamenta mucho que el Partido Socialista, Emiliano García-Page, aprovecho para decirlo, no haya apoyado esa propuesta que lleva el Grupo Ciudadanos, en las Cortes, esta tarde de una política activa de empleo que es un poco más la idea. Pero bueno nos vamos al fondo de la moción y volvemos a los Planes de Empleo porque yo creo que hay que tomárselo en serio lo que aquí el Grupo Izquierda Unida-Podemos trae porque esto estamos legalizando la, la precariedad. Eh... lo hemos especificado y al final los, los Tribunales están dando la razón a, a lo que ha interpuesto sobre todo Comisiones Obreras que ha impulsado mucho, lo veíamos en abril como el Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha al Ayuntamiento de Talavera le sentencia a indemnizar 2.663 trabajadores lo que supone 15 millones de, de compensación, era un Gobierno del PP pero también tenemos casos del PSOE como se ha comentado de Illescas y en Mérida, ¿no? que es una de las demandas que han hecho Ustedes las últimas semanas. Eh... bueno, la verdad es que tal como lo tienen relatado en la moción, desde Ciudadanos la hemos leído y la hemos entendido bastante bien porque relata cómo se ha ido, conforme iban pasando los años como a partid del año eh... a, el, el, el último quita y pon que ha hecho destrozarse el empleo, ha quitado de su articulado exactamente el Convenio Colectivo para solucionar las chapuzas de estas demandas que les están haciendo Comisiones Obreras a los Ayuntamientos pues yo creo que hay que ponerle orden, ¿no? y desde el Ayuntamiento de Toledo no hay que mirar hacia otro lado y en este sentido apelamos al, al Gobierno de la ciudad que nos diga qué va a hacer con esta propuesta que trae el, el Grupo Izquierda Unida-Podemos, ¿no? Como concepto de este modelo de Plan de Empleo no estamos a diario y solo son activas, políticas de empleo, que de verdad, vayan con el siglo XXI pero yo creo que hay que dar una respuesta a estos trabajadores que están en esta situación precaria y esperamos saber qué respuesta da el Equipo de Gobierno. Muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sí, Sr. Corrales. En este caso corresponde turno de palabra al **SR. CORRALES ARAGÓN** quien comienza su alocución de la siguiente forma: Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Buenas tardes a todos. Bueno, eh... voy a empezar por compartir al 100%, por aquello de ajustarme al tiempo, eh... todo lo que acaba de decir mi compañero de Ciudadanos. Por otro lado al Sr. Fernández, tenga Usted cuidado que los alumnos de Marx cada vez los tiene Usted más cerca y lo mismo en la interpretación del lenguaje se queda Usted segundo en clase. A partir de ahí yo soy muy aficionado a, al humor, como todos los que me conocen de antiguo, saben y me encanta Groucho Marx, me preocupa más Carlos, pero Groucho me vuelve loco. Lo que no, lo que no termino de entender muy bien es el humor eh... fácil de Marianico el Corto pero por lo demás no podemos estar de



acuerdo en que el humor siempre puede llegar a hacer todo esto mucho más, mucho más llevadero. Cuando uno empieza, y centrándome en el tema, eh...querido Sr. Fernández, cuando uno empieza a leer su moción, la que Usted nos trae hoy aquí a este Pleno eh... le invade una cierta sensación de esperanza, una cierta sensación de esperanza que diciéndolo uno que viene del Partido Popular, ¿verdad? a Usted le puede extrañar muchísimo, pero no se preocupe, esa esperanza dura lo que dura, lo que tarda uno en llegar pasar del título al primer párrafo, ahí se acaba la esperanza. Hoy todas esas ideas que Usted nos trae aquí, en su exposición de motivos, ya no confunden a casi nadie, quedan cada vez menos confundidos por esas ideas, ya no cuela eso de construir un relato con medias verdades si no es en ocasiones con verdades auténticas, con mentiras auténticas. Ya no cuela eso y no está bien entender o interpretar o considerar que quienes nos escuchan no son capaces de pensar por sí mismos y que hay que ayudarles a pensar. Nosotros evidentemente como Usted bien ha referido, porque claro aquí estamos hablando el 21 de noviembre de 2019 pero es que no hay Pleno que no es que no se nos vaya la mente al año 2011, que casualidad, todavía estoy esperando que por parte de alguien se acuerde de lo que ha pasado esta semana con una sentencia en la Comunidad vecina, es decir, hay una serie de cuestiones, Usted antes ha dicho, defendiendo otra moción, que con seiscientos y pico millones de euros se pueden hacer muchas cosas, Sr. Fernández, imagínese con ochocientos y de eso no ha dicho nada pero bueno está bien, está bien para que cada uno sepa donde pone el ojo y donde pone lo que es más importante. Cuando Usted habla en su exposición de motivos de lo que es o lo que fueron determinadas medidas, impopulares, que hubieron de tomarse entre el año 2011 y el año 2015 lo que no dice es porqué, lo que no dice es que fueron de consecuencia necesaria de 30 años de políticas de izquierdas, fueron como consecuencia de 30 años de políticas de izquierdas cuando 700.000 personas estaban esperando cobrar las facturas que tenían en la Junta de Comunidades, fueron 30 años de políticas de izquierdas las que impidieron que los farmacéuticos cobraran a tiempo la compra de sus medicamentos, fueron 30 años de políticas de izquierdas las que impidieron que las familias, que los colegios, porque parece que solo hay barracones cuando gobierna el Partido Popular, ¿eh?, icuidao!, que barracones aquí lleva habiendo 30 años y yo todavía no he oído ni a su Grupo, que voy a intentar decirlo bien, ¿Izquierda Unida-Podemos?, ¿he acertado?, venga. Yo no he oído a nadie criticar esos barracones en según qué fecha, yo no lo he oído, otra cosa es que lo hayan hecho, yo no digo que lo hayan hecho, yo le digo que yo no lo he oído, ¿vale? Pero es que son consecuencia de 30 años de políticas de izquierdas que haya habido muchos autónomos que no cobraban y muchos autónomos que tuvieron que bajar las persianas de sus negocios porque no cobraba y la Administración regional no les pagaba y no les pagaba porque como consecuencia de 30 años de políticas de izquierdas no había un duro en la caja. A partir de ahí, evidentemente cuando llegó el Partido Popular, a Usted que le gusta tanto el año 2011, tuvo que tomar medidas, que a nadie nos gusta, ni siquiera a nosotros que estos demonios de azul tan malvados del PP, ni siquiera a nosotros nos gusta haber tomado esas medidas, pero tomamos las medidas que había que tomar, sean o no beneficiosas o interesantes a nivel partidista porque antepoemos el bien general, el interés general. No nos gusta tomar esas medidas pero es que 30 años de medidas, de políticas social... izquierdas, de izquierdas y socialistas no dejan otro lugar, no hay otra salida. A partir de ahí, Ustedes tienen que tener muy claro que las volveremos a tomar, si son necesarias, no las vamos a tomar voluntaria y arbitrariamente, eso que no lo dude nadie, pero si son necesarias tendremos que volver a tomar las medidas que corrijan 30 años de políticas socialistas, en este caso 8, ¿vale? Están



Ustedes tan obsesionados con la reforma laboral que incluso cuando se relajan la aplican Ustedes para despedir a los suyos, es una cosa que es bastante sorprendente, o sea, pregunten en Comisiones Obreras, por ejemplo, ¿no? Pero por aquello que a Usted le gusta tanto Sr. Fernández me voy a ceñir un poquito a la literalidad de su moción. Dicen Ustedes que su moción y abro comillas "no se garantizaba ni se garantiza sobre el papel que a igual trabajo se tenga el mismo salario" y mire aquí igual incluso podemos estar de acuerdo, porque esto se soluciona muy fácilmente, ¿incluimos el criterio productividad, en los Planes de Empleo?, ¿Está? Muy sencillo, muy sencillo. Continúan Ustedes diciendo en un párrafo, de su moción, que además no se cuenta con el curriculum de los trabajadores para poder acceder a ese contrato y solo se tiene en cuenta la situación de mayor o menor necesidad económica. Pues mire, a lo menor aquí también podemos estar de acuerdo. ¿Incluimos el criterio de médico? Si quiere lo incluimos, sea valiente, no tenga miedo. Incluimos el criterio de médico, el criterio de productividad, sin ningún problema, pero sea valiente y dígalos. Dice Usted también literalmente que la Junta prefiere que se firmen muchos contratos antes de los que se firmen lo hagan con la obligada dignidad laboral. Y sigue diciendo que la Junta no puede obligar a los Ayuntamientos a firmar 8.000 contratos, los que ha anunciado, por parte de la Junta, si no subvenciona como debe a las entidades que se hacen cargo de esas personas, eso lo dice en su moción de manera literal, lo que no dice y ni siquiera plantea es ¿qué ocurriría si la Junta no aceptara esa propuesta si no dotara económicamente esos, esos Planes con la exigencia de, de Izquierda Unida-Podemos? No a lo mejor, a lo mejor se quedaba gente sin contrato de trabajo en el Plan de Empleo, es posible, ¿qué les dirían Ustedes a los que se quedarán sin trabajo porque no se ha dotado económicamente esos Planes en función de sus criterios? Bueno, en fin, en el Partido Popular no tenemos eh... ninguna duda si a su bien intencionada propuesta, aunque permítame el atrevimiento, rayana en una tierna ingenuidad cuasi angelical, pudiera llegar a resultar incluso contraproducente para los intereses de los ciudadanos y ello por tanto estamos viendo día tras día se parece que todo lo que se decide del Ayuntamiento de Toledo a la Junta viene siendo denegado por decir algo de lo que se decida en la Junta que se nos puede denegar. Hemos podido ver en los últimos días que distintos Consejeros, cuando han estado explicando sus presupuestos en sus distintas áreas, en sus distintas Consejerías pues Toledo cuenta entre poco o muy poco, nada o casi nada, pero bueno a eso estamos aquí los 25, a que Toledo cuente y a que los ciudadanos de Toledo mejoren su nivel de vida, sus capacidades económicas, etc, etc y lo hemos visto en cuestiones tales como los accesos al hospital, famoso hospital de Toledo, en cuestiones como la Vega Baja, en cuestiones como el Hospitalito del Rey, que nada que seguro que Usted y yo vamos a llegar a muchos acuerdos en el futuro pero pese a todo eso y dado que desde este Grupo municipal popular, si está formado por Centrocívica, que nos gusta la vida y que nos gusta defender a los ciudadanos, que nos han votado y a los que no también, trabajamos todos para cambiar las cosas, igual que Ustedes, y para mejorar la vida a los ciudadanos, igual que cada uno de los 25 que estamos aquí sentados, estamos dispuestos a que por una vez y sin que sirva de precedente, creamos en sus hadas, en sus duendes, en sus trasgos, de izquierdas todos ellos, y seamos capaces entre todos de pedir al Gobierno eh... socialista de este Ayuntamiento se requiera al, a la Presidencia, a la Junta de Comunidades, a la consejería de Economía y Hacienda para que dote como Usted, Ustedes reclaman en su moción de manera que el dinero que venga del Plan de Empleo proteja a los que vayan a disfrutar de ese Plan de Empleo y por lo tanto seamos capaces de mejorar, al menos durante el plazo que dure el Plan de Empleo, la vida del máximo



número de toledanos posibles y en las mejores condiciones posibles. Vamos a votar, ya se lo adelanto, Sr. Fernández, a favor su propuesta y también les digo que manten... que nos mantendremos expectantes respecto del resultado de esa gestión, deseando que el Equipo de Gobierno socialista en el Ayuntamiento de Toledo sea capaz de conseguir del Gobierno socialista de la Junta de Comunidades que se pongan de acuerdo y trabajen para beneficiar a los toledanos, por ello, por ello **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** ¡Señor! SR. CORRALES ARAGÓN: Si, si, brevemente, con su venia, perdón. Por ello y solo por ello estando en radical y absoluto desacuerdo con su exposición de motivos, como no puede ser de otra manera, pero compartiendo el interés por mejorar la vida de todos los toledanos y en especial de los que más lo necesitan, el voto del Grupo municipal Popular a la moción del Grupo de Izquierda Unida-Podemos será favorable, muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Corrales. Sr. Rueda. Comienza este turno de palabra el **SR. RUEDA SAGASETA**, de la siguiente forma: muchas gracias Sra. Alcaldesa y antes de empezar mi intervención, aunque no tenga nada que ver, me alegro mucho que no haya salido la moción del cheque formación que será motivo, sería motivo de ese negocio. Pero bueno por volver a la moción que ha presentado el Grupo de Izquierda Unida eh... Podemos. Yo me voy a remontar también, pido perdón, porque me voy a remontar a tiempos anteriores eh... toma la...eh... ejemplo un poco del Sr. Alcalde que se ha remitido hasta el 2007, creo, yo me voy a remitir al periodo del Gobierno del Partido Popular y la verdad es que lo voy a hacer sin ningún ánimo, escúchenme por favor porque lo voy a hacer ánimo de agravios o de... pero si voy a poner los números, encima de la cabeza y de... la mesa y poner eh... intentar dibujar cual era la situación cuando en el verano de 2015 eh... ponemos en marcha y aquí me van a permitir también que hable a veces en primera persona porque me tocó la oportunidad de vivir muy en primera línea estos hechos, cuando se puso en el verano de 2015, se puso en marcha, eh... el Plan extraordinario de Empleo, cuál era el contexto en el que se hacía que era el de la salida del Gobierno del Partido Popular, se había iniciado realmente la recuperación económica en España y en Castilla la Mancha, estaba arrancando pero es verdad que habían queda en Castilla la Mancha, en toda España, pero en Castilla la Mancha, particularmente, eh... miles eh... de personas que habían quedado un poco, un poco no, habían quedado en la cuneta, fuera no iban a poder eh... beneficiarse de las nuevas oportunidades que se estaban creando y estaban amenazadas de exclusión y de formar una bolsa importante del plan estructural. Eh... además en los presupuestos generales del Estado, ya no los de Castilla la Mancha, en los presupuestos generales del Estado de 2012 el gasto en políticas activas de empleo, que se transfirió a las Comunidades Autónomas, se redujo en un 70%. Eso además de los recortes queeee se aplicaron en Castilla la Mancha hizo que prácticamente las políticas activas de empleo desaparecieran en su totalidad en Castilla la Mancha y eso provocó, ahora miraré algún dato, un crecimiento, que se suele sumar a los parados de larga duración, no solo había mucho paro sino que además apenas había oportunidades de abandonar, aunque fuera temporalmente, aunque fuera temporalmente, el paro. Además en el año 2012 el Gobierno de Rajoy, en el Congreso, publicó varios decretos de medidas urgentes en los que se recortó la prestación por desempleo se, se elimi..., se retrasó el subsidio de 52 años a 55 eh... se bloqueó en gran medida el acceso a la RAI y una cosa que afecta mucho y tiene que ver mucho con el diseño del Plan extraordinario de Empleo, se parcializaron los subsidios, eh... los subsidios, que hasta entonces eran un derecho subjetivo, pasaron a ser una renta y además en los contratos a tiempo parcial los subsidios, a los que podían acceder las personas, eran también parciales, con lo cual en ese verano de 2015 había parados de larga



duración, que tenían derecho a esos subsidios pues a lo mejor de 100 euros o de 120 euros mensuales. Durante los 4 años de la legislatura del Partido Popular en Castilla la Mancha se despidieron 66.700 empleos, el paro eh... el paro de las personas mayores de 55 años, que fueron en gran medida las más afectadas, junto con los jóvenes, se duplicó pasó de ser de 15.000 a 30.000. Llegamos a tener una tasa de desempleo juvenil más alta de España y la segunda más alta de Europa, después de una región griega. Sin políticas activas se agravó el paro de larga duración y pasamos de 60.000 parados de larga duración, de muy larga duración, que llevaban más de 2 años buscando empleo, a 120.000 y eso es particularmente grave y ese era el diagnóstico que hacíamos en ese verano porque las personas que llevan más de 2 años y algunas llevaban 4 o 5, 6 y 7, años en paro, sabemos, todos los estudios coinciden, en que tienen ya muy pocas posibilidades de volver al mercado de trabajo, cuanto más tiempo se está en paro, más difícil, aunque sea más necesario, es volver. Esta enorme cantidad de 55, 20.000 personas, que tenían muy pocas posibilidades de volver al mercado de trabajo, que debilitaban la eco... la demanda interna, en un momento de recuperación, que amenazaban con constituirse en una bolsa de paro estructural que además iba a crear una... y eso lo había todos lo podemos recordar, un ambiente pesimista que dificultaba las inversiones y el crecimiento eh... era uno de los objetivos centrales. Al crecimiento de este desempleo de larga duración combinado con el recorte que se había hecho en el Gobierno central de las prestaciones nos llevó a que en ese verano 122.271 personas en Castilla la Mancha no tenían ningún tipo de protección por desempleo, ni prestación, ni ningún tipo de subsidio, ni defensa por parte de la Administración ni nada. Ese es el escenario en el que se planteó el, el Plan extraordinario que es el paisaje de una batalla y como decía el... representante de Izquierda Unida-Podemos se atendió y se definió como extraordinario, urgente y de carácter temporal. En la propia introducción dice, he copiado aquí literalmente unas reglas, unas reglas... dice que es consciente que hay que afrontar medidas de formación, apoyo a la creación de empresas y tal, dice, pero antes hay que atender a las personas más perjudicadas por la situación económica, a todas aquéllas que no pueden permanecer más tiempo en el desamparo, a las que corren el riesgo evidente de verse marginadas de las nuevas oportunidades. Y aquí se plantea el Plan extraordinario de Empleo; el Presidente Page plantea el Plan extraordinario con una oportunidad de empleo, es cierto que temporal, ya nos hubiera gustado que hubiera sido algo mejor, una oportunidad temporal de seis meses, es verdad que existe, existía la posibilidad voluntaria de que algunos contratos fueran más pequeños por necesidades de ajuste de la situación personal, de cada persona, pero nunca eh... no contrato eh... temporal menos de seis meses con algunas excepciones que respondían a demandas personales. Y se planteó, que con urgencia, había que dar respuesta a todas estas personas mayores, muchas mayores con muy pocas posibilidades de volver al empleo, que llevaba mucho tiempo en paro y que además no tenían acceso a ninguna prestación y dicho esto hay que recordar que el Gobierno de Castilla la Mancha, del presidente Page, pone en marcha este Plan de Empleo con el presupuesto de Cospedal, es el mismo presupuesto porque en el año 2016 se funciona con el presupuesto del 2015 y se hace un llamamiento a todas las Administraciones de Castilla la Mancha a las Diputaciones, que responden todas, excepto la de Cuenca y a los Ayuntamientos, que responden todos en su inmensa mayoría. Era un momento de afrontar un problema, ahí, pero en nuestro caso era un problema de región, de atender a la gente que estaba abandonada y todo el mundo tenía que arrimar el hombro y perdóneme no era el momento de saber quién pagaba el café, era el momento de saber cómo ayudábamos a esas 122.000 personas. El Ayuntamiento de Toledo, y lo





digo porque yo lo viví desde el otro eh... desde la otra línea y puedo decirlo eh...sin, sin... fue de los que se lanzó a esa piscina, arrimó el hombro y puso en marcha, uno de los Ayuntamientos eh... más activos. En estos años ha ofrecido una oportunidad de empleo, es verdad que temporal, pero una oportunidad de empleo, de empleo digno que ha permitido salir de ese estanque de paro de larga duración, de no tener prestaciones, de no tener nada aproximadamente a 1.480 personas. Les ha ofrecido, durante un tiempo, una garantía de renta, la posibilidad de activarse, de adquirir o actualizar competencias profesionales, muchos de ellos, lo sabemos, han conseguido empleo después y además, también es verdad, ha reforzado la capacidad del Ayuntamiento para hacer obras o servicios de interés general o social. En ese esfuerzo, que ha sido el más grande en muchos años, eh... no me atrevo a decir que en la historia porque no tengo los datos, pero sí, en mucho años. En el Ayuntamiento de Toledo se ha invertido en el Plan de Empleo, por parte del Ayuntamiento, casi 3,5 millones de euros, 3.481.000, que se han... dinero que se ha dedicado a equiparaciones salariales, indemnizaciones, a Seguridad Social y también a materiales. El Plan de Empleo no se puede negar que ha sido un éxito innegable. En Castilla la Mancha el paro ha bajado, en este período, de 245.000 personas a 158.000, se me dirá también en España, bueno en Castilla la Mancha ha bajado al doble de velocidad mientras que en el anterior período fuimos la tercera Comunidad que más empleo perdió, en este hemos sido la segunda que más empleo ha creado. El número de personas paradas de muy larga duración se ha reducido en 51.300 personas y aún así la situación sigue siendo grave porque hemos pasado de que uno de cada dos parados llevara más de dos años, que es un dato espeluznante, dichos números no suena mucho, pero uno de cada dos parados lleva más de dos años, hemos pasado a uno de cada tres, es mejor, pero coincidirán conmigo que sigue siendo un dato muy preocupante, el... se ha bajado la pobreza, se ha reducido el número de hogares que no tienen ningún miembro trabajando con todos los miembros en paro y en Toledo, en Toledo efectivamente también se ha traducido en un éxito, se ha reducido el paro de 6.567 personas a 5.074, es un número que... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Rueda, un momento. Ruego a los concejales del Partido Popular que respeten el turno de palabra del concejal como Él ha hecho con Ustedes así que, así que por favor estén callados en sus asientos y respeten el turno de palabra, Sr. Rueda siga. **SR. RUEDA SAGASETA:** muchas gracias Sra. Alcaldesa. Es un desecho del 23% que es un número que no tiene una razón en cuanto a efecto pero que coincide prácticamente con el número de personas que han participado en el Plan de Empleo. Pero también es verdad que el contexto ahora en final de 2019 ha cambiado, que hemos tenido un Plan extraordinario y urgente, luego un Plan de garantía de renta y en el 2020 iniciamos una nueva andadura y a nuestro entender ahora el objetivo, quizás no es tanto el número de los contratos, porque es verdad que la situación ha mejorado mucho, eh... sino el de articular, saber cómo articular una intervención que sea más intensa y más concentrada en las personas, entendemos que sean las más vulnerables a fin de facilitar su inserción final cuando concluyan el período de participación en el programa. El problema, a nuestro entender, es bastante más complejo que simplemente una cuestión de cuantías de las ayudas y de ajustes, supera a una cuestión de números y no debemos renunciar nunca a la colaboración entre las Administraciones para afrontar el primer problema de la ciudadanía, que no entendería en fin, creo yo, de ninguna forma, que empezáramos a mirarnos una Administración a otra diciendo quién lo tiene que pagar, de quién es la competencia, quién no debe de mojarse, es el principal problema de España y es el principal problema de todos los ciudadanos en el CIS y el Ayuntamiento de Toledo no va a dejar de dar un paso al frente en este sentido.



Lo que creemos es que en este contexto hay que redefinir y actualizar el Plan para que cumpla su papel, que lo es, como política activa de empleo, no es un subsidio enmascarado, es una política activa de empleo y también de empleo garantizado y para eso hay que reforzar en el programa las medidas para la adquisición y autorización de competencias, en especial las básicas, hay mucha gente que no tiene certificado de escolaridad o la ESO, las competencias transversales de habilidades en el trabajo, de disciplina, de compañerismo y de las digitales, hoy en día y es triste pero se notaba que muchos desempleados no son capaces de utilizar las plataformas web, hace un rato hemos estado hablando de aplicaciones y de... y muchas de estas personas van a quedar fuera y hay que, el Plan de Empleo debe ser una herramienta también para que adquieran estas competencias digitales. Debemos proveerles de orientación y acompañamiento para la búsqueda de empleo pensando en el día después de esos seis meses y sino podríamos poner encima de la mesa medidas de ayudas en la Sanidad, el Gobierno de Castilla la Mancha ya lo puso, si es que es transición, es una transición que... ha tenido, que preguntar los datos, hace poco, un éxito mucho más allá de lo que yo mismo podría haber esperado y en torno a un 20% de los trabajadores del Plan de Empleo han accedido a contar en esa transición. Y he de decirles que el 27% de los trabajadores del Plan de Empleo estaban colocados en el año siguiente a haber cotizado, eso en Castilla la Mancha, no en Toledo. El Ayuntamiento de Toledo para facilitar esas salidas ha puesto en marcha las primeras cláusulas sociales en los contratos, que ya han funcionado con éxito y ya el contrato, el primer contrato ehhhh se ha aplicado con el compromiso, por parte de la empresa, de la contratación de 8 personas desempleadas que hayan participado en los Planes de Empleo del Ayuntamiento. Hay que abrir todo este ámbito de reflexión, que incluya que la situación de los trabajadores en municipios con Convenio Colectivo y en municipios sin Convenio Colectivo, porque aquí surge casi una diferencia habrá empleados del Plan de Empleo de primera, en ciudades con Convenio, y de segunda en ciudades sin Convenio. Hay que ver el papel, lo ha hablado antes el representante de Izquierda Unida-eh...Podemos de las personas con más cualificación, o sea, también se ha tratado, cuál es su papel, su posición y qué respuesta deber darle un programa como el Plan de Empleo a personas con más cualificación o ¿debe centrarse en las personas más vulnerables, en riesgo de exclusión, las que vienen más por la vía social? Hay que reflexionar seriamente sobre la naturaleza de los proyectos que se hacen, deben ser proyectos específicos orientados por supuesto a prestar obras y servicios de interés general pero sobre todo orientados a ayudar a esas personas para que consigan empleo, con lo cual tiene que ver con la adquisición de competencias, con que sean bien visibles para que el tejido empresarial pueda ver las capacidades de estas personas y tenemos que seguir trabajando en la formación y orientación y los mecanismos y apoyos o pasarelas de salida y por supuesto también, no nos vamos a negar nosotros, habrá que hablar del incremento de las ayudas, de los fondos económicos, pero decimos... sinceramente que esto no es lo relevante y no debería ser el centro del debate sino una actualización y una revisión del Plan. Eh... en resumen lo que, eh... proponemos es una enmienda transaccional eh... que paso a los Grupos y que leo, que diría algo así:

*-Solicitar a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo incrementar las ayudas para facilitar a los ayuntamientos el cumplimiento de los respectivos Convenios Colectivos.*

*Así como abrir un diálogo, en el que participen los municipios de Castilla La Mancha, dirigido a actualizar el Plan en las próximas convocatorias, a fin de aumentar las posibilidades de inserción final de las personas participantes,*



*incorporando acciones de orientación para el empleo y formación en competencias básicas y transversales.*

Nada más, gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Rueda. Esperamos si Izquierda Unida apoya la transaccional, Sr. Fernández. Toma la palabra el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** Bueno el objetivo, por explicarlo otra vez, era básicamente este y era que la Junta de Comunidades, competente en materia de empleo, pague en función de los Convenios Colectivos, se busquen para aumentar la ayuda de la Junta de Comunidades para que se pague en función de los Convenios Colectivos. El resto, el otro párrafo además, nos parece muy interesante porque también es una de las carencias que tienen los Planes de Empleo extraordinario de Castilla la Mancha y nos parece interesante que, que se incluya, no le habíamos incluido nosotros, nosotros agradecidos de esa, de esa aportación incluir lo de, lo de los Convenios Colectivos que nosotros nos, nos vale. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Fernández. Interviene el **SR. CORRALES ARAGÓN:** Perdón Sra. Sra. Alcaldesa. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Corrales tiene la palabra. **SR. CORRALES ARAGÓN:** Muchas gracias. Vamos a ver, eh... ante la falta de valentía del Grupo proponente de la moción el Grupo municipal va a cambiar el sentido del voto y va a votar en contra. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Corrales es que no se va a votar la proposición se va a votar la transaccional que ha aceptado Izquierda Unida-Podemos con lo cual ese comentario... **SR. CORRALES ARAGÓN:** ha quedado medianamente claro que votamos en contra de la moción, de la transaccional. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Corrales, Sr. Corrales, repito estamos, vamos a votar la transaccional que ha apoyado el Grupo de Izquierda Unida con lo cual su comentario no viene al caso. Se vota la transaccional. (\*...votación...)

#### **5.8.-NO ADSCRITO.- PROPUESTA DE VALORACIÓN Y ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA DOTACIÓN DE UN SERVICIO PROPIO DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS PARA LA CIUDAD DE TOLEDO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 8 votos a favor (6 PP; 1 VOX y 1 NO ADSCRITO), 14 en contra (12 PSOE y 2 IU-PODEMOS TOLEDO) y 3 abstenciones (C`S) el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Solicitar el apoyo de todos los Grupos Políticos municipales para poner en marcha este estudio de viabilidad que permita desarrollar un proyecto factible con el fin de dotar a nuestra ciudad de un servicio de Protección Civil y Emergencias a la altura de Toledo y al servicio de los toledanos.

El debate de esta proposición se desarrolló de la siguiente manera:

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** La Sra. Alcaldesa concede el turno de palabra al **SR. NUÑEZ GIL,** el cual comienza su alocución como sigue: Gracias Sra. Alcaldesa. La Constitución española establece que se podrá regular los deberes de los ciudadanos en caso de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública por eso en el año 1985 se aprobó la Ley de Protección Civil donde se recoge que la acción permanente de los poderes públicos en materia de protección civil se orientará al estudio y prevención de las situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública y a la protección y socorro de personas y bienes en los casos en que dichas situaciones se produzcan. La protección civil es un servicio público en cuya organización, funcionamiento y ejecución participarán las diferentes Administraciones Públicas así como los ciudadanos mediante el cumplimiento de los



correspondientes deberes y la prestación de su colaboración voluntaria. Por otra parte la Ley de Bases de Régimen Local en su artículo 25 modificado por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local dice que, el municipio para la gestión de sus intereses y el ámbito de sus competencias puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y explicaciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo. Sí que es cierto, como digo en el texto, que voy a procurar sintetizar porque ya estamos alcanzando horas intempestivas, que se tiene la tendencia a confundir o a solapar las atribuciones de Protección Civil eh... con las de otros cuerpos de emergencia como pudiera ser eh... bomberos. Para lo cual voy a tratar de citar de alguna manera eh... rápida, algunas de las competencias de las, de las que abarca, o sobre las que trabaja eh... una agrupación, vamos a llamar profesional, de Protección Civil. Hablamos de la actualización, elaboración e implantación de planes, planes como un plan municipal de Protección Civil, planes de actuaciones municipales en inclemencias invernales, incendios forestales, espectáculos pirotécnicos, planes de autoprotección de actividades municipales, asesoramiento a los titulares de actividades que puedan generar riesgos a terceros, elaboración de planes de autoprotección, redacción de informes sobre riesgos y desarrollar funciones preventivas, intervención en emergencias dentro de un municipio, organización y participación en dispositivos de riesgos previsibles en el municipio y así un largo etcétera, hay así como 80 o 90 competencias exclusivas de un servicio de Protección Civil pero tampoco vamos a desgranarlas de una en una, en este caso. Eh... yo tengo por costumbre traerlo todo ordenado pero luego me pasa lo mismo, termino aparcando todos los papeles porque creo que es más razonable que los datos técnicos que nos terminan, en algunos casos incluso aburriendo, eh... optar por la realidad, lo cierto es que tenemos el privilegio de trabajar para una ciudad como Toledo. Hace algunos días se nos ha otorgado un premio por organizar x número de eventos, durante la Semana Europea del Deporte, se acerca también fechas donde habrá que llevar a cabo los eventos del octavo centenario de Alfonso X el Sabio y si Dios quiere y todo lo hacemos bien y los que nos sustituyan en esto o los que sigan trabajando y si Dios quiere capital europea de la cultura, es decir, o mucho me equivoco o todos estamos trabajando para tener el mejor poder posible, en definitiva tratar de tener una ciudad de cinco estrellas y creo que venimos de... una buena situación, pero cabe la posibilidad de mejorar y de dar un servicio aún mejor a todos los ciudadanos, es decir, una ciudad de cinco estrellas con servicio de emergencia de cinco estrellas. El tener un servicio propio de Protección Civil no significa, en ningún caso, la supresión del cuerpo de voluntarios, nada más lejos de la realidad, hay que desde aquí alzar la voz por los voluntarios, que de manera desinteresada, fuera de, de sus casas, fuera de sus trabajos a horas intempestivas prestan servicio de manera voluntaria y gratuita pero que también es verdad que un cuerpo profesional de Protección Civil dará opción a todos estos voluntarios de estar entrenados y formados específicamente para afrontar con unas garantías cualquier situación, cualquier incidencia que se pueda dar en la ciudad de Toledo para lo cual este concejal solicita el apoyo de los Grupos municipales y ya desde aquí le hago la invitación al concejal del ramo, Sr. Pérez del Pino, para que aquí y hoy ponga fecha y hora para sentarnos todos y todas aquellas personas y técnicos que consideremos necesarios para poner en marcha este estudio, este plan de viabilidad y sea antes de acabar la legislatura Toledo pueda tener un cuerpo de Protección Civil como se merece. Muchas gracias.



**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr., Sr. Núñez, ¿sabe que tiene otro turno de palabra?, pero... bien. Sra. Ramos. **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** Gracias Sra. Alcaldesa, no voy a hacer uso de la palabra, gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias, Sr. Fernández. En este caso sí hace uso de la palabra el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, como sigue: A mí me ha gustado que me dé a entender esto porque hemos pasado de un cuerpo de voluntarios a un cuerpo de profesionales de Protección Civil y también me ha costado entenderlo incluso compartirlo, me ha costado entenderlo y compartirlo y, y, y no me queda muy claro que eso, que eso tenga que ser así. Yo creo que la ciudad de Toledo, es verdad que es una ciudad proclive a muchos eventos, tiene policías locales, tiene bomberos, tiene el cuerpo de bomberos eh... tiene, bueno tiene un hospital, dentro de poco tendremos un macrohospital el, la,... en el mes de junio del año que viene tendremos el hospital de la región. Tenemos hasta un plan, tenemos hasta, hasta el plan de emergencia de la ciudad de, de Toledo, creo que es del año 2016 y no nos queda claro si está aprobado o no está aprobado y en realidad lo que viene a solicitar la, la moción es, ni más ni menos que... eh... se haga un estudio de viabilidad para implementar también una ambulancia, o sea, no solo queremos hacer trabajadores de Protección Civil pasarlos a funcionarios, que es la sensación que me queda al leer esto, no sé si estoy equivocado o no, pasarlos a funcionarios, porque en un momento determinado se dice, sino que además le quitamos, y a mí sí que me gusta hablar de quien tiene las competencias, y en materia de ambulancias la tiene la Junta y se ha gastado 154 millones de euros en privatizar el servicio,... 254 millones de euros en privatizar un servicio del que el otro día estuvimos acompañando a los trabajadores de ambulancias porque están en unas condiciones lamentables, dígaselo a la Junta, que es la que tiene la competencia, la junta es la que tiene competencia sobre esto. Uno de los 254 millones de euros se lo pedimos a la Junta y que lo aporte a Toledo, por cierto, es, creo que junto con Guadalajara, las dos capitales de provincia que, mejor dotado..., mejor dotado tiene el servicio de transporte, transporte sanitario junto con Guadalajara y según los pliegos de condiciones absolutamente incomprensible para la gran mayoría de la gente, pero son 254 millones de euros los que hemos dao a las sedes empresariales que están gestionando las ambulancias en nuestra región, están privatizando el sistema, con lo cual, nosotros al final, eh...creo que la protección, la Protección Civil deber ser, debe continuar como, como está, que la tenemos en Toledo, un cuerpo de Protección Civil que tenemos, no sé exactamente el número, supongo que el concejal ahora nos hablará de números y además yo creo que nos puede venir bien a todos, aclararnos cuál es la plantilla que contamos, con los miembros que cuenta, tenemos Protección Civil en Toledo eh... yo no sé si necesita la Protección Civil añadiendo un cuerpo de funcionarios teniendo en cuenta que en los pueblos cercanos lo más probable, igual que nosotros donde vamos a los pueblos cercanos, seguramente en los pueblos cercanos también tienen convenios con el Ayuntamiento de Toledo para posibilitar un mayor número de efectivos de Protección Civil en la necesidad cuando hay un evento o hay muchos eventos en la, en la ciudad y mire lo de las ambulancias..., de verdad que esto ya, esto también forma parte de la política del ADN de este partido y lo hemos denunciado desde el primer minuto y también nos hemos quedao solos, también nos hemos quedao solos. Ojalá fuera de gestión directa para pedírselo directamente al Gobierno de García-Page, no, se lo tenemos que pedir a una UTE empresarial que el Gobierno de García-Page ha financiado con la privatización del servicio de ambulancias, por eso eh... en este caso vamos, vamos a votar en contra eh... de la moción.





**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias, Sra. de la Calle. Interviene a continuación la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, de la siguiente manera: Gracias Sra. Presidenta. A nosotros tampoco nos ha quedado muy claro la moción al leerla, la hemos tenido que leer, de hecho, varias veces para entenderla. Si es cierto, como Ustedes dicen, que la Ley 7/1985 regula, reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril, artículo 26.1, artículo c, establece la obligatoriedad, para los municipios de más de 20.000 habitantes de tener un servicio municipal de Protección Civil. Posteriormente en su moción detallan obligaciones y competencias del Alcalde, que tiene al respecto, así como las funciones que son necesarias para la creación de un, de un servicio municipal de Protección Civil con funcionarios a cargos de este Ayuntamiento. Nuestro Grupo, para mayor conocimiento de la situación real en la que se encuentra el servicio de Protección Civil, pues directamente hemos contactado con el servicio de Protección Civil de Toledo y que casualidades de la vida que se llama como Usted, Luis Miguel, el técnico que nos ha atendido amablemente y nos traslada que tiene totales conocimientos de esta proposición que se trae hoy a Pleno, cosa que nos ha chocado enormemente porque creo que si traemos una moción al Pleno lo lógico es contrastar con el servicio que existe hoy de Protección Civil en Toledo. Y... porque creo es el que más resultado va a ofrecer sobre el servicio y que es conocedor de la situación real y necesidades que tiene el servicio. Él nos hablaba que... entre los recursos que tiene, los técnicos que están y los voluntarios, pues que tienen un... que no incluyen la necesidad de una UVI móvil de tipo C, eh... como reclaman Ustedes en la proposición, que lo que necesitarán en un futuro, en el año 2021, será la renovación de, de una ambulancia de soporte vital básico porque caduca en esa fecha por el plazo que tiene establecido ese servicio. Como le digo pues, pues no sirve a la moción porque creemos que no atiende a las necesidades reales del servicio. Si bien nos dice que sí sería necesario la implantación de una figura de un técnico especialista en Protección Civil para coordina...coordinar las actuaciones que tiene este servicio. Por todo lo expuesto, desde nuestro Grupo, lo que entendemos es que el servicio de Protección Civil, bueno, pues está en unas condiciones óptimas de prestar los servicios que ofrecen a los ciudadanos pero creemos que... eh... todo pasaría por mejorar la, la coordinación de los servicios de emergencia para evitar duplicidades, sostenibilidad y efectividad de los recursos municipales y todo esto debe pasar por la aprobación del Plan de Emergencia municipal de Toledo, que el Sr. de U... Fernández, de Unidas Podemos, pues decía que creía que estaba aprobado, pues en la página del, del Ayuntamiento figura como que el proyecto, como que el Plan se realizó en, en 2016, como que se pasó a la Junta de Comunidades para su valoración y homologación y que posteriormente se debería de aprobar en este Pleno, nunca se ha aprobado y no sabemos si la, si se ha homologado o no por la, por la Junta de Comunidades... entonces creemos que es básico... o por lo menos en la página del Ayuntamiento no aparece actualizada la documentación, por lo tanto creemos que es fundamental que este Plan de, de Emergencia municipal de Toledo eh... sea, sea activo, se recoja en él como se tienen que coordinar los equipos de emergencia y creemos que es fundamental para una ciudad como Toledo, con las características que tiene y siendo ciudad patrimonio de la humanidad, todo se base en este Plan de Emergencia municipal de Toledo "Platemun Toledo", gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sra. de la Calle. Sr. López Gamarra. Acto seguido interviene el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, como sigue: Eh... la verdad Sra. de la Calle, que sepan que no nos hemos copiado, porque yo también he hablado con Luismi, que es el, el jefe de la agrupación de voluntarios de Protección Civil, y me ha expresado pues todas esas carencias, esas inquietudes, del técnico, de la ambulancia y demás, pero bueno, a mí la verdad es que sí que



me gusta la moción, me gustaaa... por dos cosas, me gusta porque por un lado, al fin y al cabo nos traslada lo que contiene la legislación vigente, con respecto a la Protección Civil, al servicio deeee... Protección Civil y por otro porque desde un... una manera, no sé cómo decirlo, eh... humilde, en el sentido positivo de la palabra, pues eh... mmm... simplemente dice que se estudie, que se valore la posibilidad de implantar en la ciudad de Toledo el servicio de Protección Civil, no nos trae una moción en la que dice, que se apruebe la implantación de un servicio de Protección Civil, por lo tanto, pues bueno, el estudiar la viabilidad, la necesidad eh... de, de, de implantar este servicio pues yo creo que tampoco es tan, tan, tan complicado, sobre todo cuando nos metemos en la web del Ayuntamiento y ponemos Protección Civil y nos damos cuenta de toda la legislación vigente, que yo no la voy a repetir, porque son... es muy tarde, pero vemos, pero vemos que para ciudades con más de 20.000 habitantes es obligatorio tener un servicio de Protección Civil y además recae sobre la Alcaldesa, en este caso, pues, pues la, la obligación de... la obligación de tener este servicio. Bien en muchas ocasiones cuando, cuando hablamos oooohhh, a mí me gusta hablar de, de, de Protección Civil pues nos vienen a la cabeza pues la agrupación de, de, de voluntarios de Protección Civil que son personas al fin y al cabo que prestan su tiempo, que prestan su conocimiento de una manera desinteresada, de una manera altruista y los ponen al servicio de la sociedad y en muchas ocasiones no son eh... lo suficientemente reconocidos eh... ni valorados y yo quiero aprovechar este, este Pleno para que de manera pública pues reconozcamos la labor que vienen haciendo esta agrupación de, de voluntarios de, de Protección Civil y además..... pues hombre teniendo en cuenta que estamos hablando de ambulancias, pero no tiene nada que ver con el contrato de la Junta. Yo lo que sí que espero es que para los próximos presupuestos, del 2020, aparezca una partida concreta en la que venga el importe para la sustitución en el 2021 de esa ambulancia de esa agrupación de Protección Civil porque si no, le adelanto ya una de las alegaciones a los presupuestos que va a ser eso, que va a ser eso, evidentemente y..... como se ha dicho ya todo y está muy clara la legislación al respecto si se quiere, se quiere, puede hacerse, otra cosa es que se quiera, pero no sabía además, y es una sugerencia, simplemente, y dado que en el 2021 esta agrupación de voluntarios de Protección Civil cumplen 30 años desde su creación, desde su fundación pues no estaría demás que se aprovechara en el 2021 para hacer la entrega de esa ambulancia en sustitución de la otra que, que, que, que, que, que tiene los papeles... que caduca o que, o que hay que sustituir, ¿verdad?, y al mismo tiempo se haga un reconocimiento público por parte de este Ayuntamiento y por parte de la ciudad hacia esta agrupación de voluntarios de Protección Civil, nada más muchas gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. López Gamarra. Sr. Pérez del Pino. Toma la palabra seguidamente el **SR. PÉREZ DEL PINO**, quien comienza su alocución; muchas gracias Sra. Alcaldesa. Bien Sr. Núñez, nos trae a este Pleno una proposición que pretende hacer un estudio para dotar de un servicio propio de Protección Civil y emergencias, de emergencias con funcionarios, dice Usted en la moción, a cargo de esta administración. Eh... tal como refiere su moción, pues sería bueno tener una valoración que ya algún dato he conseguido y entre esa creación de esos puestos de trabajo más los sanitarios estamos hablando de un millón de euros, más o menos. Efectivamente la agrupación de voluntarios se creó hace 28 años, tiene su sede en el Parque de Bomberos e instalación con ellos, depende desde de hace unos meses de Policía Local, con quien se coordina y quien gestiona su trámite de facturas y justo al lado de donde está Protección Civil hay otro espacio que gestiona el 112, con una ambulancia permanente, con un servicio sanitario, médico, etc, etc. Decirles que efectivamente en 2016, este Pleno y por



unanimidad se aprobó el Platemun, el Plan territorial de emergencia municipal y en este Plan figura unaaa, una plaza que se denomina Coordinador municipal de emergencias, para realizar estas funciones que nos reclama. Comprenderá que un funcionario del grupo A, como se dice ahí, cualificado en esta materia, con un nivel apropiado a lo que necesita Toledo no es fácil, no es nada fácil de encontrar. En todo caso la próxima reunión de la Mesa de Negociación con sindicatos, va esta plaza, que ya estuvo en la plantilla presupuestada, ya estuvo, pues si me dice que es que... nada, ya estuve esa pendiente y va para incluirla en la RPT, que yo creo que ese Plan está plenamente vigente, de hecho se ha activado en dos ocasiones, cuando ha sido necesario, una de ellas en un Corpus que tuvimos alguna dificultad o alguna discrepancia con algún funcionario, y necesitamos activarlo y se activó, o algunos funcionarios. Y nos proponen en su apartado la promoción de la autoprotección, también, para que la población por medios propios sea capaz de atender situaciones de emergencia, le puedo decir que el servicio de extinción de incendios y salvamento, los bomberos municipales, están haciendo ese tipo de prestaciones desde hace tiempo, han hecho cursillos con Asociaciones de Vecinos, con empresas, con colegios... y también es algo que se está haciendo. Finalmente me gustaría decirle que los ayuntamientos no tenemos competencia en materia sanitaria, es decir, la atención en la vía pública, a través de ambulancias desde la que se dan primeros auxilios necesita una dotación de... sanitaria, médicos, enfermeras... pero lo que nosotros tenemos son voluntarios, algunos cualificados, pero ahora mismo no recuerdo que haya ningún médico, el número de los que hay atendiendo la agrupación de voluntarios son 23 personas en este momento y atienden cuando pueden porque son voluntarios, pero aun así yo me sumo totalmente a esa felicitación porque trabajo con ellos codo con codo, hace muy poco les hemos dotado un vehículo eh... que nos pedían ellos, un vehículo todo terreno y estamos estudiando la remodelación de los estatutos, adaptándolos a una nueva situación. A mí no me parece mal que nos podamos sentar a hablar de mejorar las condiciones de Protección Civil y yo encantado, por mi parte cuando quieran, pero tenemos que partir de esa agrupación de voluntarios porque Protección Civil es un concepto mucho más amplio hay policía, hay bomberos, hay eh... la agrupación de voluntarios... yo creo que en el momento que tuviéramos Coordinador quizás fuera cuando tuviéramos que analizar con este trabajo que como han garantizado para esta Corporación de dos mil... tenemos tres años por delante, podríamos tratar de mejorar esas condiciones pero de verdad que... crear un servicio propio, dotados con funcionarios de Protección Civil y ambulancia... yo le podría votar que sí, podría votar mi Grupo que sí, pero es inviable. Es grupo A, cuando lleguemos a intervención, ojo a hacienda o a cualquiera van a decir, va a decir, ¿saben Ustedes lo qué es la regla de gasto eh..., lo qué es eh... la estabilidad presupuestaria, la tasa de reposición...? ,cualquier, claro yo...no, no es que..., si no hace falta que lo diga, ya le digo yo que es inviable, entonces me hubiera gustado que pudiéramos votar que sí pero es que esas dos cosas... es engañarnos, luego nos van a decir... -pues es que votamos que sí y Ustedes no han hecho- y es que no se puede hacer. Entonces no nos queda más remedio que votar en contra de su propuesta aunque ya le digo, tendemos la mano para reunirnos y mejorar el servicio en cuanto quieran.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Muchas gracias Sr. Pérez del Pino.



## **6.- DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 18 DE OCTUBRE DE 2019.**

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del **2 de septiembre del 2019 al 18 de octubre de 2019**, numeradas correlativamente desde el nº **6.405/2019**, al nº **7.742/2019**. La Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidenta señalados.

## **7.- DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 29 DE AGOSTO DE 2019 AL 16 DE OCTUBRE DE 2019.**

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **29 de agosto del 2019 al 16 de octubre de 2019**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

## **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:**

Por el Grupo municipal C`S la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA** formula la siguiente pregunta:

-Sí, ¿Nos gustaría saber cómo va la investigación sobre las filtraciones de fuel que se están produciendo en el Casco y qué medidas o actuaciones está tomando el Ayuntamiento para ello? gracias-

### **SRA. PORTAVOZ DEL EQUIPO DE GOBIERNO, SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:**

Bueno, nosotros desde agosto que se produjo el primer afloramiento estamos en contacto directo con el... particular que tiene este problema en estas instalaciones. Eh... le estamos ayudando a retirar la sustancia que aflora, ¿no? pues para... le hemos proporcionado el material para poder retirarlo, le hemos dicho como lo puede hacer, hemos, le estamos, le estamos ayudando como puede retirarlo y gestionarlo, hacer una retirada correcta... eh... también hemos contactado con los inmuebles colindantes, eh... y sobre todo inmuebles que tienen eh... sistemas que utilizan como fuentes de suministro gasoil, por intentar ayudar en la búsqueda del origen y... y bueno a día de hoy seguimos en colaboración permanente con, con Él. Es verdad que también nos hemos puesto en contacto, en este caso, con la administración competente que es la Junta, lo que era la antigua Industria, la Dirección eh... no la Dirección no, la Delegación Provincial de Transición Energética un poco pues para que proceda a la revisión de las instalaciones puesto que ya digo que, que es de su competencia y bueno pues seguiremos en esta línea colaborando con en, en todo lo que podamos para intentar buscar el origen de ese afloramiento, gracias.

### **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:**

Por el grupo municipal C`S el **SR. COMENDADOR ARQUERO** formula así mismo la siguiente cuestión:

-¿En qué situación está el pliego de limpieza y pensando en el próximo pliego, se está controlando el pago por tonelaje que establece el pliego actual de lo cual tenemos dudas?



**SRA. PORTAVOZ DEL EQUIPO DE GOBIERNO, SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:**

Bueno pues eh... como bien dice ese pago se está controlando puesto que lo dice el pliego y es un control que llevan a cabo los técnicos municipales del Servicio de Obras e Infraestructuras. El pliego está bastante avanzado, está bastante avanzado, tenemos eh... vamos a tener disponibilidad de poder enseñarlo a todos los Grupos políticos y a la, los vecinos y vecinas pues para buscar el mayor consenso posible en un servicio básico, en un servicio que es el más caro que prestamos a la ciudadanía y como digo eh... pronto Ustedes podrán eh... podrán aportar eh... eh... su posición de este, de este nuevo pliego para la contratación del nuevo sistema de recogida de residuos y limpieza viaria, gracias

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:**

Por el Grupo municipal VOX la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ**. Lo mío no es una pregunta es en relación a la alusión que ha hecho la Sra. Concejala de Servicios Sociales anteriormente, que me ha dicho que no me había enterado absolutamente de nada cuando estaba haciendo su respuesta a la moción que había presentado el Partido Socialista junto con Unidas-Podemos, voy a terminar rápido porque... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** ¿es un ruego o una pregunta? Porque entonces no tiene cabida en este punto. **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** ¿pues entonces cuándo la puedo contestar a lo, a lo que me ha dicho? **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Bueno pues... ¿ruogo o pregunta? **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** ¿La ruego que me conteste? **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** ¡Efectivamente ahí! **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ:** Bueno pues la iruego! que me conteste, gracias. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA,** bueno pues tiene la palabra, **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** Me ha dicho Usted antes que no me había enterado de nada que había mujeres asesinadas y creo que la que no se ha enterado ha sido Usted porque en el segundo o tercer párrafo de lo que he dicho eh... eh... manifestado que había 51 mujeres, por desgracia, asesinadas, tal cual **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** ¿Y cuál es su ruego? **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ,** un momento que ya voy... **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Bueno pero el ruego tiene que... no argumente Usted, iruego! **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** Pues la voy a rogar. Eh... a ver la respuesta ha dado eh... varias cifras, le ruego que me conteste a la pregunta que he hecho que:

-En el caso de las parejas del mismo sexo asesinadas, un miembro de la pareja mata al otro, ¿eso no es violencia, dónde quedaría encuadrado ese asesinato?-gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Pues muchas gracias, es su ruego y sin más cuestiones... ¿Usted también Sra. Alonso? Parece que se está animando el Pleno. Tiene la palabra

Por el Grupo municipal Popular la **SRA. ALONSO ROJAS** Solo hay un Pleno al mes. Es una pregunta y es en relación con la contestación que nos acaba de dar la Sra. Portavoz del Gobierno en cuanto al tema del fuel eh... teniendo en cuenta que hemos estado con el afectado, propietario del inmueble, planteo la siguiente cuestión:

-¿La ayuda que Uds. han prestado al propietario del inmueble han sido las garrafas de agua y los guantes del Mercadona, o han utilizado Uds. algún tipo de producto más especializado para poder tratar combustibles como es el caso? Gracias-

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sra. Portavoz ruego que no utilicen marcas publicitarias en este Pleno. **SRA. PORTAVOZ DEL EQUIPO DE GOBIERNO, SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** Yo voy a ser muy breve en esta respuesta. Creo que tengo conocimientos técnicos para contestarle a la pregunta pero no voy a entrar porque esto lo están llevando desde los servicios técnicos de la Adjuntía de Medio Ambiente. Se le ha prestado el material necesario para tratar el





residuo del que se trata, que no está muy claro que sea gasoil. Se habla de una sustancia que aflora pero no está muy claro que sea, que sea gasoil, gracias.

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Sr. Núñez su pregunta o ruego... SR. NÚÑEZ GIL: No, no... es un ruego rapidito y nos vamos ya, ¿vale? Simplemente como continuación al tema del Pleno con todos los niños de ayer sí que rogaría que por favor se nos comunique a todos cuando hay algún evento de este tipo porque quien pueda o quiera, en mayor o menor medida, estaremos encantados de asistir. **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA:** Le contesta la Sra. Portavoz también. **SRA. PORTAVOZ DEL EQUIPO DE GOBIERNO, SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** Bueno eh... vamos a ver... eh... al tema de ayer es verdad que se ha mandado la información por correo electrónico eh... con un enlace donde se podía acceder, o por lo menos así son las directrices que nosotros, desde el Equipo de Gobierno, dimos a los técnicos municipales. Eh... un... correo con un enlace al que se podía eh... acceder para eh... tener constancia de todas las actividades que se ponían en marcha con motivo de la semana de la infancia. Eh... me consta que algún Grupo lo, lo ha recibido. De todas maneras eh... para próximas eh... para próximas ocasiones confirmaremos que todos los Grupos políticos reciban ese, ese correo electrónico, gracias.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.